

PLAN DE DESARROLLO
Económico, Social y de Obras Públicas
Bogotá, D. C., 2008 - 2012

“BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”

Documento para la deliberación Pública

CONTENIDO

Mensaje del Alcalde Mayor

Exposición de motivos

Proyecto de Acuerdo

I. Primera. Parte general

Título I. Objetivo general, principios y políticas

Título II. Objetivos estructurantes, descripción, propósitos, estrategias, programas y metas

Capítulo 1. Ciudad de derechos

Capítulo 2. Derecho a la ciudad

Capítulo 3. Ciudad global

Capítulo 4. Participación

Capítulo 5. Descentralización

Capítulo 6. Gestión pública efectiva y transparente

Capítulo 7. Finanzas sostenibles

Título III. Programas y Proyectos

Título IV. Programa de ejecución Plan de Ordenamiento Territorial - POT

Título V. Instancias y mecanismos de coordinación

II. Parte. Plan de inversiones

Título único. Estrategia financiera

III. Anexos

Anexo I - Financiación del Plan

Cuadro 1. Consolidado inversión

Cuadro 2. Administración Central

Cuadro 3. Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales

Cuadro 4. Empresas Industriales y Comerciales

Cuadro 5. Empresas Sociales del Estado

Cuadro 6. Fondos de Desarrollo Local

Anexo II. Diagnóstico

MENSAJE DEL ALCALDE MAYOR

Amigos y Amigas:

La mayoría de quienes participaron en las urnas depositó su confianza tanto en el programa de gobierno que represento, como en mi capacidad, voluntad y liderazgo para construir las bases de la Bogotá del futuro y transformar aquellas realidades que impiden el pleno y libre ejercicio de los derechos fundamentales. Después de recorrer la ciudad y conocer sus problemas por más de 20 años puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que sólo así podremos disfrutar de una ciudad moderna, igualitaria, próspera, solidaria, justa y participativa.

El Plan de Desarrollo que les presento busca orientar el destino del Distrito Capital durante los próximos cuatro años y convocar la capacidad y el entusiasmo de todas y todos para la construcción de un proyecto colectivo que hemos llamado Bogotá Positiva. Le apostamos a mejorar la calidad de vida en nuestra ciudad y a garantizar que cada vez más personas participen de manera real en el desarrollo económico y social de Bogotá. Queremos una ciudad rentable en lo económico y en lo social, que sea el escenario por excelencia de construcción de lo público.

Este Plan de Desarrollo es el instrumento idóneo para garantizar que hagamos de nuestro territorio un escenario de inclusión, respeto por la diferencia, convivencia, reconciliación y paz. Pondremos, entonces, toda nuestra capacidad creativa y productiva al servicio de la generación de riqueza y de la prosperidad colectiva.

Por todo ello mi invitación es a que se sumen a la “Bogotá positiva: para vivir mejor”. Y lo hago con la certeza de que al final del camino habremos logrado entre todos un aporte inmenso a la ciudad y al país.

SAMUEL MORENO ROJAS
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Toda ciudad muestra a la vista una suerte de diagrama de la cultura que la ha engendrado, del orden mental en que está inscrita, y en esa medida podemos decir que lo visible revela lo invisible”.

William Ospina

La transformación de Bogotá a lo largo de los últimos años salta a la vista. Su evolución obedece a un proceso continuo y progresivo de cambios en las maneras de ser, pensar y actuar tanto de las administraciones como de la ciudadanía en su conjunto, que tiene su origen más cercano en la Constitución Política de 1991, que en su artículo 322 organiza la ciudad como Distrito Capital, le da la potestad de contar con su propio estatuto para garantizar el desarrollo armónico e integrado y la eficiente prestación de los servicios a su cargo, impulsa el proceso de descentralización territorial con el propósito de garantizar los derechos básicos a la población, pero sobre todo, sienta los cimientos de la construcción del Estado Social de Derecho.

El Decreto Ley 1421 o Estatuto Orgánico de Bogotá, expedido dos años después de la Constitución, es el primer paso hacia la consolidación institucional de la ciudad. Le permitió fortalecer sus finanzas a través de instrumentos como el cobro de valorización por beneficio general, el autoavalúo para la liquidación del impuesto predial y la ampliación de las facultades de fiscalización y control, que más tarde fueron revirtiendo en la creación de un círculo virtuoso entre cultura tributaria, inversión pública, transparencia y contribución voluntaria.

El Estatuto Orgánico de Bogotá también hizo posible la descentralización administrativa local, la planeación, el presupuesto y la ejecución del gasto público por parte de las localidades y la ampliación de la participación a través de las Juntas Administradoras Locales. De la misma manera, contribuyó con la modernización de la gestión administrativa, permitiendo hacer más efectiva la prestación de los servicios públicos, mayores niveles de inversión en educación, con énfasis en cobertura, la formulación de proyectos urbanos complejos en materia de transporte, soportados en una política de movilidad y un plan de transporte masivo y le otorgó al Distrito la facultad de impulsar políticas públicas adecuadas en materia de seguridad, convivencia y respeto a la vida.

En síntesis, se puede afirmar que el Decreto Ley 1421 le otorgó autonomía administrativa al gobierno distrital, redefinió la estructura institucional y fortaleció lo local, redistribuyó competencias entre los poderes del Distrito, coadyuvó a la transparencia, introdujo conceptos de control interno y control fiscal y estableció mecanismos para el saneamiento fiscal y financiero; acciones todas que empezaron a perfilar lo que hoy conocemos como el “milagro bogotano”.

Con la “casa en orden”, las sucesivas administraciones del Distrito Capital se dieron a la tarea de avanzar en la construcción de ciudad, de ir formulando políticas públicas de largo aliento que fueron respondiendo al desarrollo integral de la capital y a la transformación de las necesidades y expectativas de la ciudadanía, generando cambios en el comportamiento de la administración y de los bogotanos y bogotanas.

De esa manera, se crearon en Bogotá las bases de una sólida cultura tributaria mediante la racionalización impositiva, la actualización de las bases gravables, la agilización de los procedimientos, la sistematización del recaudo y el control de la evasión y la elusión, lo que le permitió al Distrito incrementar sus recursos propios, mejorar la confianza en el accionar público y generar una relación positiva entre los derechos y los deberes ciudadanos.

Si se entiende la ciudad no solamente como un hecho físico sino también como un hecho social, como escenario de convivencia y de construcción de lo colectivo, como un bien público, se comprende también la necesidad de la administración de avanzar en la promoción de una cultura ciudadana, democrática y de respeto a la vida. El impulso de esta política pública generó entre la ciudadanía mayor conciencia sobre las normas de convivencia, el autocontrol, el control social y la resolución pacífica de conflictos.

Si bien se empezaba a generar un imaginario colectivo, el desarrollo urbano aún no estaba a su servicio. Se requería entonces que la construcción física de la ciudad contribuyera a dar sostenibilidad a los avances alcanzados; que los ciudadanos y las ciudadanas sintieran que sus recursos eran bien invertidos y se materializaban en transformaciones urbanas significativas que mejoraban su calidad de vida; y que la ciudad era en realidad un lugar común de convivencia y construcción colectiva.

Sin embargo, había una deuda que la ciudad no había asumido plenamente: la de la pobreza y la exclusión. Saldarla requirió definir una política clara que orientara todos los esfuerzos de la administración, en coordinación con la acción privada, a la inclusión, la garantía y la efectividad de los derechos de los más vulnerables, empezando por el derecho al alimento, la educación y la salud. La disminución de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida fueron los retos que la ciudad asumió y alcanzó demostrando, además, que la inversión social no ponía en riesgo la estabilidad fiscal y financiera del Distrito y sí redundaba en crecimiento económico y en bienestar.

En el presente período de gobierno, Bogotá debe profundizar la satisfacción de los derechos de los ciudadanos a través de políticas públicas sostenibles, que aseguren la continuidad en el futuro de la orientación social del gobierno distrital.

También debe dar respuesta a nuevos retos: enfrentar los desafíos que la creciente urbanización y los cambios en el contexto global plantean a las ciudades, que no pueden concebir ya la política pública de forma aislada, sino coordinada e integrada dentro de un territorio productivo con relaciones a nivel nacional, regional y mundial. De manera paralela, debe dar solución a las tres grandes problemáticas que enfrentan hoy las metrópolis: la vivienda, el ambiente y la movilidad.

Para hacer frente a estos desafíos, el gobierno debe, en primer término, asumir y profundizar su responsabilidad sobre el crecimiento económico y la sostenibilidad del desarrollo. De igual forma, debe fortalecer su capacidad de gestión para la generación de ingresos que le permitan dar cuenta de la necesidad de mantener y operar lo hasta ahora conseguido y de avanzar por la senda del desarrollo sostenido.

Pero la responsabilidad en la consecución de los objetivos colectivos no corresponde sólo a la Administración, sino también a los actores privados. La complejidad de las realidades que se deben abordar a través de una política orientada al desarrollo, requiere de una acción conjunta entre lo público y lo privado que será fomentada desde el Distrito.

En segundo término, el desarrollo urbano de Bogotá debe hacerse conforme a un modelo de ciudad más humana, democrática y menos costosa, orientado a generar las condiciones materiales que hagan real y efectivo el acceso de todos los ciudadanos a bienes y servicios que generen calidad de vida.

En tercer término, el desarrollo del Distrito Capital debe integrarse al del territorio, generando estrategias conjuntas e instrumentos de colaboración, que permitan dotar a la ciudad y la región de ventajas competitivas en una economía globalizada.

La cultura ciudadana, con nuestro programa “Amor por Bogotá” debe ser la base de la convivencia, la reconciliación y la paz, así como del fortalecimiento de la identidad y la pertenencia, para construir una ciudad donde no todos son derechos sino también deberes y un gran respeto por lo público.

La participación ciudadana y el control social deben ser un objetivo y una característica de la tarea de gobierno. Se deben lograr mayores niveles de articulación entre los instrumentos de la planeación, los niveles territoriales y los agentes técnicos, políticos y sobre todo sociales, porque ahora decidimos juntos.

Para el cumplimiento de estos propósitos hemos definido siete objetivos estratégicos, cada uno de los cuales responde a unos desafíos de ciudad y cuenta con una serie de estrategias, programas y proyectos que buscan dar cumplimiento a los compromisos adquiridos.

Ciudad de Derechos

Este objetivo concreta la voluntad de la administración de seguir avanzando en la garantía y efectividad de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, mejorando la calidad de vida a través del desarrollo de políticas públicas y acciones integrales que permitan la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de los servicios sociales de: salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria; cultura, vivienda, ambiente, recreación, justicia, bienestar e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías.

Los propósitos fundamentales dentro de este objetivo son los de lograr una sociedad ambientalmente sostenible, con mujeres y hombres desarrollando plenamente sus capacidades y ejerciendo sus derechos y libertades, mediante el desarrollo de políticas sostenibles en el mediano y largo plazo. Así mismo, trabajaremos para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: erradicar la pobreza y el hambre, lograr la educación básica universal, promover la equidad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años, la mortalidad materna y los casos de VIH/Sida.

Derecho a la Ciudad

Su propósito es crear y optimizar las condiciones materiales e intangibles, que permitan hacer efectivo y sostenible el disfrute de los derechos. Para ello, construirá una ciudad en la que el ordenamiento territorial esté al servicio del desarrollo integral y equitativo de la sociedad. Para lograrlo desarrollaremos políticas que ordenen y dignifiquen el hábitat, hagan más eficiente la movilidad y generen condiciones de convivencia y seguridad, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, incluyente, integral y ambientalmente sostenible.

Ejercer el derecho a la ciudad sólo es posible si tenemos un entorno seguro. Para ello se desarrollarán todas las acciones necesarias para promover e instaurar en la ciudad una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.

Ciudad Global

Este objetivo orientará sus esfuerzos a garantizar que el crecimiento económico tenga como fin el desarrollo humano. Por ello construirá y dará sostenibilidad a políticas y programas económicos en el marco de la integración de la Región Capital que permitan avanzar en la reducción de la pobreza y en la disminución de la desigualdad social. Se trabajará para disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de Bogotá con el fin de hacer de la Región Capital un escenario de atracción y retención de inversiones productivas.

Participación

Busca garantizar que ésta sea entendida y ejercida como un derecho, un principio, un medio, un fin y un deber. Derecho en la medida en que es parte fundamental de la condición de ciudadana y ciudadano; principio, porque es uno de los pilares fundamentales de la democracia; medio, ya que es el camino específico para consolidar la democracia; fin, porque hace parte de los procesos que conllevan a la realización humana, y deber, pues una de las obligaciones de la ciudadanía es participar en la vida cívica y política del Estado, correspondiendo a la Administración la obligación de poner los medios necesarios para participar.

La participación es fundamental para la construcción del proyecto de ciudad, es una estrategia para la concreción de un modelo de sociedad y, en un Estado Social de Derecho, significa la puesta en marcha de nuevos sentidos y prácticas de la política desde la cual la voz y propuestas de la ciudadanía, particularmente de las personas históricamente excluidas, son recibidas y valoradas adecuadamente.

Por lo anterior, el propósito fundamental de este objetivo es el de involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del gobierno y fortalecer el capital social.

Descentralización

Este objetivo trabajará para que ésta sea una realidad en Bogotá. Se trata de una medida indispensable para lograr un gobierno verdaderamente participativo, una administración cercana al ciudadano y la definición de un perfil propio de lo local, que permita un cierto grado de autonomía en la consecución de los objetivos de las localidades.

Sus propósitos son el de contar con administraciones locales cada vez más fortalecidas y autónomas, garantizando la complementariedad y concurrencia entre lo local y los demás niveles territoriales en el diseño y construcción de la “Bogotá Positiva”.

Gestión Pública Efectiva y Transparente

Este objetivo también soporta fundamental para la realización de un gobierno desde una perspectiva de derechos. Por ello, la gestión pública será integral, efectiva y transparente. Estará al servicio de la ciudadanía y será responsable de la satisfacción de los derechos y de la producción de bienes y servicios, con mecanismos de interlocución y modernos sistemas de información, garantizando oportunidad, calidad y probidad en su ejercicio.

Finanzas Sostenibles

Busca construir un modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto. Para ello se contará con mecanismos de planeación, gestión, y control fiscal y financiero que aumenten la proporción del gasto flexible para mantener la calificación de riesgo crediticio que garantice la financiación de las inversiones estratégicas de la ciudad.

Estos son los principales énfasis de los objetivos de nuestro Plan, enfocados a satisfacer los derechos fundamentales, en permanente diálogo con la gente, con mayor calidad, haciendo uso de las herramientas que hoy nos da la tecnología y con los requerimientos de formación que nos exige la inserción de la ciudad en un mundo global, para proveer los bienes y servicios que necesita Bogotá y sus habitantes para mirar con optimismo hacia el futuro. Así construimos la Bogotá Positiva para vivir mejor!

SAMUEL MORENO ROJAS
Alcalde Mayor

OSCAR ALBERTO MOLINA GARCÍA
Secretario

Secretaría Distrital de Planeación
Bogotá, D. C.

PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2008 - 2012 - “BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en los artículos 339 a 344, la Ley 152 de 1994, el artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 12 de 1994,

ACUERDA

I PARTE PARTE GENERAL

TITULO I OBJETIVO GENERAL, PRINCIPIOS Y POLÍTICAS

Artículo 1. Objetivo general

El Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”, busca avanzar en la construcción de una ciudad en la que todas y todos vivamos mejor, en la que las acciones del gobierno se dirijan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, una ciudad incluyente, justa y equitativa en la que se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos, en la que la diversidad sea una oportunidad y la reconciliación y la paz sean posibles. Una ciudad construida participativamente, en la que cada vez más personas disfruten de los beneficios del desarrollo. Una ciudad próspera y competitiva, responsable con el ambiente, integrada con su territorio circundante, con la nación y con el mundo, capaz de generar y distribuir riqueza. Una “Bogotá Positiva” que cuente con unas finanzas sanas y una gestión pública efectiva y transparente.

Artículo 2. Principios

1. **Coherencia.** El accionar de la administración distrital se corresponderá con su discurso y con su manera de entender y pensar la realidad que busca transformar.
2. **Integralidad.** La administración distrital ofrecerá soluciones a las situaciones complejas involucrando a todos los actores correspondientes y de manera interinstitucional, intersectorial y multidimensional.
3. **Equidad.** El accionar de la administración contemplará las diferencias en el acceso y disfrute de las oportunidades y por tanto procurará dar a cada quien lo que necesita, priorizando la población más vulnerable.

4. **Cercanía.** Se atenderán las necesidades individuales y colectivas procurando oportunidad, accesibilidad, calidad y calidez en la prestación de los servicios, con un modelo de gestión próximo a la gente.
5. **Participación.** La administración distrital reconocerá y promoverá el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la legitimidad de los diversos intereses y su aporte a la construcción del capital social.
6. **Corresponsabilidad.** El gobierno de la ciudad generará escenarios de discusión y concertación en donde la participación del sector privado y de la ciudadanía coadyuve el cumplimiento de los propósitos comunes.
7. **Solidaridad.** El gobierno distrital promoverá que la sociedad, en un esfuerzo conjunto, acoja, privilegie e incluya en los beneficios del desarrollo a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.
8. **Sostenibilidad.** La administración distrital atenderá las necesidades del presente sin poner en riesgo el bienestar de las generaciones futuras.
9. **Probidad.** La administración distrital actuará con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos.

Artículo 3. Políticas

1. **Perspectiva de derechos.** La acción pública se orientará a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas, comunidades y grupos poblacionales. Los derechos de las niñas y los niños prevalecerán sobre los derechos de los demás.
2. **Desarrollo humano.** El desarrollo humano será el fin último del accionar público. El gobierno intervendrá para conseguir que el crecimiento económico esté al servicio del desarrollo social y de la distribución equitativa de los beneficios del mismo.
3. **Lucha frontal contra la pobreza.** La administración concentrará las acciones para reducir la pobreza. Para ello impulsará la calidad de la educación, la salud, la seguridad alimentaria, la promoción del emprendimiento y acciones afirmativas para los menos favorecidos.
4. **Calidad de vida.** El mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de la población será el eje articulador de las políticas de gobierno. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio orientarán las acciones de la administración en este sentido.
5. **Territorio y población.** La política pública y su implementación considerarán las diferencias y complementariedades de los distintos niveles de planeación territorial, y las necesidades y derechos de los diferentes grupos poblacionales y étnicos.

6. **Diversidad.** La atención de las necesidades de los territorios y de las comunidades se llevará a cabo con perspectivas de género, diversidad sexual, ciclo vital, situación socio-económica, condiciones étnicas y culturales a través de la acción articulada de la administración distrital en su conjunto.
7. **Integración.** Las acciones de la administración distrital buscarán lograr mayores niveles de articulación con el territorio rural, la región y las dinámicas nacional e internacional.
8. **Gobierno local.** La administración distrital avanzará en el logro de mayores niveles de autonomía y fortalecimiento local.
9. **Valorar lo existente.** La administración distrital reconoce el camino recorrido y avanzará en la implementación de acciones que le den continuidad y enriquezcan las políticas, objetivos, metas e instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gasto hasta ahora realizados.
10. **Cultura ciudadana.** Se promoverán cambios en los comportamientos y las actitudes de las y los habitantes de la ciudad orientados a fortalecer el sentido de pertenencia, la convivencia, la paz, la reconciliación y el disfrute de lo colectivo.
11. **Convivencia.** Las acciones de la administración distrital en su conjunto promoverán la prevención social de las violencias, las conflictividades y el delito, y la construcción de la reconciliación y la paz.
12. **Ambiente sano y sostenible.** La preservación de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente serán prioridad de la administración distrital.
13. **Previsión.** Las acciones del gobierno solucionarán las necesidades del presente en el marco de una perspectiva de largo plazo que garanticen la capacidad de la administración de ajustarse a los cambios en el entorno.
14. **Gasto público eficiente y responsable.** El gasto público priorizará la necesidad de operar y mantener la inversión hasta ahora realizada y le apostará a hacer de la inversión social una inversión productiva.
15. **Defensa de lo público.** El Distrito Capital se fortalecerá como espacio ciudadano de defensa del interés colectivo.

TITULO II OBJETIVOS ESTRUCTURANTES, DESCRIPCIÓN, PROPÓSITOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y METAS

Artículo 4. Objetivos estructurantes

La administración distrital articulará el conjunto de sus acciones entorno a programas intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes.

1. Ciudad de derechos
2. Derecho a la ciudad
3. Ciudad global
4. Participación
5. Descentralización
6. Gestión pública efectiva y transparente
7. Finanzas sostenibles

CAPITULO 1. CIUDAD DE DERECHOS

Artículo 5. Descripción

Construiremos una ciudad en la que se garanticen, ejerzan, reconozcan y restablezcan los derechos individuales y colectivos, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en armonía con el ambiente sean posibles para todas y todos.

Artículo 6. Propósitos

1. Que cada vez más ciudadanas y ciudadanos participen de los beneficios del desarrollo y ejerzan sus derechos y libertades.
2. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
3. Garantizar condiciones dignas de seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación, bienestar social, ambiente, vivienda, cultura, recreación y justicia con énfasis en las personas más vulnerables.
4. Que la gestión y la inversión social estén en función de la prestación de los servicios sociales en términos de su disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia.
5. Que el respeto por los DDHH, la restitución de los derechos a la verdad la justicia y la reparación de las víctimas del conflicto y las violencias, y los procesos de desarme, desmovilización y reintegración permitan espacios de convivencia y reconciliación.

Artículo 7. Estrategias

1. Optimizar los sistemas de información que contribuyen a reconocer, identificar y caracterizar las personas en condición de vulnerabilidad.
2. Desarrollar acciones integrales que permitan reconocer, garantizar y restituir los derechos fundamentales de las personas más vulnerables.
3. Armonizar el aumento de cobertura en la prestación de servicios básicos con la satisfacción de estándares de calidad.
4. Eliminar de manera progresiva las barreras físicas, económicas y culturales que impiden el acceso oportuno y equitativo a los servicios sociales, ambientales y de vivienda.

Artículo 8. Programas

1. **Bogotá sana.** Garantizar el derecho a la salud, a través de un enfoque promocional de calidad de vida y atención primaria en salud, con el fin de satisfacer las necesidades individuales y colectivas.
2. **Garantía del aseguramiento y atención en salud.** Garantizar el acceso universal al aseguramiento en salud y la prestación de servicios de salud a la población vulnerable del Distrito.
3. **Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud.** Generar las condiciones que permitan desarrollar e implementar el modelo de salud para el Distrito organizando la mejor provisión de servicios de salud en respuesta a las necesidades de la población.
4. **Bogotá bien alimentada.** Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional para toda la población, en el marco del proyecto de integración de la Región Capital.
5. **Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor.** Garantizar a las niñas, niños y jóvenes que habitan el Distrito Capital, el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, y a los desafíos de una Bogotá global.
6. **Acceso y permanencia a la educación para todas y todos.** Generar las condiciones para que las niñas, niños y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.
7. **Capacidad institucional para atender a niñas, niños y jóvenes en la educación oficial de Bogotá.** Generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades de la población escolar.

8. **Derecho a un techo.** Garantizar de manera progresiva el derecho a la vivienda digna.
9. **En Bogotá se vive un mejor ambiente.** Garantizar el derecho a disfrutar de un ambiente sano a través de la implementación de acciones preventivas.
10. **Alternativas productivas para la generación de ingresos.** Garantizar el derecho al trabajo con base en el desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población.
11. **Reconciliación, paz y convivencia.** Generar las condiciones para permitir la reparación a las víctimas y la integración social de los actores del conflicto armado.
12. **Bogotá viva.** Ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todas y todos accedan, participen, se apropien y realicen prácticas artísticas, patrimoniales, culturales, recreativas y deportivas, atendiendo criterios de identidad, autonomía, proximidad y diversidad.
13. **Acceso y oportunidad para la población en discapacidad.** Generar acciones para la población en situación de discapacidad que les permita aumentar sus oportunidades y participar en la vida de la ciudad.
14. **Toda la vida protegidos.** Adelantar acciones para el reconocimiento y valoración positiva de la población según sus ciclos vitales, concibiéndolos como sujetos integrales de derechos, privilegiando de manera especial el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes y la protección al adulto mayor.
15. **Bogotá respeta la diferencia.** Adelantar acciones afirmativas orientadas a reconocer y restablecer los derechos de los grupos étnicos, poblaciones raizales, y de las lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas y otras sexualidades.
16. **Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.** Avanzar en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y garantizar las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Artículo 9. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Reducir la pobreza, el hambre y la desigualdad	% de población bajo línea de pobreza	23.8 - ECV 2007-
	% de población bajo línea de indigencia	3.4 - ECV 2007 -
	Índice Gini	0,54 -DANE-ECH 2006
	Índice de Desarrollo Humano	0.830 -DNP 2006 -

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Bogotá sana	Avanzar en el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionadas con: mortalidad infantil y materna	Tasa de mortalidad materna (x 100.000 nacidos vivos)	52.8 SDS 2006
		Tasa de mortalidad por neumonía (x 100.000 menores de 5 años)	14.3 SDS 2006
		Tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda (x 100.000 menores de 5 años)	1.6 SDS 2006
Garantía del aseguramiento y atención en salud	Aumentar la población afiliada al Sistema de Seguridad Social en Salud	Número de cupos de afiliación al régimen subsidiado en salud	1.648.671 SDS 2007
		Población menor de 5 años, mayor de 60 años y con discapacidad severa del nivel del Sisben 1 y 2, atendidos gratuitamente	223.546 SDS 2007
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	Aumento de la oferta y capacidad institucional de los servicios de salud en todos los niveles de atención	EPS distrital creada	0
		Mejorar los tiempos de respuesta de ambulancia a los requerimientos en el D.C.	15 minutos SDS 2007
Bogotá bien alimentada	Reducción de los índices de desnutrición crónica y aguda infantil	Tasa de mortalidad por desnutrición crónica en menores de 5 años por 100.000	4.1 SDS 2007
		Tasa de desnutrición global	9.5% SDS 2007

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Mejorar el desempeño académico de los colegios distritales y los resultados en las pruebas de evaluación	% de colegios oficiales evaluados en las categorías alto, superior y muy superior por rendimiento de las pruebas de estado	17.7 % ICFES 2007
		Mejorar los resultados en el área de lenguaje, matemática e inglés en las pruebas de Estado	Lenguaje: 47,08 Matemáticas 44,62 Inglés: 43,11 ICFES: 2007
		Mejorar los resultados de los colegios distritales en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales.	<u>Grado 5:</u> Matemáticas: 63,30 Lenguaje: 63,71 Cien Naturales: 51,98 C.Sociales: 0,77 <u>Grado 9:</u> Matemáticas:68,74 Lenguaje: 72,01 Cien Naturales: 59,60 C.Sociales: 9,20 ICFES 2005
		Número de docentes vinculados a estrategias de formación	13.745 SED 2007
Acceso y permanencia a la educación para todos y todas	Aumento de la matrícula oficial en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media	Población matriculada en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media	1.010.000 SED 2007
	Bachilleres del sistema educativo oficial en educación superior	Número de bachilleres que ingresan a la educación superior con apoyo SED	10.337 SED 2007
	Reducción de la tasa de deserción escolar	Tasas de deserción intra-anual en los colegios distritales	3.5% SED 2006

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Capacidad institucional para atender a niñas, niños y jóvenes en la educación oficial de Bogotá	Aumento de la oferta y capacidad institucional de colegios oficiales	Número de nuevos colegios distritales	38 SED 2008
		No de colegios distritales reforzados y mejorados	178 SED 2008
Derecho a un techo	Reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	Déficit cuantitativo de vivienda	175.899 UN HABITAT 2006
		Déficit cualitativo de vivienda	149.896 UN HABITAT 2006
En Bogotá se vive un mejor ambiente	Mejorar la calidad del aire en la ciudad	Disminución del número de días en que se sobrepasa el límite máximo permitido de material particulado en el aire (PM10)	75 días SDA 2007
	Cien mil nuevos árboles plantados en espacio público del distrito	Número de árboles plantados	257.011 - 1998 2007 - JBB 2007
Alternativas productivas para la generación de ingresos	Aumento de la tasa de ocupación	Tasa de ocupación	56.8% DANE-ECH 2007
	Disminución tasa de desempleo	Tasa de desempleo	10.8% DANE-ECH 2007
	Disminución tasa de informalidad	Tasa de informalidad	54.6% DANE-ECH 2007
Reconciliación, paz y convivencia	Aumentar la capacidad de atención a las poblaciones involucradas en el conflicto armado	Número de excombatientes atendidos	4569 SDG 2007
		Promedio anual de personas atendidas, en situación de desplazamiento	31.330 SDG 2007
Bogotá viva	Aumento del número de participantes en actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas	Número de participantes en actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas	3.200.000 (Participantes en actividades artísticas, culturales y de patrimonio) 2007 1.350.000 (Participantes en actividades recreativas y deportivas) SDCRD 2007

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Bogotá viva	Aumento del porcentaje de habitantes que practica alguna actividad artística o física de forma habitual	% de habitantes que practica alguna actividad artística o física de forma habitual	16% (Actividad artística) 2007 Encuesta de Culturas 38% (Actividad física) 2007 Encuesta de Culturas SDCRD 2007
Acceso y oportunidad para la población en discapacidad	Aumento de la oferta contractual de las entidades distritales a población con discapacidad	Número de personas en situación de discapacidad contratadas por el Distrito	16 SDDE 2007
Toda la vida protegidos	Implementar y evaluar políticas públicas poblacionales, dirigidas a mejorar las condiciones de calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas de Bogotá	Porcentaje de trabajo infantil	4.8 DANE 2005
		Indicador de bajo peso al nacer	12.1% SDS 2006
		Tasa de deserción escolar intra anual	3.5 SDE 2006
		Tasa de embarazo y maternidad en adolescentes	90 por mil nacidos vivos ENDS 2005
		Tasa de habitantes de calle	12.1 por 10.000 habitantes DANE 2007
		Tasa de crecimiento de denuncias por violencia sexual e intrafamiliar	3.6% SDIS 2007
Bogotá respeta la diferencia	Adopción e implementación de políticas étnicas	Cuatro políticas implementadas: Indígena, afro colombianas, raizales, rom	ND
	Disminuir las violencias por orientación sexual e identidades de género	Número de denuncias de violencia por orientación sexual e identidades de género	ND
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	Aumento de los Índices de Desarrollo Humano relativo al Género (IDG)	Índice de Desarrollo Humano relativo al Género	0.789 DNP 2006

CAPITULO 2. DERECHO A LA CIUDAD

Artículo 10. Descripción

Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva en la que el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible, oriente las políticas de ordenamiento territorial, de forma tal que se haga efectivo y sostenible el disfrute de los derechos, la reconciliación, la convivencia y la paz.

Artículo 11. Propósitos

1. Dignificar el hábitat, hacer más eficiente la movilidad y generar condiciones de convivencia y seguridad para todas y todos, con base en una política económica a escala humana y en un modelo de desarrollo democrático, social, integral y ambientalmente sostenible.
2. Garantizar la distribución y el acceso equitativo a los servicios, la infraestructura y los equipamientos, en armonía con el ambiente, a fin de que la población cuente con las condiciones necesarias para ejercer el derecho a la ciudad, en el marco de un proceso efectivo de construcción de la Región Capital.
3. Democratizar y hacer equitativo y productivo el uso y la gestión del suelo.
4. Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia.
5. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y a la justicia.
6. Bogotá cuente con una estrategia integral de identificación y manejo del riesgo natural y antrópico.
7. Fortalecer la institucionalidad asociada a la seguridad y a la justicia

Artículo 12. Estrategias

1. Consolidar el modelo de ordenamiento territorial, en armonía con los propósitos del objetivo estructurante “Ciudad de derechos” y del proceso de integración regional.
2. Articular el desarrollo rural al modelo de ordenamiento existente.
3. Hacer efectiva la función social y ecológica de la propiedad.
4. Desarrollar y armonizar los subsistemas peatonal, vial, de transporte y de regulación y control, del Plan Maestro de Movilidad.
5. Promover la convivencia ciudadana a través de acciones que promuevan el sentido de pertenencia, la solidaridad, el respeto a la vida, la identidad y la diversidad.

6. Desarrollar estrategias de prevención con intervenciones integrales para reducir los factores de riesgo generadores de violencia y delincuencia, en las zonas con problemáticas críticas de seguridad y convivencia en la ciudad.
7. Impulsar políticas de prevención y mitigación de riesgos para la intervención correctiva y prospectiva de los factores de amenaza y vulnerabilidad existentes o potenciales.

Artículo 13. Programas

1. **Mejoremos el barrio.** Mejorar las condiciones de vida de la población, mediante intervenciones integrales relacionadas con la vida en comunidad, el barrio y su entorno.
2. **Transformación urbana positiva.** Gestionar operaciones y proyectos urbanos integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad.
3. **Alianzas por el hábitat.** Promover la construcción colectiva del hábitat a partir de la vinculación de múltiples agentes, la utilización eficiente de recursos, la adecuada implementación de instrumentos y la coordinación interinstitucional.
4. **Ambiente vital.** Armonizar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación y consolidación de la Estructura Ecológica Principal y de los demás factores ambientales de la Región Capital.
5. **Bogotá rural.** Vincular el territorio rural a la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito Capital.
6. **Sistema Integrado de Transporte Público.** Mejorar la movilidad a partir de la articulación operacional y tarifaria de los diferentes modos de transporte público.
7. **Vías para la movilidad.** Optimizar la infraestructura vial para mejorar las condiciones de movilidad en la ciudad.
8. **Tráfico eficiente.** Optimizar el control del tráfico a fin de hacer más eficiente la movilidad y disminuir la accidentalidad.
9. **Espacio público para la inclusión.** Generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la ciudad.
10. **Espacio público: lugar de conciliación de derechos.** Resolver los conflictos que genera la ocupación y el uso indebido del espacio público, y promover la defensa de lo público.
11. **Bogotá espacio de vida.** Reconocer e incorporar el componente cultural en las decisiones de ordenamiento de la ciudad y fortalecer los equipamientos culturales, deportivos y recreativos.

12. **Armonizar para ordenar.** Ajustar y articular los instrumentos de planeación de tal manera que respondan a las dinámicas propias de la ciudad y su entorno, y den sostenibilidad al desarrollo.
13. **Bogotá segura y humana.** Generar las condiciones para que la ciudadanía desarrolle su proyecto de vida, ejerza sus derechos libremente y disfrute la ciudad en un entorno seguro y socialmente justo.
14. **Amor por Bogotá.** Incidir en las formas de sentir, pensar y actuar de la ciudadanía para lograr mayores niveles de convivencia, solidaridad, respeto a la diferencia, sentido de pertenencia e identidad.
15. **Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias.** Visibilizar el riesgo natural y antrópico y generar corresponsabilidad entre los actores públicos y privados para su reducción.

Artículo 14. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Aumentar el Índice de Condiciones de Vida	ICV	90.09 ECV 2007
Hace más equitativo el acceso a los bienes y servicios que ofrece el Estado	Índice de distribución de equipamientos: dispersión real (σ) / dispersión óptima (σ) (equidistante)	ND

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Mejoremos el barrio	Aumentar la calidad de vida de las y los habitantes de los barrios de origen no formal legalizados	Número de UPZ de mejoramiento integral con más de 2 mt ² de zona verde por habitante	15 SDHT 2007
		Número de UPZ de mejoramiento integral con al menos el 60% de vías adecuadas	16 SDHT 2007
Transformación urbana positiva	Habilitar suelo para consolidar el ordenamiento de las áreas sujetas a los tratamientos de desarrollo y renovación urbana de la ciudad	Número de hectáreas de suelo en tratamiento de desarrollo habilitadas	6.207 Ha SDP 2007
		Número de hectáreas de suelo en tratamiento de renovación urbana habilitadas	1.300 Ha SDP 2007

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Alianzas por el hábitat	Comprometer cada vez más agentes, sectores y distintos niveles territoriales con la construcción de un hábitat digno en Bogotá	Número de acciones adelantadas con participación de agentes diferentes al Distrito	0
		Participación de recursos diferentes a los distritales en el total de recursos invertidos en el hábitat	0
Ambiente Vital	Controlar el deterioro del recurso hídrico del Distrito	Número de empresas que cumplen la normatividad	2.300 SDA 2007
	Proteger y defender los humedales del Distrito	Porcentaje de acciones de la política de humedales implementadas	0
Bogotá rural	Incorporar el suelo rural al modelo de ordenamiento	Número de instrumentos de planeación rural reglamentados	0
Sistema Integrado de Transporte Público	Reducir el tiempo de viaje y aumentar la velocidad promedio de desplazamiento del transporte público	Tiempos de viaje promedio	56.1 minutos SDM 2007
		Velocidad de desplazamiento de transporte público	24.56 Kilómetros por hora SDM 2007
Vías para la movilidad	Mejorar el estado de la malla vial	% de kilómetros carril de la malla vial en buen estado	40% IDU 2007
Tráfico eficiente	Reducir los índices de accidentalidad vial	Índice de mortalidad por accidentes de tránsito por cada 10.000 vehículos	5.1 SDM 2007
		Índice de morbilidad por accidentes de tránsito	167.8 SDM 2007
Espacio Público para la inclusión	Aumentar el área de espacio público por habitante	Mt ² de espacio público por habitante	3.8 mt ² por habitante SDP 2007
Espacio público: lugar de conciliación de derechos	Aumentar el área de espacio público recuperado	Mt ² adicionales de espacio público recuperado	2.386.062 mt ² DADEP 2007

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Bogotá espacio de vida	Optimizar los escenarios para el desarrollo de la actividad cultural, recreativa y deportiva	Número de escenarios habilitados para la actividad cultural, recreativa y deportiva	0
Armonizar para ordenar	Revisar el Plan de Ordenamiento Territorial	Acto administrativo	0
Bogotá segura y humana	Reducir la índices de violencias y delitos en la ciudad	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	18% SDG - 2007
		No. de lesiones personales denunciadas	8.378 SDG - 2007
		No. de hurtos a residencias denunciados	4.793 SDG - 2007
Amor por Bogotá	Aumentar los índices de convivencia y solidaridad entre las y los ciudadanos	% de ciudadanos que cree que la gente de Bogotá cumple sus acuerdos o tratos	12% Encuesta de Culturas 2007
		% de ciudadanos que alguna vez se ha sentido irrespetado o discriminado	24% Encuesta de Culturas 2007
	Realizar 40 pactos de convivencia	Pactos de Convivencia	10
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	Disminuir la vulnerabilidad ante el riesgo	Número hectáreas en las que se evaluó y mitigó sus condiciones de riesgo	2,540.41Has. FOPAE 2007
		No de familias a las que se les protegió la vida a través de la gestión integral del riesgo	18,396 familias FOPAE 2007

CAPITULO 3. CIUDAD GLOBAL

Artículo 15. Descripción

Construiremos una ciudad positiva, confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, en armonía con el entorno rural y regional, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo social, sobre la base de la acción corresponsable entre lo público y lo privado, y el respeto y la preservación del ambiente; una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la transformación de la capacidad de los individuos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social; una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.

Artículo 16. Propósitos

1. Crecer en lo económico en función del desarrollo social, sostenible y equitativo, de la Región Capital.
2. Disminuir las brechas tecnológicas y de conocimiento para afianzar el perfil competitivo de la ciudad.
3. Hacer de la Región Capital un escenario de atracción y retención de inversiones productivas, que hagan uso preferente de los recursos de la región.

Artículo 17. Estrategias

1. Promover el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial.
2. Estimular y establecer alianzas y sinergias público - privadas con criterio de corresponsabilidad.
3. Fortalecer el quehacer científico, tecnológico y de innovación para consolidar la Región Capital como una sociedad del conocimiento.
4. Promover la inserción de la Región Capital en los mercados internacionales.

Artículo 18. Programas

1. Región Capital. Consolidar la Región Capital como un territorio planeado e integrado en lo físico, económico, social, fiscal y ambiental.
2. Bogotá capital de servicios. Generar condiciones para mejorar el clima de negocios en la ciudad y la oferta de servicios especializados, en particular de información, orientación y asesoría al sector productivo; desarrollar estrategias orientadas a potenciar el sector turístico que mejoren las ventajas competitivas de la ciudad.

3. **Fomento para el desarrollo económico.** Promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y potenciar los medios de financiación que fomenten la generación de ingresos y oportunidades de empleo.
4. **Conocimiento para crecer.** Fomentar el desarrollo de proyectos de formación en competencias laborales para avanzar en el ajuste entre la oferta educativa y la demanda laboral.
5. **Bogotá sociedad del conocimiento.** Consolidar una sociedad del conocimiento en la que las capacidades científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación, contribuyan al desarrollo social y económico del territorio.
6. **Bogotá internacional.** Insertar a Bogotá en el contexto global afianzando la promoción de la ciudad, la cooperación internacional, la inserción en mercados externos, la atracción de inversión extranjera y la generación de alianzas estratégicas.
7. **Río Bogotá.** Desarrollar acciones para la recuperación y uso de su cuenca.
8. **Mi primer empleo.** Generar condiciones para promover la vinculación al mercado laboral de las y los jóvenes que concluyeron su educación superior.

Artículo 19. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Mantener el crecimiento económico con desarrollo social sostenible y equitativo	Índice de Desarrollo Humano	0.830 DNP 2006
	Crecimiento del PIB	7.8 SDH 2007

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Región Capital	Una instancia de coordinación para la planeación, gestión y operación regional funcionando	Acto administrativo	0
Bogotá capital de servicios	Incrementar la participación de los servicios de mayor valor agregado en la dinámica económica de la ciudad	PIB servicios de mayor valor agregado/ PIB total	24.1% DANE - SDP 2006

Fomento para el desarrollo económico	Aumentar la tasa de supervivencia de empresas en la ciudad	Tasa de supervivencia: número de empresas con más de tres años de constituidas/ número total empresas	44% SDEE 2007
Conocimiento para crecer	Mejorar las competencias laborales de las personas	Número de personas certificadas en idioma inglés B2	ND
Bogotá sociedad del conocimiento	Incrementar el coeficiente de innovación en la ciudad	Indicador de innovación industrial: gasto en ciencia y tecnología /valor agregado	0.97% SDEE 2005
Bogotá internacional	Aumentar la inversión extranjera directa en la ciudad	Millones de dólares invertidos por nuevas empresas en la ciudad	137 millones de dólares Invest in Bogotá 2007
Río Bogotá	Disminuir los puntos de descarga directa sin tratamiento sobre el río Bogotá	Número de puntos de descarga sin tratamiento sobre el río Bogotá	15 EAAB 2007
Mi primer empleo	Promover la vinculación al mercado laboral de jóvenes que concluyeron su educación superior	Tasa de desempleo juvenil	22.4 DANE 2006

CAPITULO 4. PARTICIPACIÓN

Artículo 20. Descripción

Construiremos una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos incidan en la definición, ejecución y seguimiento de las políticas públicas a través de sus representantes y organizaciones, y se hagan corresponsables del proyecto de ciudad.

Artículo 21. Propósitos

1. Involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones del gobierno.
2. Fortalecer el capital social.

Artículo 22. Estrategias

1. Fortalecer los espacios y mecanismos de participación, control social y representación ciudadana.

2. Promover la democratización de la información y la pedagogía social para el desarrollo de los procesos de deliberación colectiva.

Artículo 23. Programas

1. **Ahora decidimos juntos.** Fortalecer las instancias y los mecanismos de participación ciudadana distritales y sectoriales existentes y aquellas creadas en el marco del Sistema Distrital de Participación, fijando los alcances, derechos y deberes en la participación.
2. **Redes sociales.** Promover la articulación y el trabajo conjunto entre las instancias de participación y las organizaciones, y fortalecer técnicamente las redes sociales locales y distritales, a fin de contribuir al fortalecimiento del capital social de la ciudad.
3. **Control social al alcance de todas y todos.** Informar, divulgar y hacer pedagogía social para que todos los sectores, segmentos y organizaciones sociales ejerzan efectivamente el control social, y para generar capacidad de gestión de los procesos inherentes a la participación entre las y los servidores públicos.

Artículo 24. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Fortalecer el capital social	Índice de Capital Social	ND

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Ahora decidimos juntos	Implementación del Sistema Distrital de Participación	Espacios cívicos de participación del sistema distrital de participación conformados	0
Redes sociales	Aumentar las instancias de participación y las organizaciones sociales que se articulan en torno a intereses comunes de ciudad	Número de organizaciones que trabajan en red	0
Control social al alcance de todas y todos	Generar condiciones para hacer efectivo el control social	Número de ejercicios prácticos de control social a la gestión pública distrital	ND

CAPITULO 5. DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 25. Descripción

Construiremos una ciudad democrática y unitaria, con un modelo de descentralización territorial acorde con sus necesidades, con una administración y un gobierno local y distrital cercano a sus habitantes, donde las organizaciones y los ciudadanos se vinculen a la gestión de los asuntos públicos de su territorio, con Alcaldías locales con competencias claras y consolidadas institucionalmente para responder las demandas ciudadanas

Artículo 26. Propósitos

1. Contribuir a la ampliación de la democracia local tanto representativa como participativa.
2. Aumentar sustancialmente la vinculación de los habitantes a la gestión pública y cualificar la organización comunitaria en los asuntos territoriales.
3. Mejorar la provisión de servicios locales y el servicio al ciudadano con administraciones locales fortalecidas.
4. Avanzar en la desconcentración de las actividades sectoriales de acuerdo con las necesidades locales.
5. Garantizar complementariedad y concurrencia entre lo local y los demás niveles territoriales, en el diseño y construcción de la “Bogotá Positiva”.

Artículo 27. Estrategias

1. Reformar el marco normativo existente para ajustar el modelo de descentralización de la ciudad, en aspectos como la precisión de competencias, el reconocimiento de personería jurídica, mayor autonomía administrativa y ajuste de la división político administrativa de la ciudad.
2. Precisar las líneas de inversión y mejorar la efectividad de las localidades y la participación ciudadana aumentando la capacidad de la administración local para el cumplimiento de sus responsabilidades.
3. Consolidar un modelo de gestión que incorpore la perspectiva local en el diseño y la implementación de los Instrumentos de Planeación: Sectoriales, Territoriales y del gasto para facilitar la intervención integral y la articulación entre los distintos niveles.

Artículo 28. Programas

1. **Gestión distrital con enfoque territorial.** Establecer un esquema de planeación, presupuestación y ejecución de las entidades distritales con metas y acciones por localidades a fin de generar transparencia para los ciudadanos y mejor coordinación entre las acciones distritales y locales.
2. **Localidades eficaces, eficientes y participativas.** Ajustar el diseño y operación de las localidades hacia un enfoque de resultados y mejorar la capacidad de gestión en todos sus componentes.
3. **Gestión e implementación de la Política de descentralización y desconcentración.** Promover las reformas normativas requeridas para establecer una verdadera descentralización territorial en la ciudad en el marco de una unidad de gobierno.

Artículo 29. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Mejorar la prestación de servicios a nivel local	Proyecto de acuerdo de definición de competencias de las administraciones locales presentado ante el Concejo Distrital	NA

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Gestión distrital con enfoque territorial.	Territorializar la acción de los 12 Sectores del Distrito	Planes sectoriales de acción local ejecutados entre un 80 y un 100%	0
Localidades eficaces, eficientes y participativas.	Ejecución financiera anual igual o superior al 80% por parte de las localidades	Ejecución financiera anual	65% SDG 2007
Gestión e implementación de la Política de descentralización y desconcentración	Incrementar progresivamente el porcentaje de recursos transferidos a los Fondos de Desarrollo Local.	Porcentaje de recursos transferidos/ ingresos corrientes del Distrito	10% SDH 2007
	Ajustar el modelo de descentralización de la ciudad	Proyecto de ley modificando el decreto 1421	0
		Proyecto de acuerdo presentado ante el Concejo Distrital	0

CAPITULO 6. GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

Artículo 30. Descripción

Construiremos una ciudad articulada nacional e internacionalmente, con una administración distrital que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que esté al servicio de la ciudadanía, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

Artículo 31. Propósitos

1. Reafirmar una gestión pública al servicio de la ciudadanía.
2. Garantizar oportunidad, calidad y probidad en el ejercicio de la gestión pública.
3. Acercar el gobierno a la gente.

Artículo 32. Estrategias

1. Incorporar tecnologías organizacionales, de la información, la comunicación y el conocimiento, que faciliten la gestión con integridad y perspectiva preventiva y sistémica.
2. Fortalecer una cultura organizacional de servicio y calidad.
3. Optimizar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial.
4. Hacer de la comunicación y la pedagogía social herramientas de gestión.
5. Consolidar la gerencia jurídica pública.
6. Desarrollar un modelo de gestión pública descentralizado y participativo.

Artículo 33. Programas

1. Servicios más cerca del ciudadano. Integrar los diferentes elementos administrativos y tecnológicos del Distrito con el fin de brindar un servicio efectivo a las ciudadanas y ciudadanos, a través de los diferentes canales de atención.
2. Gobierno digital. Consolidar la gobernabilidad a través del uso articulado de las herramientas y recursos que ofrecen las Tecnologías de Información y Comunicación (e-gobierno, e-democracia, e-administración).
3. Comunicación al servicio de todas y todos. Ampliar los canales de interacción y comunicación para la construcción de ciudad y el fortalecimiento de la gestión institucional; promoviendo una cultura de deberes y derechos, permitiendo el acceso a la

información, el ejercicio de la participación, la autorregulación y el control social; en un escenario global integrado regional, nacional e internacional.

4. **Tecnologías para la información y comunicación al servicio de la salud.** Mejorar el diagnóstico y oportunidad en la prestación del servicio de salud.
5. **Gerencia jurídica pública integral.** Consolidar el Sistema de Gerencia Jurídica pública para la ciudadanía y la administración, a través de estrategias normativas; esquemas de prevención de conductas sancionables de las y los servidores públicos; la prevención del daño antijurídico; la defensa judicial del Distrito; y la vigilancia a entidades sin ánimo de lucro.
6. **Gestión documental distrital.** Consolidar la gestión documental pública de manera que se garantice la información como un activo de la administración, un derecho de la ciudadanía y un patrimonio de la ciudad.
7. **Desarrollo institucional integral.** Fortalecer la administración distrital con entidades y organismos ágiles y efectivos, con servidores competentes, comprometidos y probos, que garanticen la efectividad de la gestión pública, y promuevan el ejercicio de derechos y el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía.
8. **Modelo de gestión pública participativa.** Promover el ejercicio de un gobierno de cercanía de manera descentralizada y participativa.

Artículo 34. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Incrementar la visibilidad y la transparencia de la gestión pública distrital y promover la participación ciudadana.	Porcentaje de percepción favorable de la ciudadanía, frente a las acciones del gobierno distrital.	62% SG 2007

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Servicios más cerca del ciudadano	Mantener el nivel de satisfacción del usuario	Nivel de satisfacción del usuario	90% SG 2007
Gobierno digital	Entidades que aportan trámites y servicios en línea a la Ciudad Digital.	Número de entidades que aportan trámites y servicios en línea.	9 entidades SG 2007
Comunicación al servicio de todas y todos	Posicionar los programas bandera del Gobierno Distrital	Número de campañas realizadas	6 campañas SG 2007

Tecnologías para la información y comunicación al servicio de la salud	Aumentar el acceso a servicio de salud desde ubicaciones remotas	Puntos de Telesalud ajustados a la demanda de servicios desde ubicaciones remotas	0
		% de ESEs con historias clínicas implementadas	0
Gerencia jurídica pública integral	Disminuir el daño anti-jurídico	Número de fallos en contra de la administración distrital	1.620 S.G.2007
Gestión documental distrital	Implementar en el 100% de las entidades distritales estándares o políticas de archivo.	Número de entidades que adoptan estándares o políticas distritales de archivo	20 S.G.2007
Desarrollo institucional integral	Prestar servicios de calidad	Número de entidades certificadas	0
Modelo de gestión pública participativa	Acercar el gobierno distrital a la gente	Número de entidades que implementan el modelo de gestión pública participativa	NA
	Diseñar e implementar el Sistema Distrital de Presupuesto Participativo	Presupuestos locales y presupuesto distrital formulados con participación ciudadana	0

CAPITULO 7. FINANZAS SOSTENIBLES

Artículo 35. Descripción

Construiremos una ciudad modelo de sostenibilidad fiscal y financiera, eficiente en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo del financiamiento y en la ejecución del gasto.

Artículo 36. Propósito

Aumentar la proporción del gasto flexible y mantener la calificación de riesgo crediticio, garantizando la financiación de las inversiones estratégicas de la ciudad, mediante mecanismos de planeación, gestión, y control fiscal y financiero.

Artículo 37. Estrategias

1. Ejercer control de los gastos de inversión, funcionamiento y servicio de la deuda, basado en una gestión orientada por resultados.
2. Promover comportamientos, actitudes y valores para una cultura tributaria.

3. Incrementar en términos reales los ingresos del Distrito.

Artículo 38. Programas

1. Gerencia en el gasto público. Orientar los ejercicios de planeación y programación presupuestal de acuerdo con los resultados, las acciones de control y el seguimiento integral del gasto público.
2. Optimización de los ingresos distritales. Ejercer mayor control a la evasión, la morosidad y la elusión, a través de la implementación de mejores prácticas y la realización de programas de impacto sobre poblaciones omisas e inexactas.
3. Gestión fiscal responsable e innovadora. Realizar acciones orientadas a garantizar una gestión fiscal y financiera eficiente.

Artículo 39. Metas

Del objetivo estructurante

Meta	Indicador	Línea base
Mantener la calificación de riesgo crediticio	Calificación de riesgo crediticio	AAA SDH 2007

De los programas

Programa	Meta	Indicador	Línea base
Gerencia en el gasto público	Disminuir al 15% las reservas presupuestales	% de reservas presupuestales	30% SDH 2007
Optimización de los ingresos distritales	Incrementar al 90% el nivel de cumplimiento oportuno de los contribuyentes de predial y vehículos	% de personas que cumplen oportunamente sus responsabilidades tributarias	86% SDH 2007
	Recaudar \$1.7 billones por gestión para reducir la evasión y la morosidad	Recaudo obtenido por antievasión	1.11 billones corrientes SHD 2007
Gestión fiscal responsable e innovadora	Aumentar las fuentes de ingresos del Distrito	Número de esquemas alternativos implementados	0 SDH 2007

TITULO III

Artículo 40. Programas y proyectos

CIUDAD DE DERECHOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Bogotá Sana	
Salud a su casa	Salud
Salud al colegio	Educación, Salud
Vigilancia y control en salud pública	Salud
Instituciones saludables y amigables	Salud
Comunidades saludables	Salud
Niñez bienvenida y protegida	Salud
Gestión social e integral para la calidad de vida	Salud
Salud al trabajo	Salud
Garantía del aseguramiento y atención en salud	
Promoción de afiliación a Régimen subsidiado. (Universalización de la salud)	Salud
Atención a la población vinculada y actividades no POSs de los usuarios del régimen subsidiado	Salud
Promoción al aseguramiento del régimen contributivo	Salud
Gratuidad en la prestación de los servicios de salud a personas mayores de 60 años, menores de cinco años, y personas en condición de discapacidad (vinculadas y afiliadas al régimen subsidiado nivel II del SISBEN)	Salud
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	Salud
Redes sociales y de servicios	Salud
Ampliación y mejoramiento de la atención prehospitalaria	Salud
EPS Distrital	Salud
Gestión integral de medicamentos	Salud
Hemocentro Distrital y banco de tejidos	Salud
Desarrollo del sistema de rectoría en salud	Salud

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Bogotá bien alimentada	
Atención alimentaria integral a población en condición de vulnerabilidad con acciones de apoyo alimentario	Educación
Promoción de prácticas de agricultura urbana	Ambiente
Seguridad alimentaria y nutricional	Integración Social
Abastecimiento para la seguridad alimentaria	Desarrollo Económico
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	
Cualificación de la formación profesional y cultural de las maestras y los maestros	Educación
Transformación pedagógica para la calidad de la educación	Educación
Fomento al uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje	Educación
Fortalecimiento de la Red Pública de Bibliotecas y la política distrital de lectura y escritura	Educación
Fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje del inglés y otras lenguas	Educación
Aprovechamiento de la ciudad como escenario de conocimiento	Educación
Educar para conservar y saber usar	Educación, Ambiente
Evaluación integral de la calidad de la educación	Educación
Fortalecimiento del desarrollo de la innovación e investigación educativa y pedagógica	Educación
Fomento al intercambio docente	Educación
Más oportunidades de educación superior con prioridad para los estudiantes y bachilleres del sistema educativo oficial de Bogotá	Educación
Articulación de la educación media con la educación superior y el mundo del trabajo	Educación

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	
Gratuidad de la educación	Educación
Proceso de matrícula	Educación
Sistema educativo oficial atendido por los colegios en concesión o en convenio	Educación
Bienestar estudiantil (salud, alimentación, útiles, recreación, cultura, transporte y subsidios)	Educación
Capacidad institucional para atender a niñas, niños y jóvenes en la educación oficial de Bogotá	
Modernización de la infraestructura educativa	Educación
Derecho a un techo	
Mi casa territorio seguro	Hábitat
Bogotá me acoge	Hábitat
Mi casa legal	Hábitat
Mejoro mi casa	Hábitat
Soluciones de vivienda en sitio propio	Hábitat
Vivienda nueva (VIS) en zonas urbanas	Hábitat
En Bogotá se vive un mejor ambiente	
Mejoramiento de la calidad del aire	Ambiente
Controlar para preservar	Ambiente
Bogotá reverdece	Ambiente
Alternativas productivas para la generación de ingresos	
Acciones para la restitución del derecho al trabajo	Desarrollo Económico
Reconciliación, paz, y convivencia	
Derechos Humanos, convivencia, democracia, participación e interculturalidad en la escuela con equidad de género	Educación
Atención al proceso de desmovilización y reintegración a la vida civil	Cultura, Gobierno
Fortalecimiento de las acciones en derechos humanos	Gobierno
Atención a la población desplazada	Gobierno
Atención complementaria a la población reincorporada	Gobierno
Apoyo a procesos de Paz	Gobierno

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Bogotá viva	
Arte Vivo	Cultura
Actívate Bogotá	Cultura
Bogotá Intercultural	Cultura
Patrimonios y memorias	Cultura
Acceso y oportunidad para la población en discapacidad	
Promoción y restitución de los derechos de las poblaciones más vulnerables y de los diferentes grupos poblacionales	Educación
Atención adultos discapacitados	Integración Social
Toda la vida protegidos	
Infancia y adolescencia feliz y protegida	Integración Social
Jóvenes visibles y con derechos y responsabilidades	Integración Social, Gobierno
Adulthood con oportunidades	Integración Social
Años dorados	Integración Social
Familias positivas	Integración Social
Bogotá respeta la diferencia	
Bogotá Diversa	Gobierno, Planeación
Planes de acciones afirmativas	Gobierno
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	
Plan de Igualdad de Oportunidades	Planeación
Bogotá una casa de igualdad de oportunidades	Gobierno
Casas de refugio de violencia intrafamiliar	Gobierno
Justicia de géneros	Gobierno

DERECHO A LA CIUDAD

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Mejoremos el barrio	
Legalización de barrios	Hábitat
Nuestro barrio	Hábitat
Regularización de desarrollos	Planeación
Transformación urbana positiva	
Renovemos la ciudad	Hábitat
Corredor ecológico y recreativo de los Cerros Orientales	Hábitat, Movilidad
Anillo de Innovación	Hábitat
Borde Norte	Hábitat
Ciudad Centro	Hábitat
Ciudad Usme	Hábitat, Ambiente
Sistemas generales de servicios públicos	Hábitat, Ambiente
Alianzas por el hábitat	
Socios por el hábitat	Hábitat
Control y vigilancia de vivienda	3
Financiamos el hábitat	Hábitat
Cultura del hábitat	Hábitat
Trámite fácil	Hábitat
Ambiente Vital	
Manejo y recuperación del sistema hídrico	Ambiente, Hábitat
Recuperación y conservación del suelo de protección	Ambiente
Ordenar y manejar para conservar	Ambiente
Incorporación de áreas verdes	Planeación
Promoción del uso de tecnologías limpias	Ambiente
Bogotá rural	
Planificación del territorio rural	Planeación
Aprovechamiento productivo regulado	Ambiente
Alternativas productivas para la población rural de Bogotá	Desarrollo Económico
Compilación, Actualización y Sistematización de la Información Rural del Distrito.	Ambiente, Planeación

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Sistema Integrado de Transporte Público	
Sistema de Transporte Público Colectivo	Movilidad
Sistema integrado de información de movilidad urbano regional	Movilidad
Red de estacionamientos	Movilidad
Metro	Movilidad
Troncales de Transmilenio	Movilidad
Vías para la movilidad	
Malla vial	Movilidad, Planeación
Red de ciclorrutas	Movilidad
Intersecciones viales	Movilidad
Tráfico eficiente	
Sistema de semaforización	Movilidad
Sistema de señalización	Movilidad
Sistema inteligente de administración del tráfico. Fiscalización electrónica	Movilidad
Espacio público para la inclusión	
Mejoramiento y ampliación del espacio público	Movilidad, Planeación
Infraestructura para el espacio público	Movilidad
Sostenibilidad integral del Sistema Distrital de Parques	Planeación
Aprovechamiento económico del espacio público	Desarrollo Económico
Espacio público: lugar de conciliación de derechos	
Sistema Distrital de Gestión del Espacio Público	Gobierno
Bogotá espacio de vida	
Equipamientos culturales, recreativos y deportivos	Cultura
Patrimonio y paisajes culturales	Cultura
Armonizar para ordenar	
Instrumentos de planeamiento y financiación de la gestión urbana	Planeación, Ambiente
Sistema Distrital de Planeación	Planeación
Catastro moderno y eficiente	Hacienda

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Bogotá segura y humana	
Fortalecimiento de la infraestructura y la Tecnología de Información y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana, Defensa, Justicia	Gobierno
Prevención de los conflictos urbanos, las violencias y el delito	Gobierno
Sistema Distrital de Justicia	Gobierno
Fortalecimiento de la policía metropolitana	Gobierno
Vida sagrada y desarme	Gobierno
Amor por Bogotá	
Cultura para la Paz	Gobierno
Autoregulación y corresponsabilidad ciudadana	Gobierno
Comunicación para una ciudad segura y humana	Gobierno
Acciones para el Bicentenario de la independencia	Cultura
Cultura para la ciudadanía activa	Cultura
Cultura para la movilidad- seguridad vial	Movilidad, Gobierno
Rumba Segura	Gobierno
Cultura para la planeación	Planeación
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	
Fortalecimiento de la capacidad técnica y social	Gobierno
Atención efectiva en situaciones de emergencia	Gobierno
Reducción del riesgo público en los ámbitos urbano y Regional	Gobierno
Modernización del Cuerpo Oficial de Bomberos	Gobierno
Consolidación y fortalecimiento del sistema integrado de seguridad y emergencias - NUSE 123	Gobierno
Sala de Crisis para el manejo de emergencias	Gobierno

CIUDAD GLOBAL

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Región Capital	
<p>Agenda común Bogotá-Cundinamarca</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Región de Planificación Especial, RAPE. • Proyecto Regional de Reforestación. • Constitución de la empresa de transporte férreo metropolitano. • Proyecto regional de Acueductos. • Proyecto regional de disposición de residuos sólidos. • Proyecto silvicultura a gran escala. • Proyectos regionales de desarrollo urbano y vivienda. • Plan Maestro de Transporte Regional. • Planificación y gestión del desarrollo del área de influencia del Aeropuerto de El Dorado. • Proyectos Férreos Regionales: Metro, Tren Metropolitano de la Sabana del Río Bogotá, Trenes Turísticos y Concesión de Carga. • Extensión de Transmilenio a Soacha. • Puerto Multimodal de Puerto Salgar. • Concesiones de carreteras, nacionales, departamentales y distritales. • Proyecto de anillos viales de Cundinamarca (periférico de Bogotá). • Ciudadela regional de la Justicia. • Región salud. • Región turística. • Cárceles regionales. • Estadio e hipódromo de la Región. • Corabastos. • Palacio de San Francisco. 	<p>Planeación, Movilidad, Hábitat, Cultura, Ambiente</p>
Empresa de Desarrollo Territorial	Planeación
Vivienda VIS	Hábitat
Articulación de estructuras tributarias	Hacienda
Región Capital con aeropuerto a la altura	Planeación, Hábitat
Bogotá 2038	Planeación, Ambiente
Servicios públicos para la Región	Hábitat
Bogotá capital de servicios	
Bogotá turística	Desarrollo Económico
Bogotá centro de negocios	Desarrollo Económico
Ciudad Salud	Salud

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Fomento para el desarrollo económico	
Fortalecimiento del emprendimiento en la ciudad	Desarrollo Económico
Fortalecimiento Empresarial	Desarrollo Económico
Banca Capital	Desarrollo Económico
Desarrollo Económico Local	Desarrollo Económico
Conocimiento para crecer	
Idioma extranjero para población en edad de trabajar	Desarrollo Económico
Formación para el trabajo	Desarrollo Económico
Promoción del conocimiento y la innovación en salud	Salud
Bogotá sociedad del conocimiento	
Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	Desarrollo Económico, Ambiente
Formación y promoción del espíritu científico innovador y del conocimiento y habilidades de la población	Cultura
Bogotá Internacional	
Invest in Bogotá	Desarrollo Económico
Ampliación Mejoramiento y Promoción de la oferta exportable	Desarrollo Económico
Cooperación para el desarrollo	General, Planeación
Bogotanos del mundo	General
Presencia internacional de Bogotá	General
Río Bogotá	
Recuperación del Río Bogota	Hábitat
Mi primer empleo	
Jóvenes con oportunidades	Desarrollo Económico

PARTICIPACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Ahora decidimos juntos	
Promoción de la participación ciudadana	Cultura
Sistema Distrital de Participación	Gobierno
Comunicación para la Participación activa de todas y todos	Gobierno
Participación social por el derecho a la salud	Salud
Gestión ambiental territorial y local	Ambiente
Escuela Distrital de Participación	Gobierno
Participación para la descentralización	Gobierno
Redes sociales	
Fortalecimiento de organizaciones y redes sociales y familiares	Integración Social, Gobierno
Obras con participación ciudadana	Gobierno
Fortalecimiento de la organización comunal, los consejos de propiedad horizontal y otras organizaciones	Gobierno
Control social al alcance de todos y todas	
Fortalecimiento al Control Social de los Servicios públicos Domiciliarios	Veeduría
Casa ciudadana del control social	Veeduría
Fortalecimiento del ejercicio del control social en su doble componente de ciudadanos y funcionarios	Veeduría
Asesoría y Control de los Servicios Sociales	Integración Social

DESCENTRALIZACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Gestión distrital con enfoque territorial	
Territorialización de la acción distrital	Educación, Salud, Integración Social, Hábitat, Ambiente, Movilidad, Cultura, Desarrollo Económico, Gobierno, Hacienda, Planeación, General

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
CLES por Bogotá	Gobierno
Articulación y fortalecimiento de acciones distritales y locales de seguridad y convivencia	Gobierno
ULDES	Desarrollo Económico
Localidades eficaces, eficientes y participativas	
Ajustar el diseño y operación de las localidades hacia un enfoque de resultados y mejorar la capacidad de gestión en todos sus componentes	Gobierno
Gobierno local cercano al ciudadano	Gobierno
Gestión e implementación de la Política de descentralización y desconcentración	
Promover las reformas normativas requeridas para establecer una verdadera descentralización territorial en la ciudad en el marco de una unidad de gobierno	Gobierno
Acción política de descentralización y desconcentración	Gobierno

GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Servicios más cerca del ciudadano	
Más y Mejores servicios a la Ciudadanía	General, Hábitat, Planeación, Ambiente, Hacienda
Gobierno digital	
Ciudad Digital	General, Planeación, Integración Social, Gobierno, Hacienda
Ampliación y mejoramiento de las tecnologías y sistemas de información	Hábitat, Cultura
Comunicación al servicio de todos y todas	
Red Distrital de comunicación.	General, Hábitat, Planeación, Educación, Cultura, Hacienda
Tecnologías para la información y comunicación al servicio de la salud	
Telesalud	Salud
Sistema Integral de Información en Salud	Salud
Historia clínica única Digital	Salud

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Gerencia Jurídica Pública Integral	
Sistema de Gerencia Jurídica Pública para la Ciudad	General
Gestión Documental Distrital	
Sistema distrital de gestión documental	General, Hábitat, Planeación, Gobierno
Desarrollo Institucional Integral	
Organización Armónica Administrativa	Cultura, General, Hábitat, Cultura, Gobierno
Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	General, Hábitat, Ambiente, Cultura, Hacienda, Planeación
Sistemas de mejoramiento de la gestión	Salud, Educación, General, Hábitat, Planeación, Ambiente, Cultura, Hacienda, Gobierno
Desarrollo y Bienestar del Talento Humano	Salud, Educación, General, Planeación, Hacienda, Gobierno
Prácticas de Buen Gobierno	Ambiente
Modelo de gestión pública participativa	
Gobernando con los ciudadanos	Planeación
Sistema Distrital de Presupuestos Participativos	Gobierno

FINANZAS SOSTENIBLES

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Gerencia en el Gasto Público	
Planeación y sostenibilidad financiera y control del gasto	Hacienda
Optimización de los ingresos distritales	
Gestión de ingresos y antievasión	Hacienda
Fortalecimiento de la cultura tributaria y servicio al contribuyente	Hacienda
Actualización y conservación catastral de Bogotá. D.C.	Hacienda, Ambiente

PROGRAMAS Y PROYECTOS	SECTORES INVOLUCRADOS
Gestión fiscal responsable e innovadora	
360 grados de mirada virtual	Hacienda
Fortalecimiento Gestión Riesgo financiero y de la gestión contable	Hacienda
Fortalecimiento de instrumentos de gestión fiscal y control de gasto e implementación de esquemas alternativos de generación de ingresos, fuentes de financiación y estructura financiera de proyectos estratégicos de la ciudad	Hacienda

TITULO IV

PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - POT -

Artículo 41. Definición.

El programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial articula los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Positiva: para vivir mejor” con el modelo de ordenamiento de la ciudad, que se constituye en la base que permite la materialización y el ejercicio de los derechos.

Artículo 42. Armonía entre el Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor”

El Plan de Ordenamiento Territorial - POT - define el modelo del ordenamiento físico, económico, social y ambiental del territorio, el cual se constituye en elemento articulador de las acciones contempladas en el presente Plan de Desarrollo. En este marco, los instrumentos ya reglamentados como son los Planes Maestros, las Operaciones Estratégicas, los Planes Zonales y las Unidades de Planeamiento Zonal, son el punto de partida para el cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” en la búsqueda de armonizar el desarrollo equilibrado y equitativo del territorio con los requerimientos de la población bogotana.

La armonización del Plan de Desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial debe darse en el marco de lo establecido en las leyes 152 de 1994 y 388 de 1997, teniendo en cuenta que los plazos de ejecución de ambos instrumentos son distintos.

Artículo 43. Objetivos del programa de ejecución del POT

El programa de ejecución del POT que aquí se presenta tiene como propósitos hacer del

desarrollo urbano una oportunidad de mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; contribuir al desarrollo de proyectos que incentiven inversión privada como complemento de la inversión distrital en la construcción de lo público, que hagan parte de la consolidación de los Sistemas Generales y de la puesta en marcha de las Operaciones Estratégicas, y que generen Proyectos Urbanos Integrales de renovación urbana; y fortalecer la vocación prestadora de servicios de la ciudad.

Artículo 44. Estrategias

1. Hacer partícipes de los beneficios del desarrollo urbano a los pobladores del territorio a intervenir.
2. Hacer de los proyectos urbanos integrales, un portafolio de inversión.
3. Hacer intervención pública integral.
4. Promover el desarrollo de proyectos que contribuyan a la estructuración de la red de centralidades.
5. Contribuir a la ejecución de obras de infraestructura y espacio público de gran impacto como el Metro, el tren de cercanía, el corredor ecológico y recreativo de los cerros orientales, el Aeropuerto Eldorado y la recuperación del Río Bogotá.

Artículo 45. Escenario de ejecución del POT 2008-2012

OBJETIVOS	COSTOS	COMPONENTE MODELO DE ORDENAMIENTO POT
CIUDAD DE DERECHOS	400.249.907.243	Programas de Vivienda de Interés Social y de Renovación Urbana
DERECHO A LA CIUDAD	8.599.456.078.894	Estructuras: Ecológica Principal, Funcional y de Servicios, Socioeconómica y Espacial; Sistemas Generales; Planes Maestros y Operaciones Estratégicas
CIUDAD GLOBAL	497.300.943.165	
TOTAL	9.497.006.929.302	

Artículo 46. Declaratoria de Desarrollo Prioritario.

En cumplimiento de la Función Social de la Propiedad de qué trata el artículo 58 de la Constitución Política, y teniendo en cuenta la necesidad de generar suelo urbanizado disponible para vivienda de interés social y vivienda de interés social prioritario dentro

del territorio distrital, se declara el desarrollo prioritario de los terrenos destinados a este tipo de vivienda, localizados en las UPZ de Mejoramiento Integral y en los Planes Parciales adoptados con anterioridad a la fecha de adopción del presente Plan de Desarrollo.

Parágrafo 1. La Secretaría Distrital del Hábitat hará la publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de la identificación de los terrenos a los que se refiere el presente artículo, con números de matrícula inmobiliaria o cédula catastral dentro de los 30 días calendario siguiente a la entrada en vigencia del plan.

Parágrafo 2. La Secretaría Distrital del Hábitat, será la encargada del seguimiento al cumplimiento de la declaratoria, y dado el caso, será la encargada del proceso de enajenación forzosa ordenado por el Alcalde, en los términos del Capítulo VI de la Ley 388 de 1997.

TITULO V INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

Artículo 47. Coordinación interinstitucional

Con el fin de ejecutar de manera integral, armónica y articulada los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” la administración distrital hará uso de los Comités Sectoriales y de las Comisiones Intersectoriales, creados por los Decretos 505 y 546 de 2007, respectivamente.

Así, los Comités Sectoriales serán el escenario privilegiado de la articulación necesaria para la formulación de las políticas y las estrategias de los distintos sectores y para la realización del seguimiento a la ejecución de las mismas. Igualmente, las Comisiones Intersectoriales servirán como instancias de coordinación de la gestión distrital y de orientación para la adecuada ejecución de las funciones y la prestación de los servicios que comprometan a entidades que pertenezcan a distintos sectores administrativos.

Además, tanto los objetivos estructurantes como los programas que los integran contarán con coordinadores responsables de velar por la acción integrada de las entidades y por la cabal ejecución del Plan en su conjunto. Su tarea estará soportada en un sistema de seguimiento a la inversión que permita dar cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos aquí adquiridos, tanto por sector como por objetivo estructurante.

Asimismo, el nivel central de la administración pondrá su gestión al servicio del logro de una mayor capacidad institucional de las administraciones locales para dar cuenta de sus funciones y competencias, de mayores niveles de autonomía, y de la efectividad del gobierno de cercanía. Así garantizará que el ejercicio de la planeación local y su ejecución sean complemento esencial de las acciones del gobierno central.

Finalmente el gobierno distrital debe ser garante de la participación ciudadana y de la debida articulación entre los instrumentos de planeación territorial, sectorial y del gas-

to, entre los agentes políticos, técnicos y sociales que participan de los procesos de planeación, y entre las acciones que ocurren en los distintos niveles territoriales. Para ello deberá echar a andar y consolidar los sistemas distritales de participación y de planeación.

Artículo 48. Coordinación con los niveles nacional, regional y local

El cumplimiento de los compromisos expresados en “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” depende no solo de la acción articulada de las entidades distritales, sino también de la articulación de los procesos de planeación y de la ejecución de las políticas, planes y programas en concurrencia con otros niveles territoriales como el departamental y el nacional. Para ello la administración distrital se propone fortalecer y potenciar las instancias de concertación y trabajo conjunto existente, como la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca y el Consejo Regional de Competitividad, y avanzar en la consolidación de la Región Capital mediante la institucionalización de una instancia común de ordenamiento territorial. También promover espacios permanentes de discusión y concertación con el Gobierno Nacional, la Corporación Autónoma Regional y los departamentos y municipios de la Región Central, alrededor de temas estratégicos para la ciudad, y con el propósito de desarrollar esquemas de solidaridad y corresponsabilidad en lo que se refiere al desarrollo integral de la región y del país.

Adicionalmente, el gobierno de la ciudad fortalecerá la estrategia de cooperación internacional descentralizada, promoverá las redes de ciudades y regiones del mundo como estrategia de internacionalización de la ciudad e identificará proyectos y programas de carácter bilateral o multilateral en los que pueda participar para lograr mayores niveles de ejecución y financiación del plan.

II PARTE PLAN DE INVERSIONES

TITULO ÚNICO ESTRATEGIA FINANCIERA

Artículo 49. Estrategia financiera

De acuerdo con los objetivos, programas y metas del presente Plan de Desarrollo se continuarán mejorando los programas sociales de alto impacto en la lucha contra la pobreza y realizará las nuevas obras en infraestructura, vivienda y organización del sistema de transporte que harán de Bogotá una ciudad más incluyente y positiva que permitirá mejorar las condiciones de vida de los bogotanos. Esto representa para la Administración fundamentalmente, contar con fuentes ciertas que lo hagan realizable y además el reto de potencializar las fuentes de ingresos existentes así como buscar nuevos mecanismos que permitan su financiación.

De otra parte se requiere implementar estrategias funcionales enfocadas a optimizar el gasto, hacer más eficiente la inversión y disminuir la participación de la recurrencia en los gastos de funcionamiento e inversión.

Para ello, Bogotá Positiva fortalecerá la eficiencia en el recaudo, en la asignación de recursos, en el manejo responsable del financiamiento y en la ejecución del gasto, privilegiando la inversión social, el desarrollo integral y la modernización de la ciudad para cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno.

Artículo 50. Financiación

El Plan de inversiones del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” asciende a \$38.65 billones constantes de 2008, de los cuales \$25.38 billones corresponden a la Administración Central, \$4.98 billones a los Establecimientos Públicos, \$5.52 billones a las Empresas Industriales y Comerciales, \$0.93 billones a las Empresas Sociales del Estado y \$1.83 billones de los Fondos de Desarrollo Local.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Central con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las utilidades de las Empresas y el crédito; recursos propios de los establecimientos públicos, donde lo más importante es la valorización y las participaciones del Fondo Financiero Distrital de Salud. Asimismo contiene la gestión propia de las Empresas Industriales y Comerciales y los ingresos percibidos por las ventas de servicios de los hospitales Públicos.

Haremos énfasis en la cooperación internacional, en la ejecución de proyectos con participación público - privada, en el incremento de los recursos propios de los Establecimientos Públicos y las Empresas Sociales del Estado. En concordancia con estas estrategias, se pondrán en marcha políticas de priorización y racionalización del gasto que permitirán generar recursos que se canalizarán a financiar y hacer más eficiente la inversión.

Se fortalecerá la acción del Distrito a través de sus empresas con base en disminuir la participación e incrementando la socialización, acciones que deben permitir la generación de utilidades en el mediano y largo plazo.

Artículo 51. Consolidación de los ingresos tributarios

En Bogotá se administran 11 impuestos distritales, 3 estampillas y 6 participaciones; 2.8 millones de contribuyentes y un recaudo promedio anual de 3.5 billones de pesos. La gestión adelantada en los últimos años ha permitido que los bogotanos cumplan de manera voluntaria sus obligaciones tributarias. Es así como en la ciudad, se redujeron los niveles de evasión de sus principales impuestos a tasas cercanas al 10% y más de 2.4 millones de contribuyentes cumplen oportunamente con sus obligaciones.

Sin embargo queda un amplio camino por avanzar hacia una administración tributaria que brinde los recursos necesarios para garantizar la construcción de una ciudad de derechos. En este contexto la estrategia en materia tributaria para el período 2008 - 2012

está articulada en cinco ejes: (i) consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio, (ii) simplificación tributaria, (iii) control a la evasión y la morosidad, (iv) nuevos esquemas de financiación y (v) fortalecimiento de los ingresos tributarios.

i) Consolidación del modelo de cultura tributaria y de servicio

El acercamiento de la Administración con el ciudadano ha sido una práctica exitosa que ha contribuido al fortalecimiento de las finanzas de la ciudad. Hoy el 85% de los contribuyentes bogotanos cumplen con sus obligaciones oportunamente, demostrando el amplio margen de fidelización que ha alcanzado la ciudad y la legitimidad que ha obtenido el esquema tributario. Es así, como los programas adelantados en cultura tributaria, como el pacto con los gremios y los diferentes sectores económicos, los procesos de sensibilización y educación y el mejoramiento en la calidad y transparencia de la información, han permitido que en Bogotá empiece a consolidarse una cultura de la tributación con sentido de pertenencia y reconocimiento del tributo como fuente sostenible para el beneficio colectivo.

En este sentido, la Administración Distrital fortalecerá una cultura tributaria, que consolide la naciente imagen colectiva: “en Bogotá tributar es fácil”, se brindará un servicio con oportunidad, calidad y de fácil acceso, se incentivará la declaración y pago a través de medios electrónicos, se actualizará el registro de los contribuyentes, se realizarán programas que eviten las sanciones en que incurrir los contribuyentes, se consolidará a nivel distrital un sistema que unifique y provea información estandarizada, homologada y estructurada de personas y bienes de la ciudad, incluyendo detalle sobre el patrimonio de sus habitantes y que a nivel nacional permita la consolidación de mecanismos permanentes de intercambio de información.

ii) Simplificación del sistema tributario

La Administración introducirá mecanismos que posibiliten la simplificación del sistema tributario, con el fin de minimizar las sanciones por errores en las liquidaciones para beneficio de los contribuyentes y ahorrando a su vez recursos en los procesos de cobro y fiscalización.

En procura de la simplificación se implementarán los ajustes normativos y procedimentales que reduzcan los costos de transacción para los contribuyentes y generen mayor eficiencia para la administración en el control tributario. Para esto, se optará por la facturación de los impuestos a la propiedad y la simplificación de la declaración y pago para los pequeños contribuyentes del impuesto de industria y comercio.

iii) Control a la evasión y la morosidad

La gestión de fiscalización y cobro adelantada por la Administración tributaria hasta el momento se ha centrado en adelantar acciones que incrementen en los contribuyentes la percepción de riesgo ante el incumplimiento tributario y en cerrar las brechas existentes en la gestión a través de estrategias masivas de control, la segmentación de las pobla-

ciones incumplidas, la estandarización de los procedimientos de control y la especialización de los mismos.

Pese a que la Administración ha explorado diversas estrategias para lograr el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, las conductas de incumplimiento se siguen presentando, razón por la cual es necesario dar continuidad a las acciones de control que garanticen un tratamiento especial a evasores y la consecución de recursos necesarios para realizar las inversiones que requiere la Ciudad.

La estrategia de control a la evasión y la morosidad contempla acciones orientadas a la automatización en la gestión de cobro y fiscalización, el fortalecimiento del trabajo en campo en la gestión de cobro, la construcción de perfiles tributarios en función de las características del contribuyente, la simplificación procedimental, el establecimiento de acciones de fiscalización de alto impacto, la delimitación del proceso de cobro coactivo, la corrección de errores formales de las declaraciones tributarias y la utilización de medios electrónicos para la notificación de actuaciones a los contribuyentes y liquidación de los impuestos. Como complemento a lo anterior, se estudiará la posibilidad de vender la cartera tributaria gestionando alrededor de 600 mil registros para su recuperación.

iv) Nuevos esquemas tributarios de financiación

La provisión de un mayor nivel de bienes y servicios en la capital requiere la exploración de nuevas fuentes de financiación, de carácter permanente, con las cuales se recupere el costo por la prestación de algunos servicios que los bogotanos pueden asumir bajo los criterios de equidad y capacidad económica.

v) Fortalecimiento de los ingresos tributarios

El actual sistema tributario bogotano es el resultado de una serie de reformas administrativas y tributarias desarrolladas a partir de 1993, orientadas a fortalecer la capacidad institucional y a generar los recursos suficientes para el desarrollo del Distrito Capital.

No obstante, aún persisten una serie de situaciones particulares en el sistema tributario que pueden ser corregidas para garantizar, en primer lugar, mayor equidad y eficiencia administrativa y en segundo lugar posibilitar mayores recursos que financien las necesidades crecientes de la ciudad; lo anterior si se tiene en cuenta que el tributar es el derecho colectivo a beneficiarse del gasto público.

El fortalecimiento de los ingresos tributarios comprende la realización de cuatro acciones fundamentales:

- a. **Actualización de la base gravable en el impuesto predial:** se revisará el proceso de actualización catastral y se actualizarán periódicamente los predios de la ciudad, de tal manera que se garantice mayor equidad en el pago del impuesto acercando los valores catastrales a los valores de mercado. Para los predios de conservación la Admi-

nistración aplicará el Índice de Valoración Inmobiliaria y Rural el cual recoge por destino y estrato socio económico las variaciones del mercado inmobiliario.

- b. **Nivelación tarifaria:** se estudiará la posibilidad de efectuar nivelación tarifaria en los diferentes impuestos de la ciudad, pues los niveles de Bogotá están por debajo de otras ciudades colombianas.
- c. **Racionalización tributaria de beneficios:** se evaluará la racionalidad en las exenciones y tratamientos preferenciales que se conceden actualmente en el Distrito Capital, con el propósito de hacer que tanto personas naturales como jurídicas con capacidad de pago contribuyan como respuesta al interés social y al beneficio de la ciudad. Bajo este criterio, se revisarán entre otros, beneficios en los impuestos de Vehículos Automotores, Industria y Comercio y Delineación Urbana.
- d. **Modificaciones normativas:** Se revisará la normatividad tributaria aplicable para algunos tributos con el fin de simplificar, revisar bases gravables, y hechos generadores y finalmente precisar el procedimiento tributario aplicable a los diferentes impuestos territoriales.

Artículo 52. Financiación con recursos adicionales

La consecución de recursos adicionales se efectuará a través del fortalecimiento de los ingresos no tributarios y de los recursos propios de las entidades descentralizadas, de la participación y convenios entre el sector público y el privado, convenios con las Localidades, con la Nación y la definición de estrategias de cooperación internacional, con lo cual se complementará la financiación requerida para la ejecución de proyectos de desarrollo económico, social y ambiental, en concordancia con la definición de políticas, metas y prioridades del plan de desarrollo.

- a. **Fortalecimiento de ingresos no tributarios:** se fortalecerá la gestión y el seguimiento al recaudo de los ingresos no tributarios, mediante el mejoramiento de los procesos de gestión, monitoreo y fiscalización para generar mayores recursos de carácter permanente.
- b. **Fortalecimiento de recursos propios de las entidades descentralizadas:** los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Sociedades por Acciones y las Empresas Sociales del Estado, intensificarán su labor en el fortalecimiento de los recursos propios que permitan mejorar su recaudo, administración y gestión con el fin de financiar sus gastos y contribuir en el financiamiento de los programas y proyectos contemplados en la inversión del Plan de Desarrollo.
- c. **Cooperación internacional:** se intensificará la gestión con la banca internacional y los gobiernos extranjeros para la consecución de recursos vía cooperación económica, cooperación financiera y cooperación técnica internacional para contribuir en gran proporción a la financiación de proyectos estratégicos y al estudio y evaluación de los mismos, tanto en el sector social como ambiental y en infraestructura de la ciudad.

Por otra parte, se evaluarán proyectos que permitan conversión de tecnologías para intensificar el comercio de emisiones por reducción de gases de efecto invernadero y mecanismos de desarrollo limpio, que no sólo contribuirán a financiar obras, sino que también permitirán avanzar hacia el desarrollo sostenible de la ciudad.

- d. **Recursos desde lo local:** la inversión en las Localidades se optimizará a través de esquemas de cofinanciación entre el gobierno distrital y los gobiernos locales en los cuales se potencializarán los recursos de los Fondos de Desarrollo Local como contrapartidas en proyectos en educación, salud, vivienda e integración social entre otros que generen gran impacto social y disminución de la pobreza y guarden coherencia entre la planeación distrital y local.
- e. **Convenios Nación - Distrito y Región Capital:** se gestionarán recursos ante la Nación para proyectos estratégicos de la ciudad y recursos a través de convenios interadministrativos tanto para Bogotá como para la región mediante la concertación de criterios públicos que conduzcan a la regionalización de políticas, a evitar el canibalismo entre los entes territoriales en materia tributaria y al uso de instrumentos de financiamiento nacional. De igual manera, se continuará haciendo presencia y fortaleciendo la gestión ante el Congreso y el Gobierno Nacional para gestionar, vía proyectos de ley, recursos adicionales para la ciudad o para estar atento a los posibles cambios en la legislación que puedan afectar las finanzas de la ciudad y evitar una caída en los ingresos distritales.
- f. **Participación público - privado:** se establecerán alianzas estratégicas con el sector productivo para trabajar de manera conjunta en la financiación de programas que permitan integrar el desarrollo, avanzando hacia un modelo sostenible de ciudad, para hacer de Bogotá una ciudad rentable en lo económico y lo social.
- g. **Estrategia corporativa de Empresas Industriales y Comerciales:** se evaluarán las diferentes estrategias corporativas en las Empresas Distritales para obtener los recursos necesarios que conjuntamente con los ingresos corrientes y transferencias financien el plan de desarrollo.

Artículo 53. Financiación del Sistema Integral de Transporte Masivo - Metro.

El diseño de un sistema de transporte masivo con visión de largo plazo que esté acorde con las necesidades de los habitantes y logre una movilidad fluida y eficiente que impacte positivamente en el bienestar y en la competitividad de la ciudad, requiere de la búsqueda inmediata de una solución financiera sostenible. Para tal fin, se gestionará ante el Gobierno Nacional recursos para la financiación del Metro de Bogotá, de tal manera que se logre un esquema 70% Nación y 30% aportes Distrito. Así mismo, se buscarán otros esquemas alternos de financiación potenciando los recursos propios, vía endeudamiento y gestionando ante otros organismos los recursos que se requieren para acometer tan anhelado reto.

Artículo 54. Priorización y racionalización del gasto y eficiencia en la inversión

Se ejecutarán acciones orientadas a garantizar que las entidades distritales hagan uso racional de los recursos disponibles y los asignen de manera eficiente para costear las nuevas inversiones y sostener financieramente los proyectos estratégicos en la lucha contra la pobreza.

Con relación a los gastos de funcionamiento se racionalizarán los gastos no prioritarios en el marco de la disciplina fiscal y se evaluarán y mejorarán continuamente los procesos internos con la finalidad de simplificarlos y generar ahorros por este concepto.

Se estructurará e implementará un acuerdo institucional por resultados que permita efectuar una asignación presupuestal que garantice el cumplimiento del plan de desarrollo con productividad y eficiencia, estableciendo un programa de premios y castigos presupuestales sin menoscabar las inversiones sectoriales

Se hará especial énfasis en la priorización del gasto de los programas y proyectos estratégicos, a través de un proceso dinámico que se retroalimente con los resultados de la ejecución física y la disponibilidad de recursos. En este sentido, las entidades fortalecerán su proceso de planeación para garantizar la ejecución efectiva y la entrega de los productos, bienes y servicios para el cumplimiento de los objetivos estructurantes y las metas establecidas para este período de gobierno. Así mismo, se utilizará el esquema de vigencias futuras para proyectos de carácter estratégico, no sólo para garantizar su financiamiento sino también para optimizar los procesos de contratación y garantizar la entrega real de los bienes y servicios, disminuyendo las reservas presupuestales.

La eficiencia en el gasto y en la inversión mejorarán la prestación de los servicios distritales con un alto nivel de calidad que sumado a una mayor eficiencia administrativa se reflejará en menores costos y tarifas justas para los usuarios. Por esta razón, se intensificará la coordinación y articulación permanente con todas las entidades de todos los niveles administrativos, para hacer efectivo y eficiente el desarrollo de los programas y la atención a las necesidades de la población. De esta manera, no sólo se contará con la inversión de las entidades distritales, sino también con la de empresas como la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, la Empresa de Energía de Bogotá y otras en las cuales el Distrito tiene participación.

Artículo 55. Nuevo endeudamiento y perfil de la deuda

Para el período 2008 -2012, la administración distrital propenderá por obtener oportunamente los recursos del crédito contemplados en el plan financiero del presente Plan de Desarrollo en las mejores condiciones de costo y plazo y continuará con la política de mejora continua del perfil de endeudamiento de la ciudad. Por ello, el Distrito mantendrá una presencia activa en los mercados financieros nacionales e internacionales y mantendrá sus cupos de crédito en la banca local, lo cual le permitirá diseñar una composición de fuentes diversificadas de endeudamiento.

Así, con el fin de contar con una estructura de financiamiento acorde con las condiciones financieras del mercado en los momentos de consecución de recursos, se buscará alargar la vida media del portafolio y definir vencimientos graduales que no generen una fuerte

presión sobre los presupuestos anuales, de tal modo que se cumpla con los indicadores de endeudamiento vigentes en la Ley y en las políticas internas en el marco de una estrategia de endeudamiento flexible.

En este sentido, las principales fuentes de recursos para la financiación del Plan son: i) la Banca Multilateral, a través de la cual se asegurará un acompañamiento técnico, social e institucional en la estructuración, financiación e implementación de los proyectos de inversión prioritarios para esta administración; y ii) las emisiones de Bonos tanto internas (Programa de Emisión y colocación de Bonos de Bogotá D.C.) como externas, las cuales permitirán acceder de forma ágil a los recursos de los mercados de capitales.

Por otra parte, dentro de la estrategia de endeudamiento se utilizarán operaciones de manejo de los riesgos contemplados en las políticas internas que dan el marco de referencia para la administración del portafolio de pasivos, buscando minimizar la incertidumbre y la incidencia de las variables macroeconómicas en el servicio de la deuda.

De igual manera los créditos a adquirir tendrán como punto de referencia la disponibilidad de recursos del Distrito, optimizando el nivel de disponible en la Caja. De esta manera, se podrán realizar operaciones de sustitución de deuda y prepago con recursos del presupuesto apropiado en cada vigencia para atender el servicio de la deuda y que se produzcan en virtud del comportamiento favorable de las variables macroeconómicas u otros recursos propios.

Las políticas financieras y en especial las crediticias estarán dirigidas a mantener la sostenibilidad financiera y a cumplir con los indicadores de deuda establecidos en las normas que regulan el endeudamiento territorial, propendiendo por la continuidad en las mejores calificaciones de riesgo nacional e internacional.

Artículo 56. Ejecución.

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos, el gobierno distrital tendrá que ajustar el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de las entidades, promoviendo así la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

Artículo 57. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C. a los (...) días del mes de (...) de dos mil ocho

III ANEXOS

ANEXO I. FINANCIACIÓN PLAN DE DESARROLLO

CUADRO N° 1
CONSOLIDADO INVERSIÓN

MLLONES DE \$ DE 2008

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2008-2012
Administración Central	4.166.732	4.260.447	5.383.064	5.804.807	5.767.200	25.382.250
Establecimientos Públicos y Unidades Administrativas Especiales ^{1/}	1.278.322	672.237	1.185.230	674.489	1.168.472	4.978.750
Empresas Industriales y Comerciales	1.795.045	1.453.400	1.062.513	686.252	525.798	5.523.009
Empresas Sociales del Estado ^{1/}	186.766	186.766	186.766	186.766	186.766	933.829
Fondos de Desarrollo Local	317.031	266.025	292.058	304.879	320.491	1.500.484
TOTAL	7.743.895	6.838.875	8.109.631	7.657.194	7.968.728	38.318.322

^{1/} Corresponde a Ingresos Propios

CUADRO N° 2
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MLLONES DE \$ DE 2008

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2008-2012
TOTAL INVERSIÓN	4.166.732	4.260.447	5.383.064	5.804.807	5.767.200	25.382.250
Ingresos Corrientes	1.498.732	1.850.684	2.415.748	2.633.918	2.723.532	11.122.614
Transferencias	1.757.728	1.770.814	1.842.567	1.857.155	1.870.805	9.099.069
Otros Recursos de Capital	596.624	492.820	484.222	652.847	562.089	2.788.602
Recursos del Crédito	313.648	146.129	640.527	660.887	610.774	2.371.965
TOTAL	4.166.732	4.260.447	5.383.064	5.804.807	5.767.200	25.382.250

CUADRO N° 3
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

MLLONES DE \$ DE 2008

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2008-2012
TOTAL INVERSIÓN	1.278.322	672.237	1.185.230	674.489	1.168.472	4.978.750
Ingresos Corrientes	85.958	355.302	347.427	348.956	345.075	1.482.718
Valorización	578.093	41.731	527.392	44.356	505.308	1.696.880
Transferencias Nación	164.496	181.963	180.346	196.195	188.270	911.270
Recursos de Capital	449.775	93.241	130.065	84.983	129.818	887.881
TOTAL	1.278.322	672.237	1.185.230	674.489	1.168.472	4.978.750

CUADRO N° 4 EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

MILLONES DE \$ DE 2008

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2008-2012
TOTAL INVERSIÓN	1.795.045	1.453.400	1.062.513	686.252	525.798	5.523.009
Ingresos Corrientes	325.183	311.367	285.962	234.694	152.159	1.309.365
Transferencias Nación y Otras	383.711	380.771	378.989	379.066	288.408	1.810.944
Otros Recursos de Capital	1.086.151	761.263	397.562	72.492	85.231	2.402.700
Recursos del Crédito						
TOTAL	1.795.045	1.453.400	1.062.513	686.252	525.798	5.523.009

CUADRO N° 5 EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

MILLONES DE \$ DE 2008

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2008-2012
TOTAL INVERSIÓN	186.766	186.766	186.766	186.766	186.766	933.829
Ingresos Corrientes ^{1/}	186.766	186.766	186.766	186.766	186.766	933.829
TOTAL	186.766	186.766	186.766	186.766	186.766	933.829

^{1/}No incluye ingresos Fondo Financiero de Salud

CUADRO N° 6 FONDOS DE DESARROLLO LOCAL

MILLONES DE \$ DE 2008

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL 2008-2012
TOTAL INVERSIÓN	317.031	266.025	292.058	304.879	320.491	1.500.484
Transferencias ^{1/}	317.031	266.025	292.058	304.879	320.491	1.500.484
TOTAL	317.031	266.025	292.058	304.879	320.491	1.500.484

^{1/}No incluye los recursos incorporados en los EP y UAE por convenios con las Localidades

ANEXO II.

DIAGNÓSTICO

Introducción

El Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para vivir mejor” es la carta de navegación que guiará el accionar de la administración durante los próximos cuatro años, y que refleja la propuesta programática plasmada en el programa de gobierno del Alcalde Samuel Moreno Rojas. Los principios, políticas, objetivos, programas, proyectos y metas en él contenidos, dan cuenta no solamente de las necesidades y problemáticas sentidas de la ciudad, sino también de sus enormes oportunidades y potencialidades.

En este orden de ideas, el presente diagnóstico pretende dibujar el escenario de partida en el que la nueva administración encuentra al Distrito Capital, y que caracteriza y justifica las orientaciones y decisiones generales de política pública del Plan de Desarrollo. Estas, en la forma de objetivos estructurantes, serán las herramientas fundamentales a través de las cuales se buscará, dar solución a los principales problemas de la ciudad, potenciar sus fortalezas y ampliar sus posibilidades y oportunidades.

Contexto

Bogotá se ha transformado en los últimos 15 años. Se hizo fuerte en lo fiscal, mejoró los indicadores de calidad de vida de sus habitantes, su economía se ha mantenido como la más sólida del país, buena parte de su infraestructura se modernizó, sus mandatarios han construido sobre los cimientos de sus antecesores, cada uno de ellos con su propia impronta, ha desarrollado un programa de gobierno que respeta y ofrece continuidad a los aprendizajes adquiridos.

Lo anterior se evidencia a través de los siguientes resultados.

Dinámica Poblacional

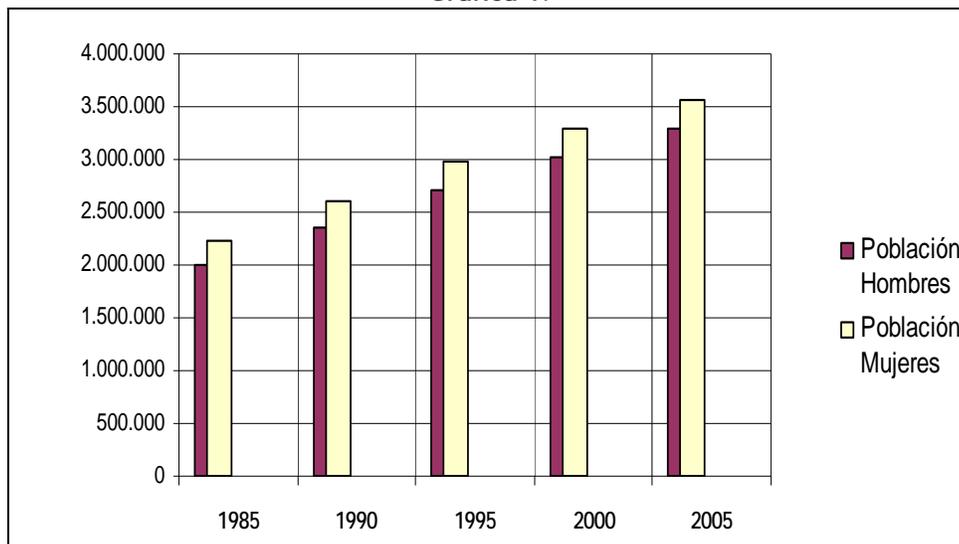
En estos 15 años se estima que la población de Bogotá creció un 38,24% es decir alrededor de 1.892.000¹ habitantes, lo que equivaldría a afirmar que la ciudad creció en la misma medida que la población del departamento de Bolívar que tiene 44 municipios y un Distrito Especial Turístico.

Además, la composición de la población en Bogotá ha cambiado: para 1990 el grupo poblacional comprendido entre los 0 y los 29 años correspondía al 63.39% de la población, 15 años después este mismo grupo representa el 53.73%, es decir un poco más de 10 puntos porcentuales lo que significa que se ha reducido la proporción de población joven en la ciudad. Por cada 100 habitantes, 14 habitan en la localidad de Kennedy² (la localidad más poblada de Bogotá), relación que no ha cambiado en estos años. Para el año 2005 la población de Kennedy corresponde a la población total del departamento de Caldas.

¹ Fuente: DANE. Estimaciones de población 1985-2025.

² Fuente: DANE y SDP. Encuesta de Calidad de Vida 2007.

Gráfica 1.



Por grupos de edad, las localidades con poblaciones relativamente más jóvenes son Usme y Ciudad Bolívar (23 años), seguidas por Sumapaz (24 años), Bosa (25 años) y San Cristóbal (26 años); las localidades de Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero y La Candelaria tienen poblaciones con edades medianas entre 32 y 34 años.

El incremento poblacional en la ciudad es ocasionado principalmente por factores como: el aumento en la esperanza de vida (73,4 años³), la disminución de la tasa de mortalidad infantil (26,90%⁴), el desplazamiento forzado, además de la migración poblacional por considerar a Bogotá como el principal centro de atracción en oportunidades educativas, laborales y de desarrollo empresarial 31,2%⁵.

Tomando como referencia las cifras del censo de 2005, se puede decir que Bogotá concentra el 15,8% de la población del país, creciendo con una tasa promedio anual de 2,05% desde el año 1993.

Los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida del 2007 señalan que Bogotá está habitada por siete millones de habitantes, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% hombres. Esta tendencia se presenta en casi todas las localidades, con excepción de Sumapaz en donde el 52,7% de la población son hombres y el 47,3% mujeres.

La distribución por sexo y edad señala predominio de población masculina entre los 0 y 15 años de edad. Sin embargo los índices de mortalidad en varones así como la sobre migración femenina a la ciudad, inciden en el comportamiento de la composición por sexo a medida que aumenta el rango de edad.

³ Fuente: SHD. Observatorio de Impacto Social y Económico-OISEL, con base en cifras DANE para el periodo 2004-2009

⁴ Fuente: SHD. OISEL cifras DANE período 1999-2004.

⁵ Fuente: DANE-DAPD.ECV.1993 (%de la población migrante del país).

Economía

El crecimiento económico de Bogotá ha sido constante, el PIB entre 1990 y el 2005 ha aumentado en términos reales en un 52,85%, con una tasa promedio de 2.97% anual. El PIB per cápita es de 4.125 dólares, lo que la constituye en la novena economía dentro de las de mayor producción según el ranking de 40 ciudades de América Latina⁶. La población económicamente activa es cercana al 50% de la población y su fuerza laboral tiene los mayores niveles de educación y capacitación en el país

El Producto Interno Bruto representa hoy el 23% del total nacional, la tasa de crecimiento económico alcanzó en el 2007 el 7,5%⁷, destacándose sectores como el comercio, la construcción y la industria⁸. Entre 2003 y 2006, las exportaciones se incrementaron en 27,7%, promedio anual, pasando de US\$2.032 millones a US\$4.235 millones⁹. En el mismo período, la Inversión Extranjera Directa en la ciudad fue en promedio de US\$2.195 millones, de los cuales el 83% correspondió a servicios¹⁰. Lo anterior le permitirá a Bogotá mantenerse como el centro económico y de servicios más importante del país y proyectarse con facilidad a nivel internacional.

La ciudad posee una reconocida solidez de sus finanzas públicas. Durante los años 2002-2006 la calificadora de riesgo Duff & Phelps la califica en AAA para el nivel de riesgo de deuda pública; junto con Santiago, posee la mejor calificación para una ciudad en América Latina, es decir, un riesgo nulo para inversionistas. La solidez de sus finanzas le ha permitido incrementar de forma sostenida la inversión pública, especialmente para la ampliación de la cobertura y la calidad de la educación, la salud y los servicios públicos.

El tejido empresarial de la ciudad es el más grande del país. De las cerca de 768 mil empresas del país, el 26,4% se localizan en la ciudad. Para dar una idea del tamaño del mercado basta señalar que el 54% de la gran empresa se encuentra en Bogotá. Así mismo, del total nacional, la pequeña y mediana empresa asentada en la ciudad representan el 45 y 49 por ciento, respectivamente. A pesar de estos indicadores, la tasa de subempleo es cercana al 32% y el nivel de informalidad es cercano al 54% del empleo.

La encuesta “Mejores Ciudades para Hacer Negocios en América Latina” de la revista América Economía, realizada en 2003, 2004 y 2005, confirma que Bogotá es considerada como uno de los principales centros de negocios del continente. En esta encuesta, se entrevistaron 1600 ejecutivos latinoamericanos y Bogotá quedó clasificada como la tercera ciudad en la región en cuanto a generación de valor para negocios. Entre los ejecutivos que escogieron a Bogotá, la percepción positiva de la ciudad aumentó respecto de años

⁶ América Economía Intelligence 2006

⁷ Estimaciones de la Secretaría de Hacienda Distrital con base en EL “Modelo de Proyección de Ingresos”.

⁸ Entre 2002 y 2005 el crecimiento fue de 5,0% promedio anual. En 2006 fue de 6,9%, siendo los sectores de mayor crecimiento el comercio (12,9%), la construcción (12,4%) y la industria (11,5%). Por su parte, los sectores económicos de mayor participación en el PIB de Bogotá son los servicios financieros (25,9%), los servicios sociales, comunales y personales (22,5%), la industria (15,5%), y el comercio (13,2%). Estadísticas del DANE-SHD.

⁹ Estadísticas del SIEX-DIAN.

¹⁰ La IED neta en Bogotá fue de US\$1.345 millones en 2003, de US\$1.663 millones en 2004, de US\$4.526 millones en 2005 y de US\$1.205 millones en 2005. Estadísticas del Banco de la República.

anteriores, principalmente debido a una mejora en la percepción de la seguridad, la calidad de vida y la gestión urbanística de la ciudad.

En el seguimiento y análisis de la situación competitiva, Bogotá, en comparación con las principales ciudades latinoamericanas, ganó competitividad en 2006, ya que pasó del puesto 16 en 2003 al puesto 11 en el escalafón de mejores ciudades para hacer negocios en América-Latina que elabora América Economía Intelligence¹¹. Entre las capitales de la Comunidad Andina, Bogotá siguió manteniendo su liderazgo y se consolidó por quinto año consecutivo, como la más competitiva de la región. También se destacó por ser la única ciudad de la CAN que mejoró su posición competitiva.¹²

Un estudio reciente de la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco Mundial, contratado por la Cámara de Comercio de Bogotá en el marco del Consejo Regional de Competitividad Bogotá-Cundinamarca¹³, concluye que Bogotá es un sitio atractivo para la inversión directa. El estudio determina que la ciudad y su región son altamente competitivas con respecto a otras regiones de América Latina por su recurso humano calificado, su infraestructura, su entorno de negocios y su calidad de vida. Sin embargo, el estudio identifica una brecha entre la percepción de los potenciales inversionistas que conocen de primera mano la ciudad y los que no la conocen, principalmente por el tema de la seguridad. MIGA considera que la coyuntura actual es altamente favorable para el desarrollo de actividades que contribuyan a reducir esta brecha.

La actividad comercial internacional de Bogotá por modo aéreo, aunque poco representativa en toneladas, es significativa con relación al valor de las mercancías, los impuestos y el valor agregado que genera. Por las 57 rutas nacionales de movimiento de carga se transportan 285.799 kilos hacia y desde Barranquilla, Medellín y Cali. Al contrario del movimiento de carga nacional, el transporte de carga internacional muestra una fuerte dinámica. Por las 58 rutas de carga se transportan 1.143.892 kilos diarios. Caracas es nuestro principal socio comercial; el intercambio de mercancías con esta ciudad representa el 58 % del movimiento internacional diario de carga por el Aeropuerto.

En lo relacionado con la Inversión Extranjera Directa -IED-, la región Bogotá -Cundinamarca es su principal destino en el país. En los últimos años esta región ha concentrado cerca del 60% de los flujos de capital extranjero recibidos por el país¹⁴. En el año 2004 el monto de la IED en la región fue de US\$1.562 millones, superando en casi tres veces la cifra del año anterior cuando alcanzó US\$597 millones. Los principales sec-

¹¹ El Escalafón de mejores ciudades para hacer negocios en América Latina, de la revista América Economía, incluye 40 ciudades que son consideradas las principales economías de la región, por el tamaño de su economía y por su relevancia para llevar a cabo actividades empresariales o realizar inversiones. Analiza cuatro variables: 1) Potencial de mercado y riqueza relativa (poder de compra, PIB per cápita y población); 2) Calidad de vida (contaminación, calidad de los servicios públicos, tráfico, servicios médicos, educación, servicios bancarios, entretenimiento, entre otros); 3) Competitividad en telecomunicaciones (disponibilidad de fibra óptica y otras redes, capacidad de banda ancha, y comunicación satelital); 4) Imagen urbana (percepción de 1.375 ejecutivos latinoamericanos en potencial de negocios, calidad de vida y nivel de tolerancia a las minorías)

¹² Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio de Competitividad No. 7, septiembre de 2006, página 11

¹³ Este estudio hace parte de la Asistencia Técnica contratada por la Cámara de Comercio de Bogotá a MIGA para el diseño de la Estrategia Regional de Atracción de Inversión.

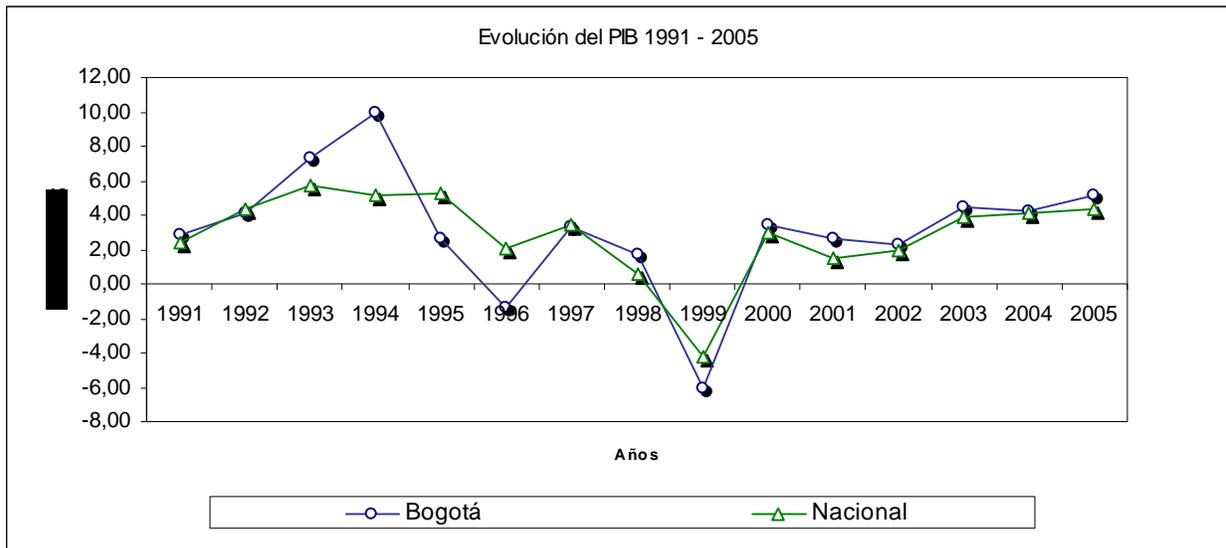
¹⁴ Fuente: Banco de la República. Subdirección Operativa.

tores receptores de esta inversión son transporte/comunicación (26%), intermediación financiera (22%), manufactura (20%) y servicios públicos (12%)¹⁵.

El panorama económico para la ciudad es optimista. Estimaciones de la Secretaría de Hacienda Distrital¹⁶, en un escenario moderado, prevén un crecimiento del PIB en el 2008 de 4,3%, en el 2009 de 3,5%, y de 4,0% a partir del 2010. En materia de inflación se proyecta un crecimiento de 4,5% en el 2008, 4,0% en el 2009, 3,5% en el 2010 y 3,0% en el 2011. Sin embargo es necesario tener en cuenta, dentro de este escenario, el impacto que puede tener la crisis económica Norteamericana.

En términos generales, la economía de la ciudad es más dinámica que la de la nación en períodos de auge, sin embargo, resulta mucho más sensible a los procesos de desaceleración económica, como sucedió por ejemplo, entre 1994 y 1997 y entre 1998 y 2000.

Gráfica 2



Fuente: DANE. Cálculos: SHD - Dirección de Estudios Económicos

Según el análisis de la oferta en ciencia y tecnología en Bogotá y Cundinamarca¹⁷, Bogotá concentra los mayores recursos, capacidades y resultados en esta materia con porcentajes de participación que oscilan entre el 38% y el 47% del total del país. Sin embargo, según una encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Bogotá y el Observatorio de Ciencia y Tecnología, el 51% de las empresas manufactureras de Bogotá y Cundinamarca no hacen innovación.

La actual estructura productiva de la ciudad es resultado de los cambios introducidos por la crisis que culminó en 2000. La difícil coyuntura recesiva de finales de los años 90 tuvo especial impacto en el mercado laboral. La desaceleración de la producción coincidió

¹⁵ Fuente: Banco de la República. Promedio 1996 - 2004

¹⁶ Con base en el Modelo de Proyección de Ingresos

¹⁷ Trabajo elaborado por el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología en el marco de la Agenda Regional de Ciencia y Tecnología para Bogotá y Cundinamarca. 2004

con una importante reducción en la ocupación y en un incremento sin antecedentes del desempleo, por cuenta de la destrucción de plazas de trabajo y por el aumento de la oferta de trabajo a que condujo la reducción en el ingreso de los hogares.

Llama la atención que las reformas laborales impulsadas por la Nación no han dado los resultados esperados en términos de aumento en la demanda de empleo en la ciudad. Adicionalmente, en los últimos años, han llegado a la ciudad más de 400.000 personas desplazadas por la violencia, la mayor parte de ellas con dificultades de inserción en el mercado laboral. Estos factores han contribuido a un aumento en la tasa de desempleo y a una caída en los ingresos per cápita. En adición, la ciudad muestra un deterioro en la calidad del empleo en términos de aumentos en los niveles de informalidad y subempleo y en el deterioro de los salarios e ingresos de la población ocupada.

La población ocupada en la ciudad representa el 39% de los ocupados en las 13 ciudades y áreas metropolitanas. Aunque las tasas de desempleo de Bogotá y de la Nación han cedido en los últimos años, siguen siendo muy altas (10.8%) comparadas con las tasas registradas a comienzos de la década de los noventa.

De acuerdo con varios análisis¹⁸ el deterioro en las cifras de empleo obedece tanto a razones demográficas como económicas. El aumento en la oferta laboral es el resultado de la transición demográfica, de la incorporación de población inactiva al mercado laboral, y de los flujos migratorios. De otra parte, los efectos derivados de la apertura económica y especialmente los generados con la crisis de 1999, cambiaron de manera significativa las relaciones productivas, y las relaciones técnicas de producción. En particular, para el sector industrial de Bogotá, la pérdida del 25% del empleo entre 1993 y 1999, fue acompañada por una menor reducción del producto en 8.5%¹⁹; esto significa que la capacidad de absorción de empleo por parte de la industria se redujo como fruto de procesos de mejoramiento en la eficiencia y aumentos de la productividad.

Bogotá y el entorno Regional

Desde los años noventa, se ha visto la necesidad de que Bogotá se integre con Cundinamarca y con otras regiones del país y del mundo en temas estratégicos y comunes en el ámbito social, económico y político. La Constitución Política de Colombia de 1991 brinda un importante marco normativo a través del artículo 325, que reconoce la necesidad de que los gobiernos trabajen por la integración a través de la ejecución de programas y proyectos de desarrollo regional y en la prestación de servicios. Este artículo también respaldó la necesidad de que el Distrito Capital pueda "...conformar un área metropolitana con los municipios circunvecinos y una región con otras entidades territoriales de carácter departamental".

Desde entonces se han logrado importantes avances en temas de integración regional, destacándose los siguientes:

¹⁸ DAPD - Rafael Cubillos, Estrategias para el desarrollo económico y la generación de empleo 2005; SHD - Desarrollo Social de Bogotá No. 1 de 2004.

¹⁹ Ibid.

- El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (2000-2010), a través del cual se reconoce la concertación regional, la vinculación de la planeación distrital con la regional, la articulación con los planes de ordenamiento regionales. Este plan fue construido con la participación de diferentes actores del orden local, distrital, regional y nacional.
- Del trabajo conjunto entre Bogotá y Cundinamarca en el marco de la ejecución de los Planes de Desarrollo “Trabajemos juntos por Cundinamarca 2001-2004” y “Bogotá para vivir mejor: todos del mismo lado 2001- 2004”, se crearon las siguientes instancias: la Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca²⁰, el Consejo Regional de Competitividad²¹, y el Comité Intergremial Bogotá - Cundinamarca.
- Durante el período del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión 2004-2008”, se firmó el Acuerdo de Voluntades para la Cooperación Regional hacia el Desarrollo Humano Sostenible por parte de los Gobernadores de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Tolima, así como los Alcaldes de Tunja, Bogotá, Villavicencio e Ibagué. Esta expresión política regional se incluyó en cada uno de los ocho planes de desarrollo.
- Así mismo, durante el período 2004-2008, se logró la integración y participación de Bogotá a redes internacionales de ciudades, tales como: la Unión de Capitales Iberoamericanas UCCI, (el Alcalde Garzón fue designado como vicepresidente por la zona andina), en la Red Andina de Ciudades -RAC-, Bogotá lideró los temas relacionados con la promoción de relaciones comerciales y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas innovadoras; y participó en el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano -CIDEU.
- Convenios de cooperación con la Nación y la región Bogotá- Cundinamarca para promover la competitividad del territorio, a través de la ejecución conjunta de proyectos de infraestructura en conectividad nacional e internacional, tales como, la construcción de la Autopista al Llano y la construcción de la segunda pista del Aeropuerto El Dorado.

Bogotá hoy reconoce su carácter de ciudad primada y sabe que del afianzamiento de tal condición depende su posibilidad real de insertarse en la región como el espacio en que puede obtener mejores niveles de competencia en el marco de una economía global.

En este sentido se destacan la creación de la Secretaría de Desarrollo Económico, de la corporación para el desarrollo y la productividad de Bogotá región “Bogotá región dinámica” (que ejecuta actualmente el programa Invest in Bogotá) y el Instituto de Turismo de Bogotá. La ciudad cuenta además con una Agenda Interna de Productividad y Compe-

²⁰ Acuerdo de Voluntades en 2001 con el gobernador de Cundinamarca, el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y el director de la CAR, con el fin de que toda la población tenga acceso a los servicios sociales necesarios para su bienestar y desarrollo.

²¹ Acuerdo de Voluntades entre la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca, el Concejo de Bogotá, la CAR, el Comité Intergremial de Bogotá y Cundinamarca, con el propósito de crear un entorno favorable para la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la región.

titividad de Bogotá y Cundinamarca, concertada entre las partes y con el sector privado, en la cual se señalan las apuestas productivas y los proyectos estratégicos para consolidar la competitividad de la región capital. La ciencia y la tecnología cuentan con una política y su plan de acción a 10 años, concertados en el marco de la Comisión Distrital de Ciencia y Tecnología.

Todo esto ha permitido que Bogotá se consolide como el principal centro de producción de bienes y servicios a nivel regional del país, en lo que tiene que ver con infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones, infraestructura de desarrollo tecnológico, servicios sociales, culturales, turísticos, comerciales y servicios de las entidades públicas. Las exportaciones de bienes de Bogotá - Cundinamarca representaron el 23,4% de las exportaciones del país, sin incluir petróleo, con un valor de US\$ 4237 millones en 2006²². Las exportaciones regionales registraron una buena tasa de crecimiento (19,8%) superando el promedio nacional (15,1%). Los principales sectores exportadores de la ciudad son maquinaria y equipos (32%), químicos (26%), textiles y cuero (17%) y papel e imprentas (10%)²³.

La situación privilegiada de Bogotá se constituye en una oportunidad para trabajar de manera conjunta con la región, en la ampliación, mejoramiento y promoción de la oferta exportable. Para ello, se propone ofrecer asesoría directa a empresas y apoyo para la implementación de los planes de acción exportadores, sobre todo, en aquellos sectores priorizados en el marco del Consejo Regional de Competitividad.

La ciudad posee también el aeropuerto más dinámico y promisorio del país. De hecho es el *HUB* del país, el primero en carga y el quinto en pasajeros en América Latina. Las principales conexiones de pasajeros se realizan con Medellín, ruta por la cual se mueven diariamente, en promedio, 3.973 pasajeros en 50 vuelos. Le siguen Cali, Cartagena y Barranquilla con 3.876, 2.231 y 1.778 pasajeros en 38, 22 y 17 vuelos diarios, respectivamente.

Desde la perspectiva internacional, los mayores movimientos de pasajeros del país se realizan por el Aeropuerto El Dorado. Caracas, Miami, Madrid y Panamá son las ciudades hacia las cuales hay mayor movimiento de pasajeros, con 1.073, 1.270, 924, 778 personas y 10, 8, 5, 7 vuelos diarios respectivamente.

La actividad comercial internacional de Bogotá por modo aéreo, aunque poco representativa en toneladas, es significativa con relación al valor de las mercancías, los impuestos y el valor agregado que genera. Por las 57 rutas nacionales de movimiento de carga se transportan 285.799 kilos hacia y desde Barranquilla, Medellín y Cali. Al contrario del movimiento de carga nacional, el transporte de carga internacional muestra una fuerte dinámica. Por las 58 rutas de carga se transportan 1.143.892 kilos diarios. Caracas es nuestro principal socio comercial; el intercambio de mercancías con esta ciudad representa el 58% del movimiento internacional diario de carga por el Aeropuerto.

²² Según cifras publicadas por la Cámara de comercio de Bogotá, Observatorio de Exportaciones, No. 11 y 13,

²³ Promedio 1994 - 2004 según CIIU

Las finanzas Distritales

Las finanzas del Distrito han tenido un manejo destacado y pionero a nivel nacional e internacional que se ve reflejado en la obtención de la calificación AAA en 1999, por parte de la calificadora internacional Duff & Phelps por el manejo de las finanzas capitales, ésta calificación aún se mantiene y a la vez permitió a Bogotá ser la primera ciudad en Latinoamérica en hacer una emisión de bonos por valor de \$300 millones de dólares para la financiación de proyectos de infraestructura vial, educación y salud.

En materia tributaria, Bogotá en el año 2000 pagó por concepto de tributos de orden nacional (IVA, Renta, timbre, aranceles) alrededor de 5,5 billones de pesos corrientes, esta cifra se duplicó en el año 2004 pagando 10,7 billones de pesos corrientes, lo que representa cerca del 30% de los ingresos tributarios de todo el país.

La gestión adelantada en los últimos años ha permitido, entre otros, incrementar el recaudo en términos reales, lograr que las y los bogotanos cumplan de manera voluntaria sus obligaciones tributarias; gracias a esto cerca del 85% de las y los contribuyentes (2.4 millones) cumplen en los términos señalados por la Administración. Así mismo, producto de las estrategias de control tributario la evasión en los principales impuestos se ha reducido. Así, la tasa de evasión en el impuesto predial unificado para la vigencia fiscal 2006 se encuentra en 11,28%, en el impuesto sobre vehículos en el 8% y se estima en 13.5% la tasa de evasión del impuesto de industria y comercio para el 2005.

La gestión de los Gobiernos Distritales ha contribuido a que Bogotá tenga cada día grandes transformaciones positivas, en lo urbano, en lo económico y en lo social. Hoy la ciudad se reconoce como una ciudad diversa, multicultural y plural, que ha permitido avanzar en la construcción de un sentido de pertenencia. Se puede afirmar que la ciudadanía es cada vez más consciente de su corresponsabilidad en el mejoramiento de las condiciones de ciudad y de la calidad de vida.

Si bien los resultados obtenidos hasta el momento en los ámbitos económico, social y territorial han sido positivos, la ciudad todavía presenta deudas históricas en cada una de ellos, por lo cual es necesario que la administración desarrolle una mayor capacidad y flexibilidad en el diseño e implementación de políticas que consoliden los logros alcanzados y permitan responder efectivamente a nuevas necesidades de la ciudad y sus habitantes.

Calidad de vida, desigualdad y pobreza

Bogotá ha mejorado las condiciones de vida de sus habitantes, entre el año 2000 y el 2006, el Índice de Condiciones de Vida aumentó 3,2 puntos porcentuales. En 2007, alcanzó niveles cercanos al máximo, con un valor de 90,09²⁴, el mejor del país. Este comportamiento se explica, en gran medida, por las coberturas alcanzadas en la provisión de servicios públicos básicos (99,6% en acueducto, y 98,9% en alcantarillado), y en el acceso y permanencia en el sistema educativo, especialmente en los niveles de primaria y secundaria.

²⁴ Resultados de la Encuesta de Calidad de Vida 2007.

Estos resultados sitúan a la ciudad por encima de Barranquilla, Medellín, Pereira, Montevideo, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Pasto, Cartagena, Manizales, Villavicencio e Ibagué. Al interior de la ciudad, cinco de las seis localidades declaradas en emergencia social mejoraron su ICV, son ellas: Kennedy (88,94), Ciudad Bolívar (83,5), Bosa (85,4), San Cristóbal (83,68), y Usme (82,91). La más deficiente situación en materia de servicios se localiza en Ciudad Bolívar (26.99), en educación Santa Fe (31.62), y en calidad de vivienda Barrios Unidos (12.2).

A pesar del crecimiento económico, uno de los principales problemas que evidencia Bogotá es el relacionado con la inequidad en la distribución del ingreso. Medido por el coeficiente Gini²⁵ se encuentra que para el año de 1990 era de 0,536²⁶ y para el 2006 de 0,54²⁷; lo anterior muestra poco avance en el tema de equidad y redistribución de ingreso, y la sitúa como una de las ciudades con mayor inequidad del ingreso del mundo.

La pobreza disminuyó en Bogotá. Medida por ingresos, el porcentaje de población pobre en Bogotá pasó de 38,3% en 2002 a 23,8% en 2007; y el de pobreza extrema de 9,8% a 3,4%²⁸. Así mismo los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida del año 2007 muestran que por el método de Necesidades Básicas Insatisfechas el 5% de los hogares bogotanos son pobres y el 0,5% se encuentran en situación de miseria. Las variables de este índice muestran que el 0,7% de los hogares habitan en viviendas inadecuadas, 0,2% no cuentan con servicios públicos, 2,6% viven en condiciones de hacinamiento crítico, en el 0,5% hay inasistencia escolar y en 1,6% hay condiciones de alta dependencia económica.

Entre el 2003 y el 2006, el IDH²⁹ de Bogotá aumentó de 0.813 a 0.830 y se mantuvo por encima de los resultados del total Nacional (0.790 y 0.766). Al analizar las expresiones del índice en términos de desigualdad entre hombres y mujeres en sus tres dimensiones básicas³⁰, el índice baja, es así como en el año 2006 la cifra se situó en 0.789, disminución que se explica por los diferenciales de ingresos, tal como lo señalan diversos estudios, el resaltar que mientras mayores sean las desigualdades entre géneros, más bajo es el índice de país o ciudad en relación con su desarrollo.

Empleo, educación y salud

En el mercado laboral se registró una continua reducción de la tasa de desocupación que pasó de 17,0% en 2001 a 10,8% en 2007, aunque persisten problemas relacionados con la

²⁵ Muestra la relación de los ingresos entre el segmento más rico de la población y el más pobre, su valor oscila entre 0 y 1; en donde 0 es la equidad perfecta es decir que todos los miembros de la sociedad cuentan con el mismo ingreso y 1 es la inequidad absoluta en donde un solo segmento de la sociedad posee todos los ingresos de la sociedad

²⁶ Fuente: DNP.

²⁷ Fuente: DANE - Encuesta Continua de Hogares 2006

²⁸ "Metodología de Medición y Magnitud de la Pobreza en Colombia". Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (MERPD)-DNP. Las Metas del Milenio establecidas para el país al año 2015 son del 28,5% de pobreza y 8,8% de indigencia.

²⁹ Medida dada por el PNUD. Evalúa el progreso social con los indicadores: esperanza de vida al nacer; alfabetización de los adultos; tasa de matrícula por nivel educativo; y el nivel de vida en el que se toman en cuenta el PIB per cápita (en dólares) y la capacidad de adquisición de bienes y servicios. Fuente: Bogotá Como Vamos. La pobreza en Bogotá.

³⁰ Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG). Como dimensiones básicas deben considerarse: la proporción de la población, la esperanza de vida al nacer y la tasa de alfabetización de adultos.

calidad del empleo debido a que la informalidad laboral se ubica por encima del 50% y el subempleo por encima del 30%³¹.

La Tasa Global de Participación de las mujeres entre el año 2000 y el 2007 se ha incrementado en dos puntos porcentuales presentando una diferencia promedio de 14,8 puntos porcentuales con respecto a la de los hombres. Por tipo de ocupación, las mujeres se ubican en sectores y ramas de la economía con bajos niveles de remuneración tales como servicios, sector energético e industria manufacturera.

Para el segundo semestre del año 2006, la población entre 14 y 26 años, representaba el 22.26% del total de ocupados en la ciudad. El total de jóvenes que se declararon en búsqueda de empleo, representan el 47.01% del total de desempleados de la ciudad. La tasa de informalidad laboral fue de 54,6%, siendo significativamente más alta para las mujeres 53.8% frente a 48.5% para los jóvenes de este grupo de edad.

La mayor tasa de subempleo se encuentra en las mujeres de 18 a 22 (52,73) años de edad, y la principal razón es la necesidad de mejorar sus ingresos limitados. En hombres, la tasa más alta de subempleo se encuentra entre los 14 a 17 años edad (47,76) y las principales causas son la disponibilidad para trabajar más horas o aspirar a un empleo con una mayor remuneración económica

El acceso y coberturas de los servicios sociales de educación y salud mejoraron. Entre 2003 y 2007, el número de alumnos matriculados pasó de 860.867 estudiantes a 1.010.000, es decir, un incremento neto de la matrícula oficial del 17,4%, alcanzando una tasa de cobertura bruta del 98.9% en educación básica y media. Así mismo la deserción se redujo a 3.5% en los colegios del sector oficial.

En la actualidad, el Distrito Capital financia todos los estudiantes de preescolar y primaria, así como aquellos con necesidades educativas especiales y los que han sido víctimas del conflicto. También, son beneficiarios de gratuidad total los estudiantes de secundaria y media con nivel 1 del SISBEN y de gratuidad parcial los de educación media, con nivel 2 del SISBEN.

Pese a los avances, persisten problemas como el analfabetismo, siendo ligeramente más alto en las mujeres que en los hombres (2% y 1%) respectivamente. El porcentaje de analfabetas tiende a aumentar con la edad, para los jóvenes entre 18 y 19 años, dicha tasa era de 3.31% mientras que para los adultos entre 50 y 54 años era de 7.04%.

En Bogotá, según el DANE (Censo 2005), la proporción de personas mayores que no saben leer y escribir crece a medida que aumenta la edad y esta condición es más marcada en las mujeres que en los hombres: 10,47% en personas de 60 a 69 años, 12,06% en personas de 70 a 79 años y 17,95% en personas de 80 o más años.

De otra parte, el proceso de aseguramiento en salud alcanzó 1.635.601 personas afiliadas con subsidio pleno, que representa un 24% de la población de la ciudad.

³¹ Estadísticas de la Encuesta Continua de Hogares del DANE para el trimestre octubre-diciembre.

Respecto de la distribución de muertes maternas por departamentos, Bogotá registra desde 1990 cifras significativas frente al comportamiento de la tasa para el país. Si bien entre 1990 y el 2007 descendió de 126 a 52,8 por 100.000 habitantes, en el año 2001 Bogotá tributó al 52% del total de las muertes registradas en Colombia por esta causa y en 2005 ostentó el segundo lugar de mayor incidencia para Colombia con 61 casos de 483 registrados³².

Para el periodo 2001-2006, las estadísticas señalan reducción en las cifras de mortalidad infantil entre los niños y niñas de Bogotá. Por factores de incidencia, se identifican como las tres primeras causas de mortalidad tanto en varones como en mujeres: a) los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, b) Las malformaciones congénitas del sistema circulatorio, y c) las malformaciones, deformidades y anomalías congénitas. Al analizar la distribución por sexo, son los niños quienes se ven en mayor proporción afectados, superando la tasa de las niñas en un 27.9% para el periodo de la referencia³³.

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por neumonía es de 14,3 por cien mil nacidos vivos, mientras que por enfermedad diarreica aguda es de 1,6 por cien mil nacidos vivos. Estas cifras constituyen un reto para que Bogotá avance hacia la consecución de las metas del Milenio.

Las coberturas de vacunación por biológico fueron en promedio del 80% para el período 2004-2006.

La tasa global de fecundidad en Bogotá fue de 2,2; el promedio de hijos nacidos fue de 4,7 y el porcentaje de mujeres embarazadas era de 4,1%. Es preocupante el aumento de la fecundidad en las mujeres menores de 20 años, en 1990 se estimó alrededor de 70 por mil, en 1995 subió a 89 y en el 2005 se estima en 90 por mil³⁴

Según el DANE (Censo, 2005), en Bogotá hay 148.087 personas entre los 18 y 54 años de edad, con alguna limitación física o cognitiva. La presencia de limitaciones crece a medida que la edad aumenta. Para el 2005, el 3.12% de las personas entre 18 y 19 años presentaban alguna limitación, mientras que de las personas entre 50 y 54 años el 6.92% presentaba al menos alguna discapacidad. El 11,72% de las personas de 60 a 69 años presenta alguna limitación, porcentaje que alcanza el 21,27% en personas de 70 a 79 años y el 37,58% en personas de 80 o más años. Las principales limitaciones de las personas mayores según el rango, son para caminar (32,80% a 52,53%) y para ver.

Derecho a un estándar adecuado de vida

El V Censo de Habitante de la Calle (2007), en Bogotá censó a 8.515 personas habitantes de calle, de las cuales 791 se encuentran entre los 0 y 17 años de edad, 1.533 son jóvenes entre los 19 y 25 años de edad, 3.312 adultos entre los 26 y 40 años y 2.707 están en-

³² Ministerio de la Protección Social. Instituto Nacional de Salud. Informe Epidemiológico Nacional. Volumen 12, número 5. Bogotá: 15 de marzo de 2007.

³³ Alcaldía Mayor de Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación. *Op.cit.*, s.p.

³⁴ PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud: 2005, p. 109

tre los 41 y 60 años de edad. Del total de las personas censadas, el 86,9% son hombres mientras el 13,1% restante son mujeres. Alrededor del 83% de los habitantes de la calle se encuentran en esta situación desde hace más de un año. Las principales razones de permanencia en la calle son el consumo de sustancias psicoactivas, gusto o factores de tipo económico. El 23% de las personas declararon recibir algún apoyo de su familia, mientras que el 15% fue objeto de ayudas de no-parientes. El porcentaje de habitantes de calle que habría consumido alguna sustancia psicoactiva durante el último año, se reparte así: El 64% habría fumado marihuana, el 68% habría usado bazuco y el 41% habría consumido alcohol.

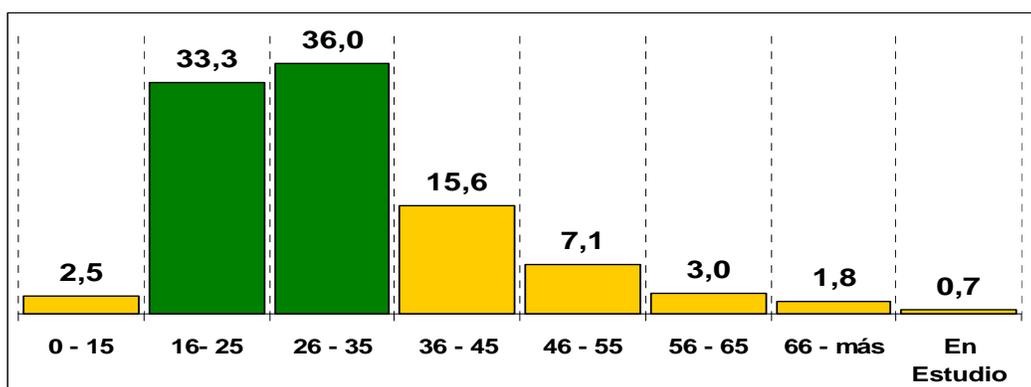
Seguridad Humana

De acuerdo con las cifras del año 2007, las muertes violentas se incrementaron en 5,2% con respecto al período anterior (2.246 en 2006 frente a 2.363 en 2007). Los homicidios permanecen estables, registrando una disminución de 2% en relación con 2006 (21 incidentes menos). Conviene señalar que en los 4 años anteriores, en Bogotá 2 de cada 3 muertes violentas fueron homicidios. Durante ese período la tasa por 100 mil habitantes se redujo visiblemente en la capital (23,4 en 2003 frente a 18,1 en 2007). Esta reducción comienza a reflejarse también en la disminución de la participación del homicidio en el total de las muertes violentas, que en 2007 se ubicó en 57% en la capital. En América Latina, en promedio, el homicidio representa 1 de cada 4 muertes violentas.

Dentro de los homicidios, llama la atención el aumento en la participación porcentual de las mujeres en el total de homicidios de la ciudad, es así como entre el año 1991 y 1995 fue de 6.8%, entre 1996-2000 fue de 7.8% y entre 2001-2005 ascendió a 9.8%. (Secretaría de Gobierno, 2007). Lo anterior puede estar relacionado con las violencias ejercidas contra las mujeres en el interior de los hogares y se constituye en la máxima expresión de discriminación en contra de ellas.

Las principales víctimas de los homicidios son población joven, los datos muestran como para el período enero a abril de 2007 casi el 70% de las víctimas estaba entre los 16 y los 35 años de edad, siendo este rango de edad el más productivo de la población.

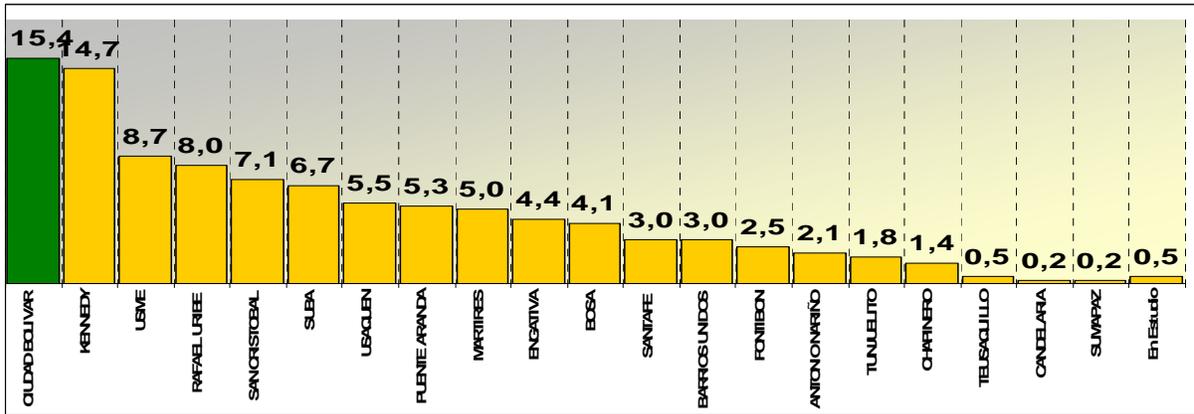
Gráfica 3. Distribución porcentual de los homicidios por rangos de edad. Enero -abril 2007



Fuente: CIC Policía Metropolitana y CTI - Fiscalía General de la Nación. Corte Mayo 4 de 2007. Datos sujetos a variación Cálculos: SUIVD. Secretaría Distrital de Gobierno.

Por localidades, las de mayor ocurrencia de homicidios son Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme, Rafael Uribe, San Cristóbal y Suba.

Gráfica 4



Fuente: CIC Policía Metropolitana y CTI - Fiscalía General de la Nación. Corte Mayo 4 de 2007. Datos sujetos a variación Cálculos: SUIVD. Secretaría Distrital de Gobierno.

En cuanto a las demás muertes violentas, el incremento en 2007 en Bogotá está principalmente asociado con accidentes de tránsito (28 casos más), suicidios (28 casos más) y otras muertes accidentales (82 casos más) entre las cuales se incluyen caídas, muertes por sumersión, intoxicaciones y quemaduras, entre otras. La mayoría de éstas muertes son prevenibles por medio del fomento de hábitos protectores y de auto-cuidado, a través de campañas dirigidas a grupos muy específicos como peatones y conductores de motocicletas en el caso de los accidentes de tránsito, y las personas encargadas del cuidado de niños menores y adultos mayores, que son las víctimas más frecuentes de otros tipos de accidentalidad.

Con relación al 2006 se incrementaron en 13% las lesiones comunes causadas intencionalmente. Con mucha frecuencia éstas ocurren en medio de riñas en la vía pública y, por la valoración medico-legal de las secuelas e incapacidades que producen, en su gran mayoría clasifican como delitos querellables o conciliables (menos de 30 días de incapacidad).

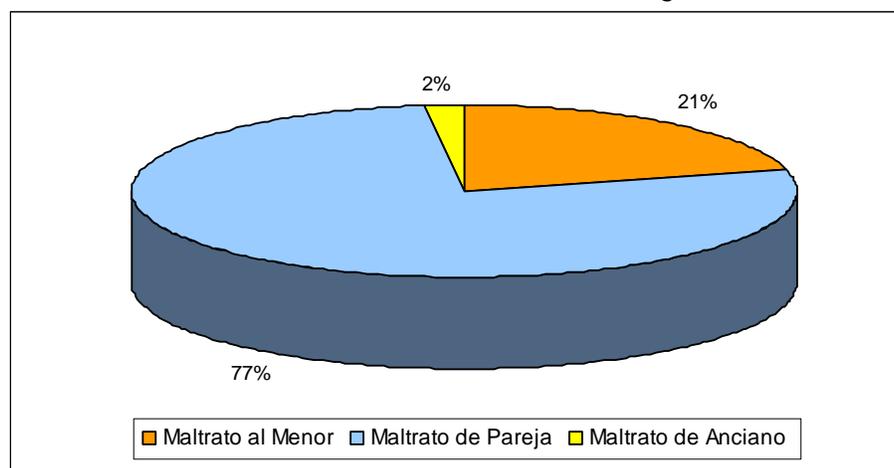
Los análisis sobre lesiones personales señalan, en primera instancia, diez sectores de la ciudad donde se concentran este tipo de hechos, muchos de ellos relacionados con sectores comerciales y establecimientos públicos donde se expenden bebidas alcohólicas.

Las cifras de lesiones comunes de diferentes fuentes, entre ellas, Policía Nacional, Fiscalía General, Instituto de Medicina Legal, y Comisarías de Familia, ofrecen dificultades para su análisis integrado. Las denuncias que conocen las distintas fuentes con frecuencia se refieren a un mismo caso que se presenta ante distintas autoridades de manera sucesiva por la víctima. Además, la policía requiere dictámenes forenses de medicina legal para clasificar el delito. Muchos de los dictámenes que son expedidos por Medicina Legal finalmente no son allegados a la policía, por lo cual el trámite y los registros quedan in-

completos. Adicionalmente, en muchas oportunidades hechos de violencia que legalmente deberían registrarse como “violencia intrafamiliar”, se presentan de manera ambigua y generalmente terminan clasificados como “violencia común”.

A pesar de las limitaciones anteriores, es evidente que una parte importante de las lesiones interpersonales que se producen en Bogotá ocurren dentro del contexto intrafamiliar. De acuerdo con los registros de Medicina Legal, 4 de cada 5 casos de violencia intrafamiliar dictaminados corresponden a maltrato de pareja. Además, el maltrato de niños y niñas, adolescentes y jóvenes representa cerca del 20% de los dictámenes de este tipo de violencia. Los grupos de edad más afectados por la violencia intrafamiliar son aquellos ubicados en el rango entre 21 y 34 años.

Gráfica 5. Violencia Intrafamiliar. Bogotá 2007



Bogotá es el municipio de Colombia en el cual se observa el mayor número de casos de violencia intrafamiliar contra menores de edad. De un total de 13.540 casos observados en el 2006 en todo el país, Bogotá representó el 21.3%, de éstos, el mayor número de casos correspondió a niñas con edades entre 10 y 14 años.

Según Medicina Legal, entre enero y abril de 2007 el 43,27% de los casos de violencia intrafamiliar se registraron en personas de 60 o más años (41,88% en mujeres y 58,12% en hombres), registrándose el mayor porcentaje para la población entre 60 y 69 años (32,65%). De acuerdo con esa misma fuente, los agresores más comunes para las personas mayores son los identificados como otros familiares civiles o consanguíneos (44,9%) y los hijos de estas personas mayores (35,10%).

La principal víctima de este tipo de violencia es la mujer, sobre todo entre los 18 y 22 años de edad (67.9% de los casos registrados son contra ellas). Considerando el parentesco del agresor, las mujeres sufren el mayor maltrato por parte de sus familiares más cercanos como su padre, hermano, cuñado u otros familiares civiles o consanguíneos.

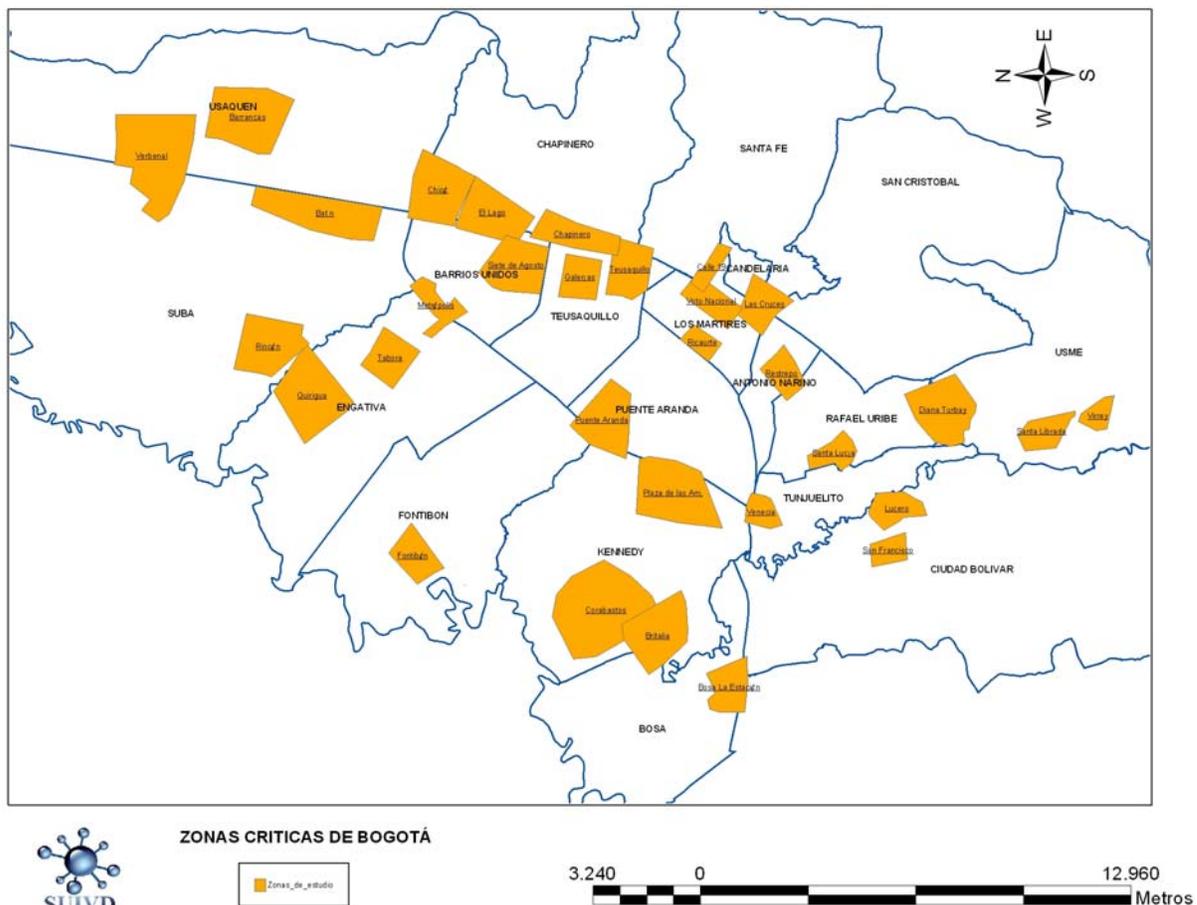
Las mujeres también son las principales víctimas de la violencia sexual 82%, de estas la gran mayoría se encuentra en el rango de edad de 10 a 14 años.

Otros tipos de violencias que afectan en su mayoría a las mujeres son: violencia física 66,2%, violencia emocional 61,4%, y violencia económica 56,8%. Las políticas hasta ahora realizadas han privilegiado al primer tipo de violencia por ocurrir en el espacio público, las segundas han sido relegadas por presentarse dentro del hogar, siendo una de las principales expresiones de la inequidad en razón al género.

Las políticas distritales han permitido el incremento de las tasas de demandas de violencia intrafamiliar atendidas en comisarías de familia en Bogotá, por cada 100.000 habitantes, pasando de 600 en 2003 a 771 en 2006. Así mismo, las medidas de protección emitidas por las Comisarías de Familia del Distrito pasaron de 2135 en 2003 a 5616 en 2006.

Frente al incremento de las lesiones interpersonales y el compromiso de continuar reduciendo la violencia homicida en la capital, a finales de 2007 se emprendió un estudio para identificar zonas críticas urbanas para planificar intervenciones integrales prioritarias para la prevención, control y reducción de la violencia y la delincuencia. El estudio identificó 31 lugares de concentración de conductas asociadas con la violencia, la actividad delictual y la conflictividad social en la ciudad, que se representan en el siguiente mapa.

Mapa 1. Localización de 31 zonas críticas



Los resultados del estudio coinciden con algunas de las zonas de mayor conflictividad que se habían identificado de manera preliminar mediante la evaluación rápida que se realizó en 2007 cuando inicialmente se detectó el incremento de lesiones comunes en la ciudad. Adicionalmente a los criterios relacionados con la violencia y la delincuencia, el estudio tomó en cuenta criterios urbanísticos, entre ellos, la funcionalidad, morfología, y flujos de movilidad para delimitar las zonas de intervención.

Tabla 1. 10 puntos críticos para intervenciones integrales de seguridad en 2008

Zonas Críticas	2007	
	Homicidios	Lesiones
Voto Nacional	43	139
Corabastos	37	231
Diana Turbay	19	72
El Lucero	19	43
7 de Agosto (Plaza de mercado)	19	75
Calle 19	15	98
Chapinero	13	115
Las Cruces (Plaza de mercado)	12	121
El Rincón	12	307
Plaza de Las Américas	10	97

De acuerdo con las características y dinámicas encontradas en cada una de las zonas, se diseñaron planes generales de intervención integral, que contemplan medidas de prevención situacional, como el mejoramiento de la iluminación y el mejoramiento vial; de prevención comunitaria, como la promoción de iniciativas de organización social para la prevención de la conflictividad; de prevención social, con programas de atención para jóvenes en riesgo, y medidas de control policivo tales como la implantación del modelo de vigilancia comunitaria como una manera de prestar el servicio de policía ajustado a las necesidades y aspiraciones particulares de cada comunidad local en su contexto social, cultural y geográfico, mediante acciones de corresponsabilidad para materializar el disfrute cotidiano de la convivencia y seguridad ciudadana.

De otra parte, el hurto a personas continúa representado el delito más común contra la propiedad y tal vez el que genera la mayor percepción de inseguridad en la ciudadanía. Para el año 2006 se registraron 12.755 casos en la ciudad, seguido por el hurto a residencias (4.543) y el de vehículos (3.622).

Convivencia paz y seguridad

En las últimas dos décadas del conflicto armado colombiano se ha evidenciado cómo en el fenómeno del desplazamiento forzado tiene su consecuencia más dramática, El regis-

tro histórico presentado por la Conferencia Episcopal y CODHES, señalan que entre 1985 y el primer semestre de 2007 han sido desplazadas 4'075.580 personas³⁵.

De acuerdo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, a través del SIPOD (Sistema de Información de Población Desplazada), el número de hogares registrados en Bogotá a 31 de Diciembre de 2007 fue de 50.133, que representan 193.728 personas³⁶.

Bogotá recibe anualmente en promedio a casi 8.000 personas desplazadas, de las cuales el 65% son mujeres y menores de edad.

Gran parte de la población en situación de desplazamiento vive en las localidades de Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Usme, en condiciones de pobreza y miseria. Esta situación ha generado distintas necesidades de vivienda, servicios públicos, sociales, culturales, entre otros.

Para dar atención a esta población la Administración Distrital creó las Unidades de Atención y Orientación a Población Desplazada (UAO), con el siguiente cubrimiento:

Tabla 2. Localidades atendidas por las UAO en Bogotá

UNIDAD DE ATENCION Y ORIENTACION	LOCALIDADES QUE ATIENDE
PUENTE ARANDA (Antes UAID)	Puente Aranda, Mártires, Santafé, Candelaria, Teusaquillo, Chapinero, Fontibón
KENNEDY-BOSA	Kennedy, Bosa, Sumapaz
SAN CRISTOBAL	San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Antonio Nariño, Usme
SUBA	Suba, Engativá, Usaquén, Barrios Unidos
CIUDAD BOLIVAR-USME	Ciudad Bolívar, Usme

De otra parte la ciudad también alberga la población desmovilizada del conflicto armado, las cifras señalan que aproximadamente 4.500 excombatientes viven en Bogotá (300 en albergues de Min. Defensa, 3.700 con la Alta Consejería para la Reintegración, 120 menores con el ICBF y unos 300 por fuera del proceso).

Las localidades en donde se concentran la mayor parte de los reincorporados 60% son Ciudad Bolívar, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal y Bosa. De estos el 85% son hombres, y el 15% mujeres, el 53% son jóvenes tienen edades entre 18 y 25 años. Por nivel educativo se encuentra que el 32% tiene primaria incompleta, 27% la completaron, el 21% con bachillerato incompleto y el 11% han terminado los estudios secundarios.

³⁵ Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento. Número 72, Bogotá, Colombia, 30 de noviembre de 2007

³⁶ Información del SIPOD con corte a Diciembre 31 de 2007.

Arte, Cultura, Patrimonio, Recreación y Deporte

El distrito Capital, a través de las entidades del sector Cultura, Recreación y Deporte ha hecho esfuerzos por ampliar la oferta cultural y eliminar o reducir las barreras para garantizar el acceso de la población. Teniendo en cuenta variables económicas, de tiempo y espacio se ha ampliado la oferta gratuita, se ha desplazado la oferta a las localidades y se ha trabajado en una mayor y más efectiva difusión de los eventos. Pese a ello, aún es demasiado grande el porcentaje de bogotanos y bogotanas que no se interesan en actividades culturales, recreativas o deportivas.

Un estudio realizado por la Universidad Nacional en el año 2005 mostró que los habitantes de la ciudad son en su gran mayoría sedentarios; muy pocas personas (28 %) practican un deporte en forma organizada o realizan entrenamientos cotidianos. Por su parte, la encuesta bienal de culturas, arrojó como resultado que el 61% de los bogotanos y bogotanas mayores de 13 años no practica ningún deporte. Argumentos como la inseguridad de los parques y la falta de interés en la actividad física, recreativa y deportiva, se convierten en las principales razones para no practicar deportes o hacer uso de la infraestructura de parques de la ciudad.

En materia cultural, resulta oportuno hacer mención al dato de la Encuesta Bienal de Culturas de 2007, que indica que el 42,11% de las personas encuestadas manifestaron que nunca ha asistido a una Biblioteca y apenas un 14,5% asiste semanalmente. También es preocupante la situación en lo que se refiere a lectores habituales, por cuanto Bogotá se encuentra por debajo de ciudades como Barranquilla, Cali y Pereira. Las razones que aduce la gente sobre el porqué no le interesa la oferta cultural de la ciudad, dejan ver que existen limitaciones de tiempo (23%), de gusto (11%), de proximidad (10%) y de costo (9%). No obstante, las dos primeras razones apuntan a la falta de hábitos de consumo y práctica de actividades culturales, frente a lo cual la administración distrital tiene mucho por hacer. En relación con la práctica de actividades artísticas, a pesar de que se logró una mejoría entre 2005 y 2007 al reducirse de 85,67% a 82,09% las personas que no practican ninguna actividad artística, es aún alto el número de personas de Bogotá que no lo hacen.

En cuanto al sector profesional de artistas y profesionales del deporte, es importante precisar que deben ampliarse los programas de fomento a “otros” profesionales mediante la oferta de becas, estímulos y apoyos. De otra parte, se requiere ampliar la noción de fomento a la creación, en el caso del arte, y de la competencia, en el caso de los deportes, hacia una que valore otras prácticas propias de esta actividad como son el intercambio entre pares, la organización, la planeación y la información compartida entre los distintos miembros de dicha comunidad profesional.

De acuerdo con lo contemplado en los planes maestros de equipamientos culturales y de equipamientos recreativos y deportivos, aún quedan muchos parques y escenarios por construir y adecuar, en especial con miras a equilibrar la dotación de las distintas zonas de la ciudad. Estos escenarios, sumados a las ciclorrutas y a la Ciclovía son soporte fun-

damental para el desarrollo de prácticas deportivas, culturales, para la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre de los bogotanos y las bogotanas.

El bajo índice de utilización de las infraestructuras culturales, recreativas y deportivas en la ciudad se atribuye a tres factores fundamentales; por un lado, al desconocimiento de la oferta de parques y servicios, por otro, al bajo sentido de pertenencia y apropiación de las comunidades hacia estos espacios que se traduce en vandalismo y mal uso del mobiliario y, por último a los reducidos espacios de participación comunitaria en torno al diseño de programas que afectan su futuro. A esto se suman los bajos niveles de participación en el diseño y formulación de los programas desde un nivel central sin tener en cuenta las necesidades y realidades de las comunidades de cada localidad.

En cuanto al sector del patrimonio, se reconoce que las acciones están concentradas en la conservación y no se fomentan otras prácticas como la investigación y la divulgación por parte de profesionales del campo; no se apoya a las comunidades en la valoración de sus propios patrimonios y es poca la oferta para que la gente valore y apropie el patrimonio tangible e intangible de la ciudad. Por otro lado, es visible que el ordenamiento territorial no tiene en cuenta los usos, hábitos y valores de los moradores de la ciudad, atentando contra la diversidad cultural de la ciudad.

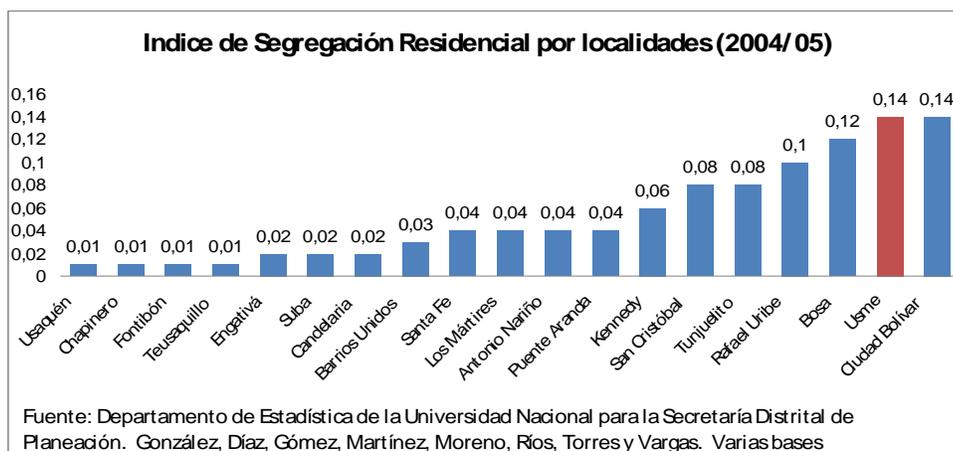
Hábitat en Bogotá

El Índice de Calidad de Vida (ICV) permite evaluar el nivel de vida de los hogares a partir del estudio de variables como la calidad y el acceso a los servicios públicos, la educación y capital humano, el tamaño y composición del hogar y la calidad de la vivienda. Con respecto a 2003 se observa una mejora en este índice a nivel agregado de Bogotá, explicado por mejoras en términos de hacinamiento y en el componente educativo.

Tanto el Informe de Desarrollo Humano 2007 como la Política Integral del Hábitat 2007-2017 han identificado que, pese a los avances en desarrollo humano y calidad de vida, la segregación en Bogotá sigue siendo alta, expresada en segregación residencial socioeconómica o segregación de acceso socioeconómico³⁷. En el Gráfico 6 se observa esta situación, indicando que localidades como Ciudad Bolívar, Usme y Bosa presentan un alto grado de segregación residencial.

³⁷ La segregación residencial socioeconómica se define como “la ausencia o escasez relativa de mezcla socioeconómica en las subunidades territoriales de una ciudad”; por su lado, la segregación de acceso socioeconómico muestra la equidad en el acceso a equipamientos. *Cuadernos del hábitat. No 2. “Hábitat, inclusión y segregación” González et al.*

Gráfico 6



Suelo

Se estima que la ciudad cuenta con un total de 9.399 Has de área bruta disponible para incorporar. El siguiente cuadro muestra la disponibilidad de suelo por tipo de tratamiento, distinguiendo las áreas de la ciudad en las que el Distrito puede intervenir para generar viviendas de interés social. En las tres últimas columnas se hacen estimaciones del área disponible para vivienda y el número de viviendas que podrían ser generadas según las densidades de cada área.

Tabla 3. Suelo Disponible por tipo de tratamiento

Tratamiento	Línea Base: Área bruta (Ha)	Área para VIS según norma respectiva (Ha)	Escenario factible de suelo para VIS (Ha)	# VIS
1. Tratamiento de Desarrollo en suelo urbano por plan parcial	3.593,8	67,8	19,5	5.764,0
1.1. Áreas por Plan Parcial	2.862,8	67,8	19,5	5.764,0
1.1.1 Aprobado	240,3	67,8	19,5	5.764
1.1.2 En trámite	769,6	N.D	N.D	N.D
1.1.3 Quietas	1.852,8	N.D	N.D	N.D
1.2. Áreas por trámite directo ante curaduría urbana	731,0	N.D	N.D	N.D
2. Tratamiento de Renovación Urbana	1.923,0	409	20,7	10.007
2.1. Centro	544,0	115,6	20,7	10.007
2.2. Plan Zonal Aeropuerto	135,0	28,7	N.D	N.D
2.3. Otras	1.244,0	264,4	N.D	N.D

Tratamiento	Línea Base: Área bruta (Ha)	Área para VIS según norma respectiva (Ha)	Escenario factible de suelo para VIS (Ha)	# VIS
3. Tratamiento de Desarrollo en suelo de expansión	2.614,6	180,1	165,0	16.524
3.1. Expansión Norte y Occidental	1.788,7	N.D	N.D	N.D
3.2. Expansión Sur	826,0	180,1	165,0	16.524
4. Tratamiento de mejoramiento integral	1.268,0		436,1	4.000
4.1. Lotes Vacíos	523,0	N.D	433,6	
4.1.1 De 0 a 72m ²	100,9	N.D	11,5	4.000
4.1.2 De 72 a 144 m ²	84,3	N.D	84,3	
4.1.3 De 144 a 1500m ²	116,6	N.D	116,6	
4.1.4 De 1500 a 9999m ²	221,2	N.D	221,2	
4.2. Reestructurantes	745,0	N.D	2,5	
4.2.1 Otros	678,0	N.D		
4.2.2 Chiguaza y Caracolí	67,0	N.D		
TOTAL	9.399,4	N.A	641,3	36.295

NOTA: Las áreas quietas son planes parciales predelimitados. En el punto 3.1 no es posible obtener área para VIS puesto que son planes parciales predelimitados. Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Dirección de Planes Parciales. ERU. SDHT. Dirección de Mejoramiento.

Vivienda

Según datos de UN-Hábitat, en la ciudad se estima un déficit cuantitativo de 175.899 viviendas y de orden cualitativo de 149.896, que requiere tanto de la generación de vivienda nueva para atacar el déficit cuantitativo como de intervenciones en mejoramiento de vivienda, en reforzamiento estructural y condiciones de habitabilidad, para disminuir el déficit cualitativo.

Tabla 4. Déficit Habitacional Según metodología de la Secretaría Distrital de Planeación

Fuente	Total Hogares Bogotá	Déficit Cuantitativo		Déficit Cualitativo	
		Total	%	Total	%
Encuesta de Calidad de Vida 2003 DANE	1.934.828	296.616	15,330%	123.028	6,359%
Encuesta Continua de Hogares 2003 DANE	1.577.846	236.313	14,977%	77.729	4,926%
Fuente: SDP					

Según la ECV 2007, el tipo de vivienda de la mayoría de hogares de Bogotá es apartamento con el 54,7%, seguida de casa (40,2%), cuarto en inquilinato (3,5%) y otro tipo de vivienda (1,6%). Por otro lado, según la tenencia de la vivienda, el 41,4% de la población vive en arriendo, mientras el 38,7% habita en vivienda propia completamente pagada y el 13,5% la está pagando, el 4,6% de los hogares viven en usufructo y el 0,9% son ocupantes de hecho.

Con respecto al reconocimiento de vivienda, según la tabla 5, el total de predios residenciales construidos en estratos 1 y 2, sin afectaciones, es de 241.930 en un área de 1.955 Has, distribuidas en las 26 UPZs de Mejoramiento Integral, de la siguiente forma:

Tabla 5. Predios residenciales construidos (todas las alturas) en estratos 1 y 2, sin afectaciones

UPZ	PREDIOS	AREA(M2)	UPZ	PREDIOS	AREA(M2)
9	2.329	210.282	59	7.004	541.691
11	202	30.159	66	6.540	554.502
28	19.137	1.568.359	67	18.892	1.671.785
32	9.115	922.405	68	5.371	483.600
50	10.201	982.064	69	14.767	990.803
51	2.932	315.730	70	10.993	778.752
52	700	68.990	71	15.872	965.488
53	4.981	508.300	81	6.869	589.905
54	9.829	681.360	82	14.172	1.018.158
55	7.553	609.747	84	17.002	1.326.820
56	3.609	277.236	85	21.749	1.936.024
57	14.967	1.157.747	89	0	0
58	13.422	943.885	96	3.722	419.715
TOTAL			241.930 19.553.507		

Fuente: SDH - DMIB

Teniendo en cuenta la vivienda de interés social, se puede observar en la tabla 6 la tendencia descendente que se ha registrado en los últimos años en las ventas tanto de VIS³⁸ como NO VIS, siendo más crítica en VIS al presentar una variación de 2006 a 2007 de -27%; dentro de este tipo de vivienda, la de menor valor considerada como VIP es la que registra a la vez la caída más fuerte, con una variación de -73%.

Tabla 6. Ventas por rango de precios

Rango de \$	Ventas 2006	Ventas 2007	Variación %
0 - 23	6.070	1.639	-73%
23 - 33	9.196	8.863	-4%
33 - 47	7.505	6.140	-18%
47 - 63	6.953	5.099	-27%
Total VIS	29.724	21.741	-27%
63 - 80	3.077	2.484	-19%
80 - 100	4.310	3.652	-15%
100 - 150	5.451	5.898	8%
150 - 200	4.536	4.578	1%
200 - 400	5.270	5.975	13%
400 - 600	1.086	1.126	4%
600 - 800	320	394	23%
Mayor a 800	297	269	-9%
Total No VIS	24.347	24.376	0%
Total Ciudad	54.071	46.117	-15%

Tabla 7 Precios por metro cuadrado

ZONA NO VIS				
Zona	dic-06	dic-07	Var	V. Año \$
Norte	1.798.345	2.012.614	12%	1.402.092
Multicentro	2.599.587	2.947.021	13%	956.996
Modelia	1.472.716	1.722.476	17%	409.604
Centro	2.085.519	2.463.689	18%	266.001
Chicó	3.193.870	3.829.735	20%	421.966
Chia	1.825.540	2.052.174	12%	510.845
Salitre	2.220.778	2.494.155	12%	197.847
Total				4.165.351
INCREMENTO PONDERADO ZONAS NO VIS				14%

³⁸ Vivienda de Interés Social.

ZONA VIS				
Zona	dic-06	dic-07	Var	V. Año \$
VIS Occidente	733.860	852.155	16%	825.606
Suba	900.365	1.113.640	24%	169.809
Sabana	666.207	897.522	35%	89.146
Sur Oriente	730.833	728.121	0%	46.046
VIS Norte	966.598	1.122.985	16%	51.191
Total				1.181.798
INCREMENTO PONDERADO ZONAS VIS				18%

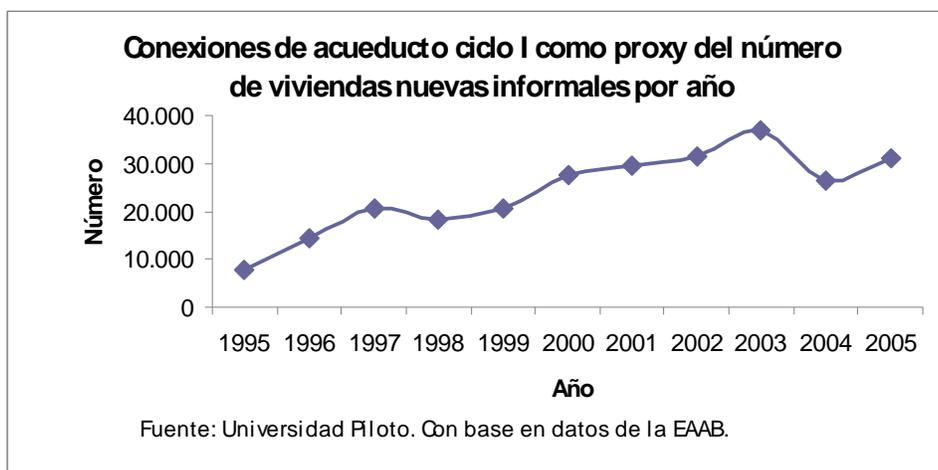
Fuente: Galería Inmobiliaria

Con respecto a la evolución del precio por m², se nota una tendencia ascendente en ambos tipos de vivienda, con una variación del 14% para zonas NO VIS y 18% para zonas VIS. En este último tipo de vivienda los incrementos más altos se presentan en las áreas de Sabana, Suba y Occidente con variaciones de 35%, 24% y 16% respectivamente, zonas importantes para desarrollar proyectos VIS en los próximos años.

Uno de los rasgos que continúa caracterizando a la ciudad es la fuerte presencia de desarrollos informales o de origen no formal, por cuanto la participación de la urbanización ilegal en el crecimiento de la ciudad es alta, especialmente en las dos últimas décadas.

La Universidad Piloto estima el número de viviendas nuevas informales al año con base en la variable proxy de conexiones de acueducto ciclo I. El Gráfico 7 presenta el crecimiento de las conexiones entre 1995-2005 mostrando permanentemente una tendencia creciente salvo por el año 2004, en el que se registra una leve caída.

Gráfico 7



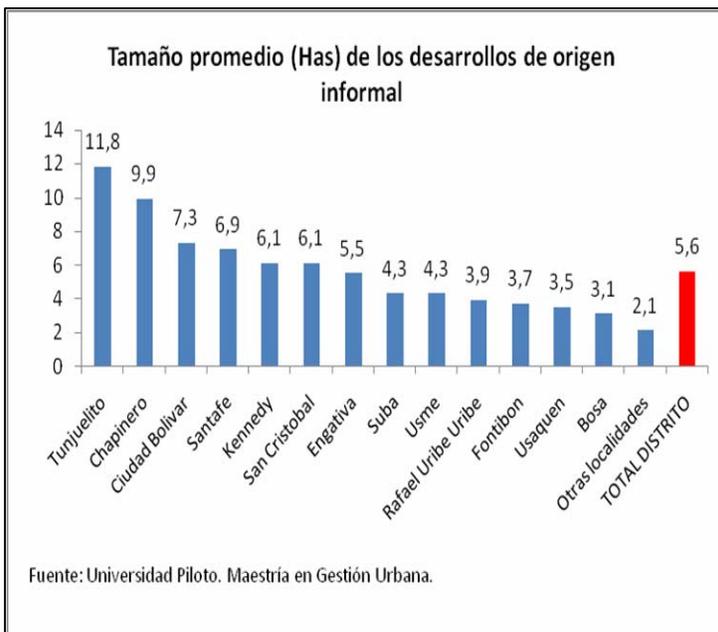
Para 2006 se calculaban 1.621 desarrollos de origen informal, con una marcada presencia en las localidades de Bosa, Suba, Ciudad Bolívar y Usme. No obstante, por área, medida en número de hectáreas, las localidades más afectadas son Tunjuelito, Chapinero y Ciudad Bolívar.

Tabla 8.

Nº DE DESARROLLOS DE ORIGEN INFORMAL POR LOCALIDAD

LOCALIDAD	Nº DE DESARROLLOS
Otras Localidades	17
Rafaél Uribe Uribe	108
Engativá	104
Fontibón	56
Kénnedy	132
Tunjuelito	12
San Cristóbal	144
Santafe	26
Chapinero	26
Bosa	284
Ciudad Bolívar	191
Suba	231
Usme	182
Usaquén	108
TOTAL DISTRITO	1.621

Fuente: Universidad Piloto. Maestría en Gestión Urbana. Nota: 1. incluye legalizados, por legalizar y negados. 2. otras Localidades (Antonio Nariño, Barrios Unidos, Puente Aranda, Teusaquillo).



En cuanto a la adquisición de vivienda de los hogares que habitan en desarrollos de origen informal, los siguientes gráficos ilustran la forma en que las familias adquieren y financian la vivienda.

Gráfico 9

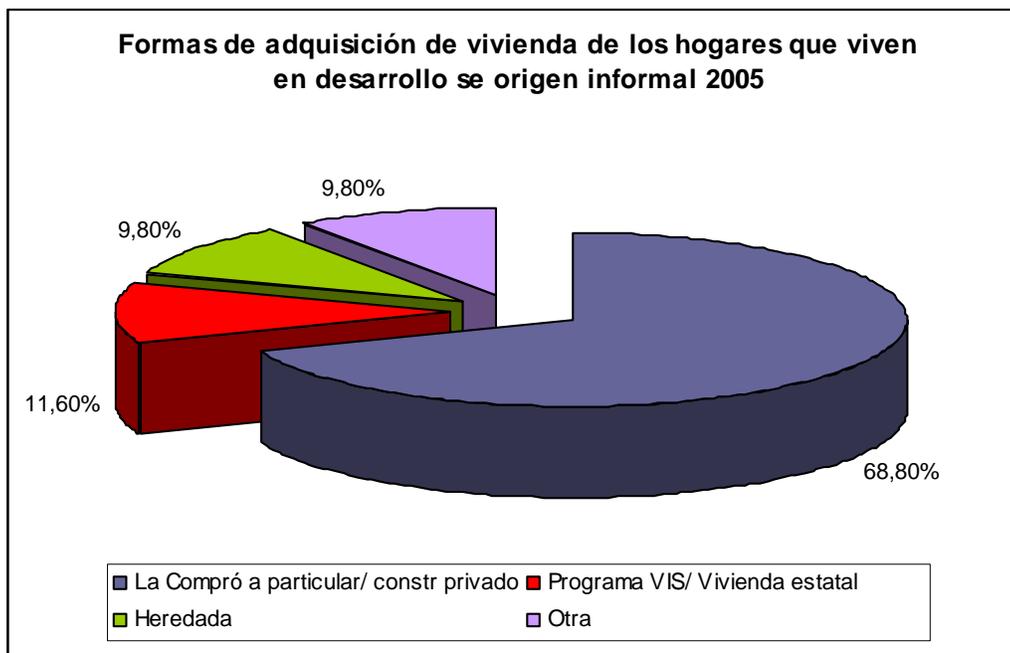
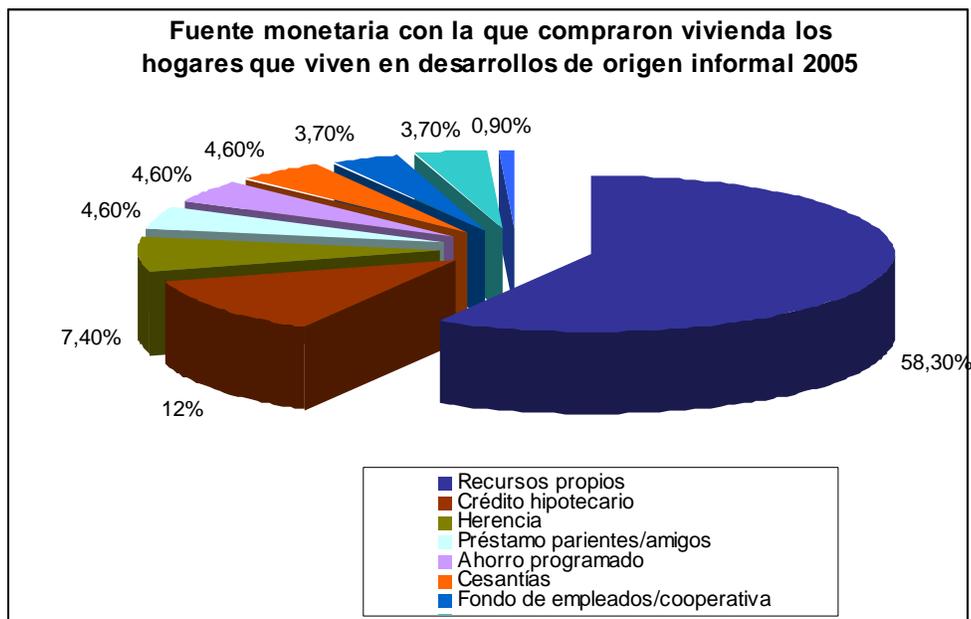


Gráfico 10



Fuente Gráficos 9 y 10: : Universidad Piloto. Maestría en Gestión Urbana. Encuesta a Hogares residentes en desarrollo de origen informal 2005

Como aspectos importantes se puede señalar que el 68% la compró a urbanizadores privados, entre los cuales se cuentan los urbanizadores piratas; el 11,6% se ha beneficiado de algún programa público para comprar su vivienda. Como fuente de financiación prevalecen los recursos propios (58.30%) seguidos de crédito aunque en una proporción considerablemente menor, mostrando el gran esfuerzo individual que deben hacer las familias para adquirir vivienda.

Para el caso de titulación y el reconocimiento de vivienda se han identificado alrededor de 58.000 predios sin titular. Esta situación es el resultado de un alto crecimiento poblacional acompañado de una baja oferta de vivienda, en particular para los hogares de más bajos ingresos, generando ocupaciones ilegales de terrenos con carencia en servicios públicos, equipamientos y vías y sin tener como prioridad la titularidad predial.

Estos asentamientos se han consolidado con viviendas deficientes en sus procesos constructivos, sin responder a la normatividad urbanística y arquitectónica, originando graves problemas de inestabilidad estructural, malas condiciones de habitabilidad y saneamiento básico y déficit en el espacio habitacional.

Es importante destacar que la falta de titulación predial no permite la canalización de recursos por parte de la oferta financiera local, generando procesos constructivos prolongados que dependen de los limitados recursos de los hogares, suscitando un desarrollo constructivo discontinuo, con frecuentes cambios en la mano de obra y en los tipos de materiales, repercutiendo en la baja calidad estructural de la vivienda.

El déficit de titularidad en la ciudad es tan grande que requiere una estrategia masiva que reconozca la ciudad construida y posesión de las viviendas con procesos ágiles y menos costosos.

Es importante reconocer que existen rezagos en la actualización catastral. De los 2.350.363 predios del Distrito Capital sólo se actualizaron 199.991 predios. Adicional a lo anterior, existen predios que a lo largo del histórico catastral no presentan claridad respecto a su naturaleza jurídica, existencia y ubicación física. En vigencias anteriores 2004 y 2005 se verificó la depuración de 12.340 predios. La base catastral registra aún 7.500 predios pendientes por depuración con las marcas conservadas indefinidos y 8.000 con la marca sobrantes de formación, frente a lo cual se deben plantear acciones concretas que minimicen la falta de claridad.

La baja cobertura y el limitado alcance de la política de vivienda, centrada exclusivamente en apoyar financieramente los procesos formales de construcción, han originado que las familias que no acceden a las fuentes formales de financiación adelanten procesos de autogestión y autoconstrucción de vivienda con recursos propios, sin contar con la asesoría técnica, legal y financiera.

Las viviendas con precarias condiciones constructivas generan altos índices de vulnerabilidad ante movimientos sísmicos. En términos generales se puede determinar que la gra-

ve problemática de la construcción informal en Bogotá obedece a cuatro factores fundamentales:

- Falta de asesoría técnica, legal y financiera a la población de bajos recursos para la construcción de vivienda.
- Falta de información de la normatividad vigente para el desarrollo constructivo.
- Desarrollo de la actividad constructiva por personal no capacitado y con precarios conocimientos técnicos.
- Falta de procedimientos accesibles y económicos para la obtención de licencias e construcción que puedan seguir las comunidades de los estratos 1 y 2 de la ciudad.

El Plan de Ordenamiento Territorial en su diagnóstico estableció que cerca de 4.200 familias se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable por fenómenos de remoción en masa, y cerca de 10.000 familias se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación e invasión de zonas de preservación de las rondas de los cuerpos de agua. El número estimado de habitantes que han ocupado este territorio se ha estimado en 25.000.

De las 20 localidades del Distrito Capital, existen 12 con zonas de alto riesgo identificadas por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAAE.

La problemática de alto riesgo identificada está relacionada a aspectos urbanísticos como son: la ocupación ilegal, la falta de viabilidad de servicios de acueducto y alcantarillado, el deterioro de áreas de reserva ambiental, la dificultad de acceso vial por las condiciones topográficas del terreno y la alta vulnerabilidad social en las que se encuentran las familias.

Servicios Públicos

Frente a los servicios públicos, Bogotá cuenta con 1.672.379 usuarios del servicio de acueducto lo que equivale a una cobertura del 98,68%. Para el servicio de alcantarillado tiene 1.662.372 usuarios para una cobertura de 98,09.

Manejo Integral de Residuos Sólidos

Para la prestación del servicio de aseo ordinario, la Ciudad Capital se ha organizado en seis Áreas de Servicio Exclusivo -ASE (áreas geográficas integradas por dos o más localidades vecinas entre sí), a través las cuales se da un cubrimiento a todas las localidades de Bogotá. Dichas áreas son atendidas por los concesionarios operadores de aseo (Aseo Capital, ATESA, Ciudad Limpia y LIME).

El número promedio mensual de usuarios del servicio atendidos en 2007 fue de 2.051.695 (1.585.463 suscriptores). Se recolectaron y transportaron al Relleno Sanitario Doña Juana para su disposición final, 2.099.382 de toneladas de residuos sólidos (promedio 5.752 Tn/día); de éste total cerca del 32% fue recolectado y transportado por LIME, en igual

porcentaje por Aseo Capital, seguido de Ciudad Limpia y ATESA, con 20% y 16%, respectivamente.

El 69% de los residuos sólidos recolectados y transportados corresponde a la recolección domiciliaria, el 13% a escombros, el 9% a grandes generadores, seguido de barrido, plazas de mercado y corte de césped, con 9%, 2% y 1%, respectivamente, logrando mantener la cobertura de recolección en un 100%.

En desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje se tiene en operación el Centro Piloto de Aprovechamiento La Alquería, en el cual, fueron aprovechadas 338 Tn residuos reciclables durante el año 2007.

Desde el 1° de septiembre de 2006 se puso en marcha la Fase I de la Ruta de Recolección Selectiva en áreas establecidas de seis localidades (Suba, Engativá, Teusaquillo, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Kennedy). En 2007 fueron atendidos 74.284 usuarios por dicha ruta.

El programa distrital de reciclaje no ha logrado el 100% de su operación debido a que la construcción del parque de aprovechamiento El Tintal se encuentra suspendida y a que la campaña de promoción del reciclaje está en su fase inicial.

El lugar de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el Distrito Capital es el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ), ubicado en el Km 5 de la Vía al Llano en la Localidad de Ciudad Bolívar; el cual viene operando desde noviembre de 1988.

Para su manejo operativo y ambiental, el Relleno Sanitario Doña Juana ha sido dividido geográficamente en zonas de disposición tanto para residuos ordinarios como para residuos hospitalarios o patógenos. Ocho de las nueve zonas establecidas para residuos ordinarios han sido operadas y clausuradas, estando actualmente en operación la denominada zona VIII, así como también la celda para residuos que provienen de instituciones de salud previamente desactivados. La vida útil estimada de la Zona VIII es hasta diciembre de 2008 y con el desarrollo del proyecto de optimización (utilización de un área entre zonas VII y VIII) la vida útil se aumentaría en 10 años.

El 1° de noviembre de 2007 fue suscrito el Contrato 137, para el tratamiento y aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ. El aprovechamiento del Biogás en el RSDJ se realizará 25 meses después de la suscripción del contrato.

Servicios Funerarios

Este servicio público es prestado en el Distrito Capital en 19 equipamientos de destino final, cuatro de los cuales son de propiedad Distrital (Norte, Central, Sur y Serafín) y los demás pertenecen a comunidades religiosas y extranjeras, a la Arquidiócesis de Bogotá y a particulares. La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos (UESP) es responsable del servicio que se presta en los equipamientos de destino final de propiedad Distrital. Se tiene un total de 23.298 bóvedas para adultos de propiedad Distrital (5.543 en el Central,

7.488 Norte, 6.667 en el Sur y 3.600 en el Parque Serafín) y 7.691 para párvulos (1.027 en el Central, 3.125 Norte y 3.539 en el Sur).

En 2007 fueron prestados 13.889 servicios entre inhumaciones y cremaciones de cadáveres (6.058 inhumaciones y 7.831 cremaciones) y 4.747 exhumaciones. Los equipamientos distritales participaron en el 51,3% en la atención de los fallecimientos en la ciudad, en lo que respecta a destinación final. El Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (Decreto 313 de agosto 15 de 2006) previó la ampliación de los servicios de los cuatro cementerios distritales para el periodo 2008- 2011.

Alumbrado Público

El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía al sistema de alumbrado público, la administración, la operación, el mantenimiento, la modernización, la reposición y la expansión del sistema de alumbrado público. Desde 1998, mediante el Decreto 399 se le asigna a la UESP la responsabilidad de planear, coordinar, supervisar y controlar la prestación de este servicio público dentro del perímetro del Distrito Capital, el servicio es prestado desde 1997 por CODENSA S.A. E.S.P., empresa distribuidora y comercializadora de energía (Convenio 766 de abril de 1997 con el Municipio). Es importante indicar, que actualmente se cuenta con un inventario de 312.882 luminarias, sobre el cual se tiene el 100% de cobertura y el mismo porcentaje en lo que respecta al suministro de energía a los semáforos.

Ruralidad

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Distrito Capital se divide en 5 Unidades de Planeamiento Rural (UPR): Zona norte, Cerros orientales, Río Tunjuelo, Río Blanco y Río Sumapaz.

La reglamentación de la UPR del norte depende del plan de manejo y la correspondiente resolución que la CAR emita con relación a la Reserva Forestal Regional del Norte, la cual no se conoce y no se han precisado los límites de la reserva y la Unidad de Planeamiento.

Frente al tema de los Cerros Orientales de Bogotá, hasta tanto no se pronuncie el Concejo de Estado frente a la Resolución 463 de 2005 el Distrito Capital no puede proceder a realizar acciones más allá de la planeación, control de asentamientos y construcciones ilegales y el de satisfacer las necesidades sociales de las comunidades que ahí tienen asiento.

En la UPR del Río Tunjuelo se adelanta el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo -POMCA-, con la participación del MAVDT³⁹, la CAR, el Departamento de Cundinamarca y entidades del Distrito Capital, las cuales deben establecer los lineamientos de planeación y los proyectos a ejecutar en los próximos años. Además este territorio cuenta con los planes previstos por la Unidades de Planeamiento Zonal, el macroproyecto del Río Tunjuelo, la Operación Estratégica Nuevo Usme y el Plan Zonal de Usme. Estas

³⁹ Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

actuaciones urbanas que se encuentran en proceso deben articularse y organizarse tanto en sus procedimientos y logística como en la definición conjunta de acciones para el futuro.

En consecuencia, se ha recomendado orientar acciones o lineamientos frente a los territorios sobre los cuales el Distrito Capital puede emprender rápidamente proyectos en el corto plazo como se sugiere en el siguiente cuadro:

Tabla 9.

POBLADOS MAYORES	POBLADOS INTERMEDIOS	POBLADOS MENORES
Pasquilla (C. Bolívar)	Mochuelo (C. Bolívar)	Pasquillita (C. Bolívar)
Betania (Sumapaz)	Santa Rosa (C. Bolívar)	Santa Rosa Alta (C. Bolívar)
Nazareth (Sumapaz)	El Destino (Usme)	Santo Domingo (Sumapaz)
San Juan (Sumapaz)	Las Auras (Sumapaz)	Concepción (Sumapaz)
La Unión (Sumapaz)	Santa Rosa (Sumapaz)	Sopas (Sumapaz)
		Capitolio (Sumapaz)

Movilidad e Infraestructura Vial

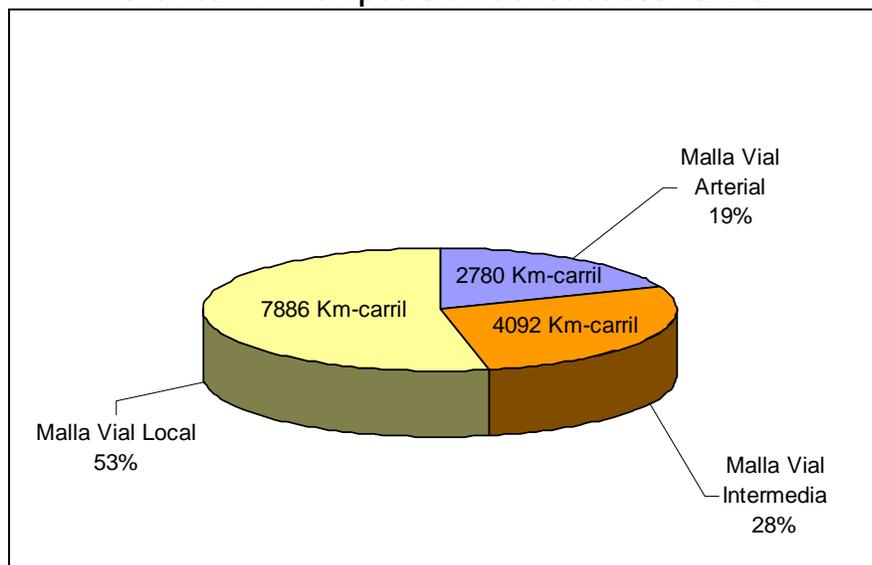
El Subsistema Vial de Bogotá está constituido por cuatro (4) mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas por las mismas. Estas son:

- Una Malla Vial Arterial Principal, que es el soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional.
- Una Malla Vial Arterial Complementaria, que articula operacionalmente los subsistemas de la Malla Vial Arterial Principal, facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación a escala urbana.
- Una Malla Vial Intermedia, constituida por una serie de tramos viales que permean la retícula que conforman las Mallas Arterial Principal y Complementaria sirviendo como alternativa de circulación a éstas. Permite el acceso y fluidez de la Ciudad a escala zonal.
- Una malla Vial Local, que establece el acceso a las unidades de vivienda.

El inventario y diagnóstico de la Malla vial de Bogotá a Diciembre de 2007 establece que ésta alcanza 15.602 Kilómetros carril de los cuales el 95% (14.759 km.-carril) corresponden al Subsistema Vial y el 5% (843 Km.-carril) al Subsistema de Transporte (Troncales Transmilenio).

La composición del Subsistema Vial es la siguiente:

Gráfica 11. Composición del Subsistema Vial



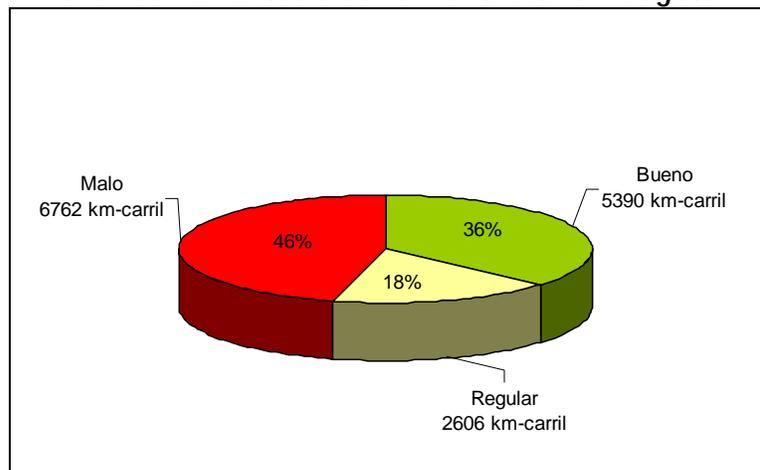
Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial -IDU Diciembre de 2007

El diagnóstico de las vías en la ciudad está asociado a la condición de cada una, medido con el Índice de Condición del Pavimento (ICP)⁴⁰, parámetro que permite calificar la condición superficial de la estructura del pavimento, y que depende del Índice de Rugosidad Internacional (IRI) que determina la regularidad superficial del pavimento y del Índice de Fallas (IF) que fija el nivel de fallas superficiales que se presentan en el pavimento, y que presenta la siguiente escala de clasificación:

- ICP \leq 30 Vías en mal estado
- 31 \leq ICP \leq 70 Vías en regular estado
- ICP \geq 71 Vías en buen estado

Con base en este índice, el estado de la malla vial de Bogotá D. C., correspondiente al Subsistema Vial, es el siguiente:

Gráfica 12. Estado de la Malla Vial de Bogotá

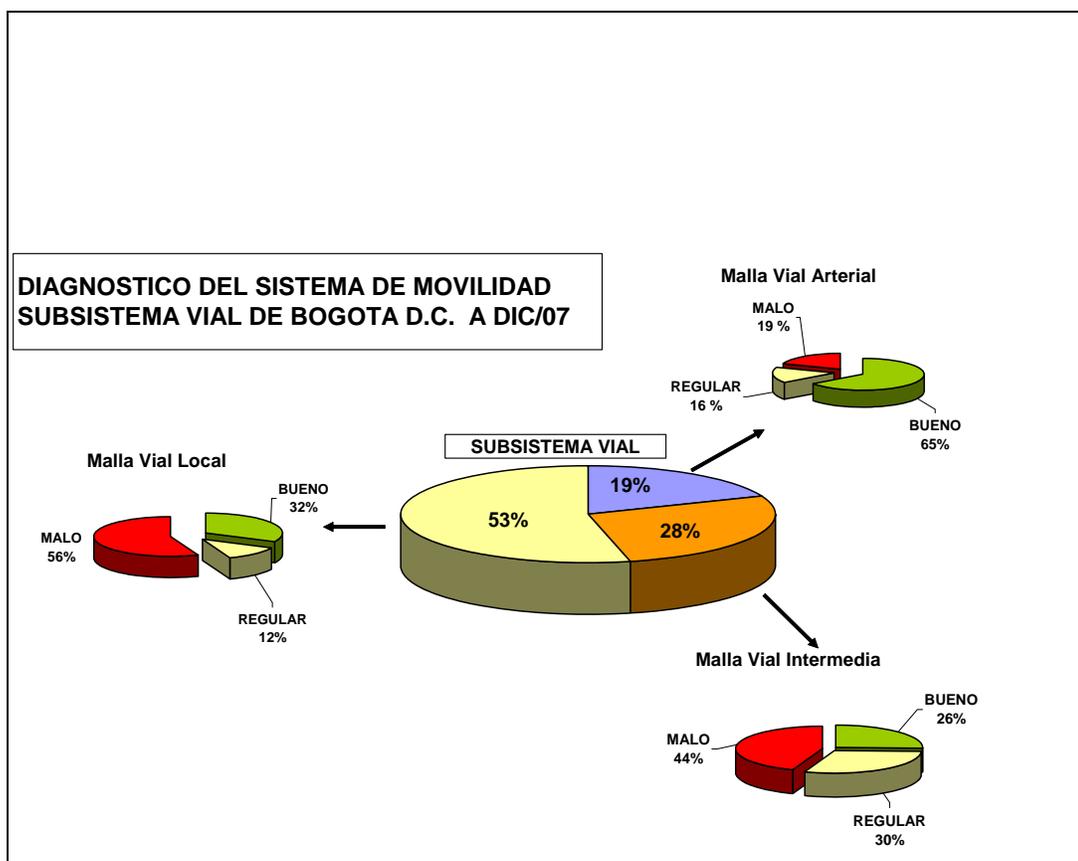


Fuente: base de datos del inventario y diagnóstico de la malla vial. IDU, diciembre de 2007. No incluye Troncales Transmilenio.

⁴⁰ El ICP fue calculado con la metodología Banco Mundial

El estado de cada una de las mallas que conforman el subsistema vial se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 13.



Fuente: base de datos del inventario y diagnóstico de la malla vial. IDU, diciembre de 2007.

Tabla 10.

INVENTARIO Y DIAGNOSTICO DE LA MALLA VIAL DE BOGOTA D.C. DICIEMBRE DE 2007

SUBSISTEMA TRANSPORTE	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km_carril	%	Km_carril	%	Km_carril	%	
TRONCALES (Incluye carriles mixtos)	834,6	99%	0,0	0%	8,0	1%	842,6

COMPONENTES DEL SUBSISTEMA VIAL	CONDICION DEL PAVIMENTO						TOTALES
	Bueno		Regular		Malo		
	Km-carril	%	Km-carril	%	Km-carril	%	
Malla Vial Arterial Principal y Complementaria	1.807,4	65,0%	437,4	15,7%	535,6	19,3%	2.780,4
Malla Vial Intermedia	1.040,1	25,4%	1.233,0	30,1%	1.818,9	44,4%	4.092,0
Malla Vial Local	2.543,0	32,2%	935,5	11,9%	4.408,0	55,9%	7.886,5
TOTAL SUBSISTEMA VIAL	5.390,5	36,5%	2.605,9	17,7%	6.762,4	45,8%	14.758,8

TOTAL GENERAL	6.225,1	40%	2.605,9	17%	6.770,4	43%	15.601,4
----------------------	----------------	------------	----------------	------------	----------------	------------	-----------------

Fuente: base de datos del inventario y diagnóstico de la malla vial. IDU, diciembre de 2007.

Con la extensión y el diagnóstico del Subsistema Vial de Bogotá D. C., y asociando el estado de las vías a una intervención requerida se calcularon las necesidades sobre cada componente del Subsistema Vial, permitiendo hacer estimaciones frente a los recursos que se requieren para garantizar mejores condiciones.

Como resultado se encuentra que para llevar a óptimas condiciones las vías del Subsistema Vial existente, sin tener en cuenta los andenes, se requieren 6.1 billones de pesos como se puede apreciar en el siguiente cuadro, resaltando que estas estimaciones no tienen en cuenta las necesidades de ampliación o construcción de vías nuevas que el Plan de Ordenamiento Territorial contempla.

Tabla 11. Necesidades del Subsistema Vial de Bogotá D.C. sin tener en cuenta andenes a diciembre de 2007.

COMPONENTES DEL SUBSISTEMA VIAL	INTERVENCIÓN REQUERIDA	NECESIDAD A DICIEMBRE DE 2006
Malla Vial Arterial Principal y Complementaria	MANTENIMIENTO NIVEL I	137.360
	MANTENIMIENTO NIVEL II	240.377
	REHABILITACIÓN	427.381
	TOTAL	805.118
Malla Vial Intermedia	MANTENIMIENTO NIVEL I	64.489
	MANTENIMIENTO NIVEL II	569.634
	REHABILITACIÓN	1.228.650
	TOTAL	1.862.773
Malla Vial Local	MANTENIMIENTO NIVEL I	134.777
	MANTENIMIENTO NIVEL II	386.367
	REHABILITACIÓN	2.977.605
	TOTAL	3.498.749
TOTAL SISTEMA VIAL		6.166.640

Las políticas trazadas por el IDU, incluidas las de mantenimiento vial, apuntan a lograr una intervención integral que permita consolidar un proyecto de ciudad a largo plazo donde prime el bienestar común, el valor de lo público, las actuaciones programadas y en general la calidad del entorno. Por este motivo para el cálculo del presupuesto requerido por el Subsistema Vial de Bogotá D.C. se incluyeron intervenciones en andenes de vías cuyos pavimentos deben reconstruirse o rehabilitarse.

Como metodología de cálculo para las intervenciones en andenes se utilizaron las siguientes premisas:

Para vías de la Malla Vial Arterial e Intermedia con $ICP \leq 30$ (Mala condición) se adopta como intervención el reemplazo del 100% del área de andenes y sardineles. Para vías de la Malla Vial local con la misma condición se contempla adicionalmente la instalación de todas las redes ya que en esta condición se incluyen las vías en afirmado de la Ciudad. Para todas las vías del Sistema Vial con $30 < ICP < 70$ (Regular condición) se realiza el reemplazo del 50% del área de andenes y sardineles.

La contaminación ambiental

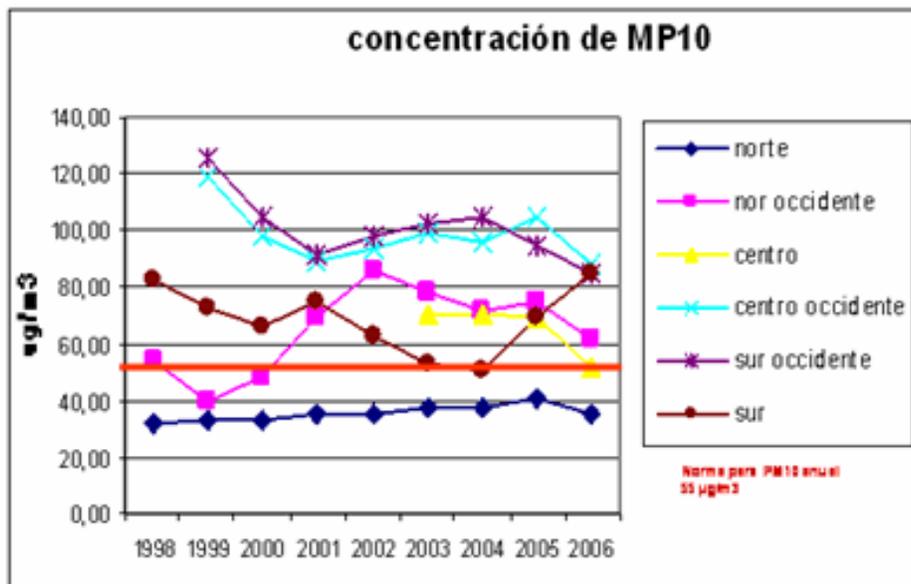
La contaminación del aire

Bogotá se encuentra ubicada en el puesto 37 entre 110 ciudades en cuanto a niveles de contaminación, siendo más contaminada que Sao Paulo, Río de Janeiro, Barcelona y los Ángeles. Por encontrarse a 2.620 msnm, tiene 26% menos oxígeno que las ciudades ubicadas a nivel del mar. Es decir, se toma una cuarta parte más de aire para satisfacer las necesidades orgánicas de las personas.

En este sentido, uno de los factores contaminantes del aire en las principales ciudades de Colombia es el uso del combustible Diesel que contiene 4.500 ppm (partes por millón) de azufre. Para el caso de Bogotá son 1.200 ppm, mientras que en los estándares de la Unión Europea es de menos de 50 ppm, y de Mexico y EE.UU es menos de 15-ppm.⁴¹

La concentración de azufre determina el material particulado y es emitida en el ambiente por fuentes móviles, es decir, por el gran número de vehículos de transporte público que circulan por las calles. Durante los últimos 5 años, la medición de la concentración de material particulado inferior a 10 micras -MP10 para periodos largos es alta, siendo el único contaminante entre los monitoreados⁴² que ha mostrado un aumento considerable.

Gráfica 14.



De acuerdo con la gráfica 14, la mayor concentración de MP10 se localiza en los sectores sur y centro occidente de la ciudad. Según el estudio realizado por la Secretaria de Salud de Bogota, el Hospital Simón Bolívar y las Universidades de la Sabana y El Bosque⁴³, los efectos del material particulado la salud humana se expresan así:

⁴¹ Fuente: Foro Problemática del Medio Ambiente en la ciudad de Bogotá. 26 de mayo de 2007.

⁴² El Monóxido de Carbono -CO-, el Ozono -O₃-, el Bióxido de Nitrógeno -NOX-, el Bióxido de Azufre -SOX-, y las Partículas Suspendidas Totales -PST-), según la información de la Red de Monitoreo de Calidad de Aire en Bogotá es estable.

⁴³ Fuente: DAMA. Presentación sobre el "Diagnóstico de la Calidad del aire en Bogotá". 13 de Diciembre de 2006.

- i) Con el aumento de la concentración de $10 \mu\text{g}/\text{m}^3$ en PM10 produce un incremento de por lo menos el 8% en el número de consultas por enfermedad respiratoria aguda en niños, menores de 14 años.
- ii) Se incrementa la mortalidad por enfermedades respiratorias y cardiovasculares en todos los grupos de edad.
- iii) Se incrementa en al menos 1.000 consultas por semestre en las SALAS ERA.
- iv) Un incremento en las complicaciones y hospitalizaciones en menores de 5 años.
- v) Un incremento del 50% en complicaciones en niños con asma que corresponden al 18% de la población escolar.

La Emisión de Gases

La descomposición de los residuos depositados en rellenos sanitarios produce biogás compuesto por metano, durante más o menos 15 años, con niveles máximos entre el año 3 y el 8, que en altas concentraciones en la atmósfera retrasan la salida de la radiación solar y producen el calentamiento global.

Para el caso del Distrito Capital, desde 1988 el Relleno Sanitario Doña Juana ha recibido cerca de 30 millones de toneladas de residuos sólidos. Las zonas de mayor capacidad en el Relleno, producen cerca de 4.000 m³ /hora de metano, 35 millones de m³ de gas/ año y 600.000 toneladas de CO₂/ año.

Ante esta situación, la Administración Distrital realiza una serie de medidas para mitigar efectos negativos, tales como: el manejo de gases, a través de pozos o chimeneas para la extracción activa de biogás; un sistema de ventilación pasiva de gases a la atmósfera mediante una red de chimeneas; y disminución de la presión interna que genera inestabilidad en los residuos depositados.

La Contaminación de fuentes hídricas

El río Bogotá, es la principal fuente hídrica de la Sabana de Bogotá, nace a unos 3.400 msnm en el Alto de la Calavera, Municipio de Villapinzón - Cundinamarca, con un recorrido de aproximadamente 370 Km. desembocando en el río Magdalena en el Municipio de Girardot. En esta longitud el río drena un área de 599.561 hectáreas, siendo sus principales tributarios, los ríos San Francisco, Sisga, Siecha, Tibitó, Teusacá, Chicú, Juan Amarillo, Fucha, Tunjuelo, Balsillas, Soacha y Muña en la cuenca alta y, Calandaima y Apulo en su cuenca baja.

Siendo el principal receptor de los desechos domésticos de Bogotá y de los municipios de la Sabana, el río recibe el 90% de la carga contaminante de los ríos Salitre o Juan Amarillo, Fucha y Tunjuelo. Del caudal actual, un 30% proviene de la cuenca del Salitre, un 39% del Fucha, un 21% del Tunjuelo, y el 10% restante es de los aportes combinados de las subcuencas de Torca, Conejera, Jaboque, Tintal y Soacha.